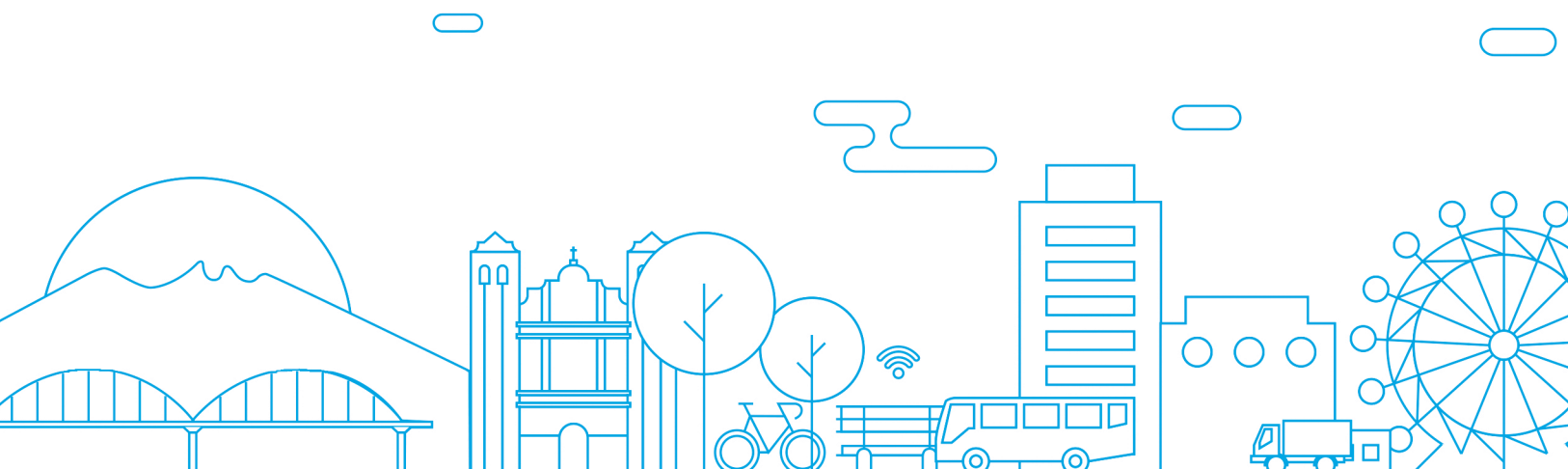


Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021



Programa Sectorial de Seguridad y Justicia





Presentación

El desarrollo y progreso de toda sociedad se funda en la seguridad y justicia efectiva que brinda el Estado a través de los Poderes Públicos, órdenes de gobierno y organismos autónomos. Para el Gobierno del Estado de Nuevo León representa un deber prioritario contribuir a crear las condiciones que permitan a los ciudadanos ejercer a plenitud sus derechos y libertades, desarrollar sus proyectos de vida y ser tratados con igualdad ante la ley.

Con este propósito superior, se integra el presente **Programa Sectorial de Seguridad y Justicia (PSSJ)**, como un instrumento de la planeación sexenal orientado a concretar la aspiración de todos los neoleoneses, de vivir en una sociedad en paz y armonía.

Su estructura y contenido se encuentran alineados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 [PED] y asimismo, al Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 [PE]. Aquí se describen las medidas a corto, mediano y largo plazo que implementan las instituciones responsables de brindar seguridad y justicia en el estado, a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción a ejecutar, y de los indicadores y metas que permitirán medir los resultados alcanzados.

Aquí están incorporadas las recomendaciones y observaciones de los diversos actores clave provenientes de las instituciones del sector de seguridad y justicia, de la iniciativa privada, investigadores y representantes de la sociedad civil; quienes en conjunto participaron en la definición de las políticas públicas.

El Gobierno Independiente de Nuevo León, encabezado por el C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, trabaja para lograr un estado seguro y libre de violencia, que sea reconocido a nivel nacional por garantizar la integridad de las personas y de sus bienes en un marco de libertades y derechos.

LIC. NICOLE MARIE SAVIÑÓN LUTTRELL

Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado





Índice

Introducción	11
Marco normativo	12
Metodología y mecanismos de participación ciudadana	15
Capítulo 1. ¿Dónde estamos?	19
1.1 Diagnóstico del sector	19
Capítulo 2. ¿Dónde queremos estar?	63
2.1 Visión sectorial	63
2.2 Elementos de prospectiva para el desarrollo	63
Capítulo 3. ¿Qué haremos para lograrlo?	67
3.1 Objetivo General	67
3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción	67
3.3 Alineación con planes y programas gubernamentales	76
3.4 Programas y proyectos gubernamentales	94
Capítulo 4. ¿Cómo lo vamos a medir?	113
4.1 Indicadores y metas	113
4.2 Indicadores de corrupción e impunidad y programas de combate a los mismos	115
Referencias bibliográficas	117
Anexos	121



ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCA	Consejo para la Cultura y las Artes
CEDHNL	Comisión Estatal de Derechos Humanos
CEEAV	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIC	Comisión Nacional Contra las Adicciones
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CSP	Consejo de Seguridad Pública
CTAINL	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
GF	Gobierno Federal
I2T2	Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León
ICV	Instituto de Control Vehicular
IDPNL	Instituto de la Defensoría Pública de Nuevo León
IECFD	Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte
IEDH	Instituto Estatal de Derechos Humanos
IEM	Instituto Estatal de la Mujer
IESP	Instituto Estatal de Seguridad Pública
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
IP	Iniciativa Privada
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PF	Policía Federal
PGJNL	Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León
PJNL	Poder Judicial del Estado de Nuevo León
SDU	Subsecretaría de Desarrollo Urbano
SECCSISP	Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León
SEDESOL NL	Secretaría de Desarrollo Social Nuevo León
SENL	Secretaría de Educación de Nuevo León
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SEDET	Secretaría de Economía y Trabajo
SGG	Secretaría General de Gobierno
SI	Secretaría de Infraestructura
SS	Secretaría de Salud
SSPM	Secretaría de Seguridad Pública municipal
SSPNL	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León
UCS	Universidad de Ciencias de la Seguridad



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Ejes Rectores del Sistema de Justicia Penal	20
Cuadro 2	Decomiso de drogas ilegales [kg]	26
Cuadro 3	La violencia en contra de las mujeres de Nuevo León, por ámbito	36
Cuadro 4	Lugar nacional de los delitos patrimoniales en Nuevo León	37
Cuadro 5	Oferta académica de la Universidad de Ciencias de la Seguridad	42
Cuadro 6	Población penitenciaria, por sexo	54
Cuadro 7	Capacidad y sobrepoblación penitenciaria	54
Cuadro 8	Presupuesto de las dependencias de Seguridad y Justicia	57
Cuadro 9	Solicitudes de transparencia recibidas	60

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Los tres temas prioritarios para los neoleoneses en 2017	21
Gráfico 2	Evolución del porcentaje de la población que considera la inseguridad como tema prioritario	21
Gráfico 3	Comparativa nacional sobre la importancia y percepción de la seguridad pública 2017	22
Gráfico 4	Evolución de los homicidios presuntamente vinculados con crimen organizado	26
Gráfico 5	Porcentaje de armas decomisadas por tipo 2014-2016	28
Gráfico 6	Porcentaje de personas localizadas y por sexo 2014-2016	28
Gráfico 7	Porcentaje de carpetas de investigación resueltas de la Unidad Especializada Antisecuestros, 2016	30
Gráfico 8	Número de denuncias por el delito de secuestro	30
Gráfico 9	Porcentaje por grupo de edad de las personas migrantes rescatadas en 2016	32
Gráfico 10	Porcentaje de denuncias de extorsión, por tipo 2015-2016	33
Gráfico 11	Evolución de denuncias de homicidio doloso	34
Gráfico 12	Evolución de denuncias de violencia familiar	35
Gráfico 13	Comparativa de las denuncias de los delitos patrimoniales	37
Gráfico 14	Porcentaje de uso de violencia en los delitos patrimoniales	38
Gráfico 15	Total de alumnos egresados de la Universidad de Ciencias de la Seguridad	41
Gráfico 16	Porcentaje de concentración de población penitenciaria	53
Gráfico 17	Porcentaje del déficit de personal en los Centros Penitenciarios	55
Gráfico 18	Porcentaje por sexo de los elementos de Fuerza Civil	56

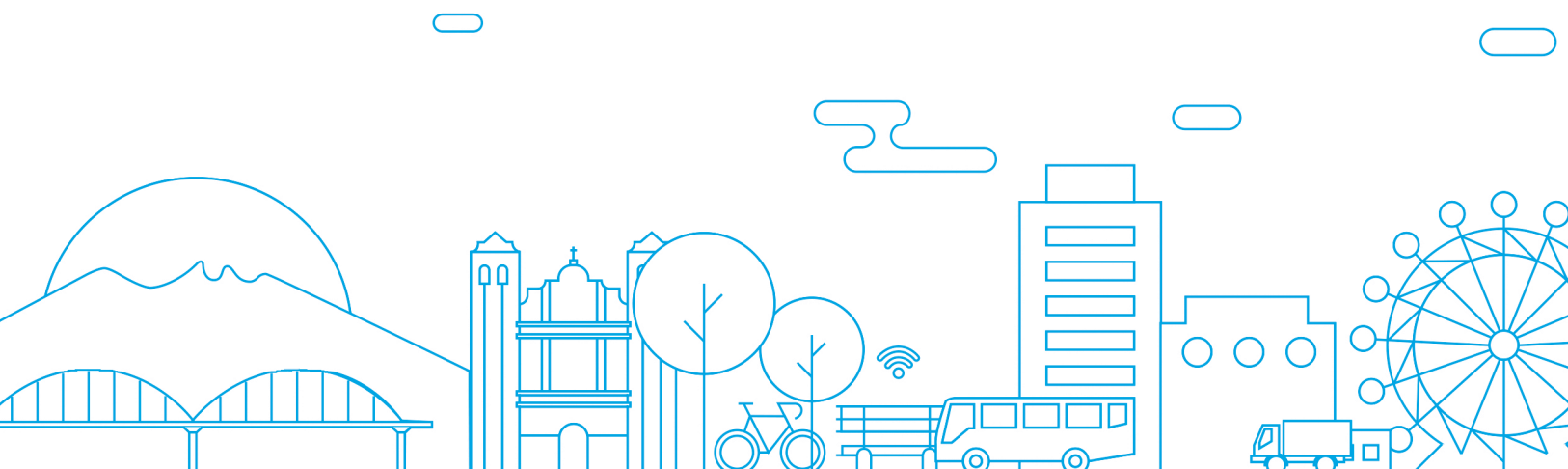


ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Percepción de inseguridad en la entidad federativa [ENVIPE, 2017]	121
Anexo 2	Cifra negra por entidad federativa [ENVIPE, 2017]	122
Anexo 3	Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa, víctimas por cada 100 mil habitantes [ENVIPE, 2017]	124
Anexo 4	Grado de impunidad por entidad federativa [UDLAP, 2016]	124
Anexo 5	Población penitenciaria por entidad federativa [ENPOL, 2016]	125
Anexo 6	Nivel de victimización dentro del Centro Penitenciario, de la población privada de la libertad de 18 años y más, por entidad federativa [ENPOL, 2016]	126
Anexo 7	Tasa por cada 1000 personas privadas de la libertad, por entidad federativa, según actos de corrupción durante su estancia en el Centro Penitenciario [ENPOL, 2016]	127
Anexo 8	Porcentaje de población privada de la libertad con un riesgo improbable de reincidencia penitenciaria, por entidad federativa [ENPOL, 2016].	128







Introducción

El siglo XXI se caracteriza por la aparición de nuevos retos a la seguridad de las personas [Spring y Günter, 2009]; nuevos tipos de conflictos y formas de ejercer la violencia han colocado a la seguridad como un tema prioritario a nivel mundial. En México la situación no ha sido diferente, desde hace poco más de una década, el crecimiento sostenido del crimen organizado y de las manifestaciones de violencia han afectado sustancialmente a la paz y seguridad de la sociedad.

Los fenómenos criminales tanto nacionales como internacionales han impactado de manera importante la dinámica de Nuevo León, por tal motivo, el gobierno estatal ha emprendido una reconfiguración y actualización del Sistema de Seguridad y Justicia del Estado, a través de la optimización y potencialización del conocimiento, las experiencias y los recursos con los que cuenta.

Bajo estas premisas, en el presente documento se define la ruta a seguir por el Sector de Seguridad y Justicia, y se plantean los elementos clave de la Política Sectorial, tales como: la coordinación, la cooperación, la inteligencia y la modernización de las instituciones; siendo todos estos, los principales mecanismos para otorgar seguridad a la población.

El Programa Sectorial de Seguridad y Justicia se estructura de la siguiente manera: en el apartado introductorio se presenta el contexto general, el marco normativo, una breve referencia de la metodología utilizada y los mecanismos de participación ciudadana utilizados en su elaboración.

En el Capítulo 1. ¿Dónde estamos?, integra un diagnóstico con datos cualitativos y cuantitativos de la situación que guardan las instituciones del sector, así como de los principales retos y amenazas. El Capítulo 2. ¿Dónde queremos estar?, expone la visión y la prospectiva que define el futuro deseado del sector de Seguridad y Justicia. En el Capítulo 3. ¿Qué haremos para lograrlo?, se establecen los objetivos sectoriales, las estrategias y líneas de acción que derivan en las tareas y acciones gubernamentales concretas a realizarse durante el presente sexenio. Y con el fin de vincular la planeación a la operación, se establecen los programas presupuestales y los proyectos de infraestructura y equipamiento en los cuales aterriza el gasto público. Por último, el Capítulo 4. ¿Cómo lo vamos a medir?, describe los indicadores y metas que permitirán conocer el avance y logros alcanzados.

Marco normativo

Marco normativo federal

	Última Reforma
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	24-02-2017
Código Nacional de Procedimientos Penales	17-06-2016
Código Penal Federal	20-08-2009
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	12-11-2015
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	02-01-2009
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	04-05-2015
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	18-07-2016
Ley Nacional de Ejecución Penal	16-06-2016
Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	29-12-2014
Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	16-06-2016
Ley General de Víctimas	03-01-2017

Marco normativo estatal

	Última Reforma
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León	15-04-2016
Código Penal para el Estado de Nuevo León	21-06-2017
Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado	19-08-2016
Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León	05-05-2017
Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León	15-04-2016
Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León	26-10-2016
Ley del Sistema Especial de Justicia para Adolescentes del Estado de Nuevo León	28-12-2012
Ley que Regula la Ejecución de las Sanciones Penales	28-10-2013
Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León	27-05-2015
Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León	10-07-2013
Ley de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil	26-10-2016
Ley de Defensoría Pública para el Estado de Nuevo León	14-11-2016
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León	05-12-2016
Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León	01-06-2016
Ley que crea la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León	07-05-2009
Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno	26-11-2004
Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León	29-11-2017
Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública	05-06-2013
Reglamento Interior del Centro de Información para la Seguridad del Estado, de Evaluación y Control de Confianza [CISEC]	01-04-2011
Reglamento Interior de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León	29-12-2014



Metodología y mecanismos de participación ciudadana

La Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León establece la obligatoriedad de elaborar los programas sectoriales, especiales, regionales y presupuestarios, alineados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030; y del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

El Programa Sectorial de Seguridad y Justicia se encuentra alineado a los instrumentos de planeación referidos anteriormente y apoyó su elaboración con base en los siguientes métodos: Primero: analítico; segundo: sintético; tercero: sistémico y cuarto: exegético. El primero, se utilizó para examinar y comprender a nivel cualitativo y cuantitativo el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Justicia en Nuevo León. El segundo, permitió identificar los elementos que componen este Sistema y su interrelación. El tercero, para determinar la dinámica y las relaciones estructurales entre los elementos del Sistema. Y por último, el cuarto se utilizó para efectuar un análisis de la normativa aplicable al Sector de la Seguridad y Justicia.

Por su parte, la integración del documento se realizó en las siguientes cuatro etapas:

Primera.- Consistió en la elaboración del diagnóstico, el cual conllevó una revisión de detallada de fuentes de información, alineación normativa y una serie de reuniones de trabajo con los enlaces institucionales de las dependencias y entidades que conforman el Sector: el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León; la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; el Centro de Información para la Seguridad de Estado, de Evaluación y Control de Confianza; el Instituto de Defensoría Pública; y la Universidad de Ciencias de la Seguridad. Estas actividades se enmarcaron en cuatro ejes temáticos: institucionalización; modernización e innovación; participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas; y reclutamiento, formación y profesionalización.

Segunda.- Con los resultados obtenidos del diagnóstico se realizaron diversas mesas de trabajo con los enlaces de las ocho instituciones del sector, en las cuales se diseñaron y validaron los objetivos y las estrategias a partir de elementos que responden a una lógica genérica, con el propósito de que cada uno de ellos sea aplicable a las distintas instituciones involucradas. En esta etapa, asimismo se construyeron las líneas de acción, las cuales buscan equilibrar las funciones de las

diversas instituciones, vinculando su actuación en algunos casos de manera general y en otros de manera específica.

Tercera.- Para enriquecer el contenido, el día 12 de julio de 2017, se realizó el “Foro de Especialistas para la Consolidación del Programa Sectorial de Seguridad y Justicia de Nuevo León”, en este participaron representantes del sector público, de la sociedad civil organizada, de la academia e iniciativa privada, con el propósito de intercambiar ideas e impresiones sobre el estado que guarda el sector y las perspectivas a futuro, las cuales fueron debidamente ponderadas e integradas en el presente PSSJ.

Cuarta.- Como parte medular se diseñaron e incorporaron los indicadores de medición para cada uno de los objetivos sectoriales, así como para los temas transversales de perspectiva de género y de combate a la corrupción e impunidad. Cabe señalar que para la construcción de los indicadores de perspectiva de género se realizaron además mesas de trabajo con expertos en el tema y se realizó una revisión detallada de las líneas de acción, con la finalidad de producir un programa incluyente.

Es preciso subrayar que durante el proceso de elaboración del PSSJ se utilizaron diversas herramientas metodológicas, entre ellas destacan: la evaluación por etapas; la validación cruzada, el análisis FODA y el uso del marco lógico. A partir de su aplicación se logró imprimir en el contenido un sentido sectorial e integral, y crear un esquema de priorización temática vinculada a las instituciones del Sector de Seguridad.

Al estructurarse por objetivos, el Programa Sectorial de Seguridad y Justicia contribuye a fortalecer la coordinación de los esfuerzos de las dependencias y entidades del Sector para potenciar las labores orientadas a brindar seguridad y justicia a los habitantes de Nuevo León.



CAPÍTULO 1. ¿Dónde estamos?



1.1 DIAGNÓSTICO

El Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado¹

El Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León está integrado por las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y tiene como finalidad generar estrategias para plantear acciones coordinadas y alineadas a la prevención, contención, combate y persecución del delito. Por ello, el Sistema planea y supervisa la política de seguridad pública del estado y las acciones encaminadas a salvaguardar la integridad de los neoleoneses.

Los retos que se deben superar para garantizar la paz y seguridad en el estado ha implicado la búsqueda constante de soluciones y diseños institucionales que ayuden a dar respuesta a las demandas más sentidas de la ciudadanía. Uno de los principales desafíos es la falta de recursos que faciliten la modernización y adecuación de las instalaciones para dar una mejor respuesta a las actuales realidades sociales, económicas, criminales y tecnológicas del estado, conforme a las mejores prácticas y experiencias nacionales e internacionales.

Llevar a cabo la modernización de las instituciones implica, además de la inversión financiera, una adecuación a los procesos de trabajo, por tal razón se realizan importantes esfuerzos para continuar el proceso de cambio hacia un enfoque preventivo, basado en la evidencia, guiado por la información y la inteligencia, y centrado en las necesidades de los ciudadanos.

La transición de modelo y el cambio en las formas de trabajo de las instituciones de seguridad y justicia implica un reorientación de los recursos del estado, así como la modificación de la Ley de Seguridad Pública, para dar cabida a un nuevo esquema en el que coparticipen tanto las instituciones reactivas de seguridad pública como las preventivas centradas en la ciudadanía. En este mismo sentido, se busca la creación de un esquema de seguridad institucional especializado con estrategias y tácticas específicas que ayuden a mejorar la capacidad de respuesta en los diversos ámbitos de la seguridad.

El cambio en el Sector de la Seguridad y Justicia se observa con el proceso de reformas a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de

¹ Elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública con base a información de: Centro de Información para la Seguridad de Estado, de Evaluación y Control de Confianza; Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; Instituto de la Defensoría Pública; Instituto Estatal de Seguridad Pública; Procuraduría General de Justicia; Secretaría de Seguridad Pública y la Universidad de Ciencias de la Seguridad.

Justicia; en la optimización de Fuerza Civil y del Sistema Penitenciario; la creación de nuevas corporaciones policiacas como la cibernética y la Unidad de Análisis de Información; el fortalecimiento de los sistemas de información, y de los instrumentos y sistemas tecnológicos para la prevención, contención, combate y persecución de las actividades criminales.

La transformación institucional ha sido impulsada por el Sistema de Justicia Penal instaurado plenamente en el estado desde el mes de abril de 2015. Su implementación ha implicado un esfuerzo –aún no terminado–, de readaptación de las instituciones de seguridad y justicia a un tipo de esquema de impartición de justicia, caracterizado por ser acusatorio, adversarial y oral; homologado en todo el país, que busca la protección de las víctimas y una pronta y expedita impartición de justicia.

La reforma al Sistema de Justicia Penal conllevó en el mes de junio de 2016, a la creación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, además de la creación, en el mes de enero de 2013, de la Ley General de Víctimas, siendo su última reforma el 3 de enero de 2017. Este nuevo marco legal estableció, en diferentes momentos, el Sistema de Justicia Penal, el cual implica una reforma integral al funcionamiento del Sistema de Seguridad y Justicia, desde el papel que desempeña el elemento de policía hasta la forma en la cual se supervisan las sentencias [cuadro 1].

CUADRO 1. EJES RECTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
1. Juicios públicos y orales;
2. Principio de presunción de inocencia;
3. Mecanismos alternativos de solución de controversias;
4. Suspensión condicional del proceso;
5. Juicios abreviados;
6. Figura de primer respondiente;
7. Figura de juez de control, juez de juicio oral y juez de ejecución de sanciones; y
8. Fortalecimiento de los derechos de víctimas y ofendidos.

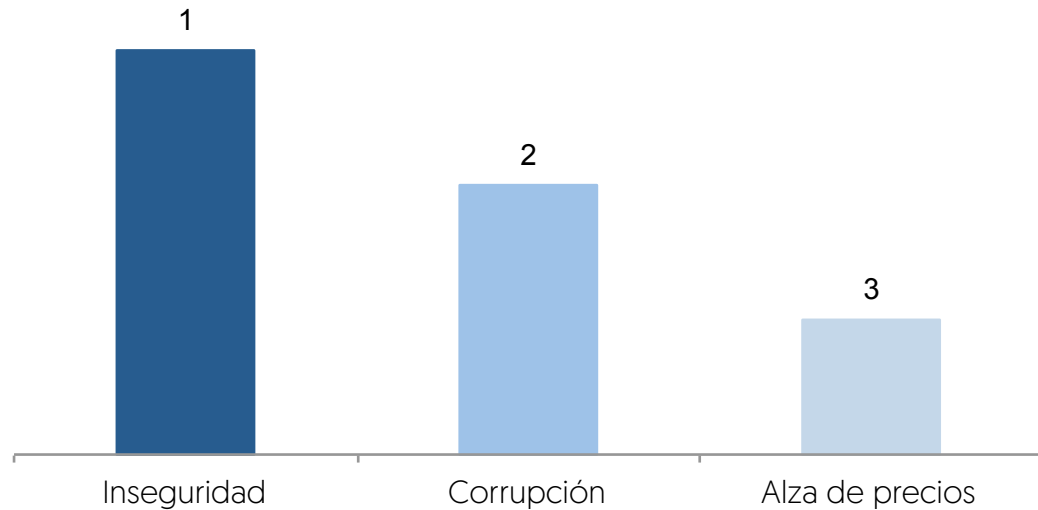
Fuente. Gómez, 2016.

Cabe señalar que en Nuevo León, el Sistema de Justicia Penal se encuentra en proceso de consolidación, esto significa que las instituciones deberán adaptar la reglamentación y sus formas de actuar, así como la evaluación de los trabajos realizados y la mejora continua del Sistema. Esta consolidación involucra además de la adecuación institucional, un proceso de aprendizaje social en el cual los ciudadanos conozcan y se adapten a los nuevos elementos y funcionamiento del sistema, lo que permitirán reducir la incertidumbre y modificar favorablemente la percepción de la justicia en la sociedad.

La percepción social de la seguridad y justicia

Con base a la medición de la percepción, según la ENVIPE 2017, los temas que mayor incertidumbre y preocupación generan en los neoleoneses son: la inseguridad, la corrupción y el alza de precios (gráfico 1).

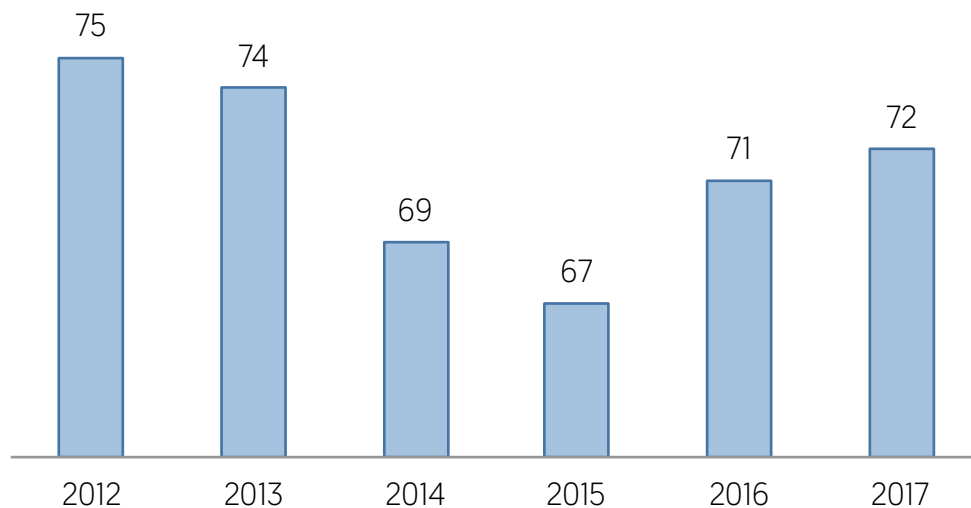
GRÁFICO 1. Los tres temas prioritarios para los neoleoneses en 2017



Fuente. ENVIPE, 2017b

Del año 2012 al 2017 el tema de inseguridad ha sido el de mayor preocupación para los neoleoneses, y a pesar de ser un tema que se ha mantenido liderando en forma constante durante el referido periodo, la tendencia hacia la baja cambió en los dos últimos años, al incrementarse 5 puntos porcentuales del 2015 a 2017 (gráfico 2).

GRÁFICO 2. Evolución del porcentaje de la población que considera la inseguridad como tema prioritario

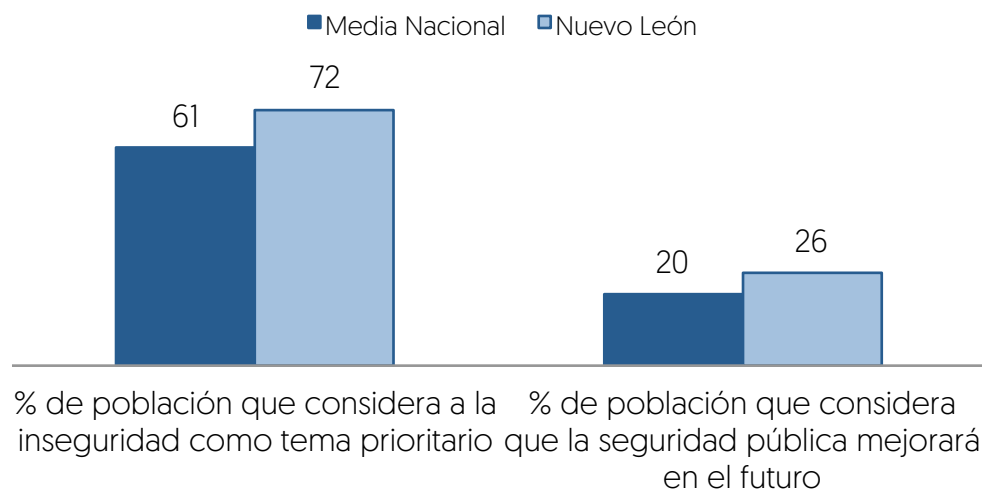


Fuente. ENVIPE

A nivel nacional y estatal, el tema de inseguridad se posiciona como el de mayor preocupación y prioridad para la población, cabe señalar que en Nuevo León se encuentra 11 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional, lo cual indica un nivel de preocupación acentuada para los neoleoneses (INEGI, 2017b).

Aunado a lo anterior, el 26% de los habitantes del estado perciben que la seguridad pública mejorará en el futuro. Cifra situada por encima de la media nacional, que para el año 2017, fue de 20% (INEGI, 2017b) [gráfico 3].

GRÁFICO 3. Comparativa nacional sobre la importancia y percepción de la seguridad pública 2017



Fuente. ENVIPE, 2017b

Resulta incuestionable que la inseguridad y el delito tienen serias consecuencias económicas. Para el año 2016, la inseguridad y el delito en Nuevo León costaron 8,850.5 millones de pesos, esto equivale a 4,750 pesos por persona² y representa el 9% del Producto Bruto Estatal. En 2015, el costo por persona fue de 4,474 pesos, y se traduce en un aumento del 6% en un año (INEGI, 2016b y 2017b).

La inseguridad además de ser la principal preocupación de los neoleoneses, tiene un fuerte impacto en los ámbitos sociales, económicos y políticos. Por lo tanto, es un tema de la mayor prioridad para el gobierno y la sociedad, en tal sentido las acciones que se realicen para enfrentarla incide en el desarrollo de Nuevo León.

Retos para el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Justicia del Estado

IMPUNIDAD

La impunidad representa la ausencia de castigo a los culpables de cometer deli-

² Persona afectada a consecuencia de la inseguridad y el delito.

tos, al manifestarse en un alto grado afecta la percepción social de la seguridad y en gran medida, el comportamiento de la ciudadanía. Para el año 2016, el grado de impunidad en Nuevo León era del 70%, situándose por encima de la media nacional del 67% [Le Clercq y Rodríguez, 2016].

Para combatir el fenómeno y las consecuencias de la impunidad, el 30 de octubre de 2015, la presente administración estatal creó la Subprocuraduría Especializada en Combate a la Corrupción. Así mismo, a partir de marzo de 2017, inició el Sistema Estatal Anticorrupción, actualmente en proceso de implementación y consolidación, el cual deberá aportar resultados palpables al corto plazo. Por su parte, las instituciones responsables de brindar seguridad y justicia en la entidad, cuentan con áreas especializadas o de asuntos internos orientadas a vigilar del comportamiento de las personas que en ellas laboran. En apoyo a estas acciones, en el mes de agosto de 2016, se publicó el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado, con el objetivo de fortalecer los valores y afianzar la conducta de la burocracia estatal apegada a la ley.

Estos esfuerzos se han realizado en paralelo a la transición del Sistema de Justicia Penal, que ha pasado de un esquema inquisitivo a uno acusatorio. Cabe mencionar que el referido cambio de Sistema ha creado una percepción social de mayor impunidad, debido en gran medida a que en pocas ocasiones los presuntos responsables son privados de la libertad [CIDAC, 2017]. Esta noción del castigo corporal directo al presunto responsable, proviene del viejo sistema en el cual— salvo en contadas excepciones—, la persona era retenida durante el proceso, independientemente si al final quedaba demostrada su inocencia.

Los casos en los cuales se percibe dicha impunidad, son aquellos que comenzaron en el sistema inquisitivo, y que continúan en el sistema acusatorio oral. La principal razón por la cual algunos de los presuntos responsables fueron liberados, ha sido en un 70%, por la exclusión de pruebas. Esto significa que el juez identificó la existencia de prácticas ilegales para el nuevo sistema acusatorio que eran permitidas en el anterior, tales como: el incumplimiento de la presentación rápida del detenido al ministerio público o la falta de un abogado defensor en las declaraciones [PJNL, 2016].

Por otro lado, la PGJNL reporta que a partir del 2014, el estado ha tenido un aumento constante en el número de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas resueltas, dado que en 2014 se resolvieron 63,137 carpetas; mientras que en el 2016, la cifra aumentó a 78,888; esto representa un aumento del 25%. De manera mensual, se resolvieron 6,574 carpetas en promedio en 2016, es decir 1,313 más que en 2014.

Con base en lo anterior, se reconoce que en los últimos años la carga de trabajo para las instituciones de seguridad y justicia ha tenido un notable incremento. Esto, aunado a la incertidumbre que el Sistema de Justicia Penal produce en la ciudadanía, al desconocer su funcionamiento, ha tenido un impacto negativo en los niveles de percepción social de impunidad, de acuerdo a la opinión de diversos expertos en temas de seguridad y justicia.

CONFIANZA INSTITUCIONAL

En todas las latitudes del mundo, las instituciones de seguridad y justicia tienen el reto constante de mantener e incrementar la confianza de la ciudadanía. En Nuevo León la situación no es diferente, todos los días las instituciones y los servidores públicos que las conforman trabajan para mejorar la confianza ciudadana, ya que son los ciudadanos los destinatarios finales de las decisiones y actuaciones que se emprenden en materia de seguridad y justicia.

Es importante destacar la confianza que los neoleoneses otorgan a las instituciones de la Marina y el Ejército Mexicano, representando un 72 y 66 por ciento respectivamente, porcentajes significativamente superiores a la media nacional, establecida en 50 y 44 por ciento respectivamente [INEGI, 2017b].

La mayor confianza obtenida por la Marina y el Ejército es una tendencia nacional derivada principalmente de su creciente participación en las diferentes áreas de seguridad en todo el territorio del país, desde la administración hasta la operación. Por su parte las dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, trabajan en constante coordinación con dichas instituciones federales para fortalecer la seguridad de las personas y la protección de sus bienes, conforme a iniciativas tanto federales como estatales y municipales.

Según los últimos estudios de percepción, las instituciones de seguridad y justicia del estado, también cuentan con niveles de confianza superiores a la media nacional. La policía estatal y la policía ministerial obtienen un 15% de confianza, mientras que la media nacional para este tipo de instituciones se sitúa entre el 10 y 12 por ciento [INEGI, 2017b].

Si bien la confianza en los cuerpos policiacos se encuentra por encima de la media nacional, el Gobierno del Estado requiere seguir trabajando para mejorarla y colocar a Nuevo León entre los estados donde el mayor porcentaje de los ciudadanos confía en sus policías.

Cabe señalar que como resultado de una mayor generación de confianza en las instituciones y del avance en la cultura de la denuncia, en los últimos años el número de denuncias se ha incrementado en la entidad. Mientras que en 2015 se recibieron 73,971; para 2016 el número creció a 84,680; esto se traduce en un

aumento de 14%. De estas denuncias, en 2015, el 51% de las víctimas, eran mujeres, cifra que se mantuvo constante en 2016. Es preponderante enfatizar que una denuncia puede ser realizada por una o más víctimas.

En un tema tan delicado como la estadística delictiva, es de suma importancia considerar la Cifra Negra, que significa el cálculo de los delitos que posiblemente sucedieron, pero que no fueron denunciados. Al respecto, Nuevo León desde el 2013, cuenta con una Cifra Negra situado de entre 91 y 94 por ciento, número equiparado a la media nacional, que desde 2013 se ha mantenido por encima del 93% [INEGI, 2014, 2015, 2016b y 2017b].

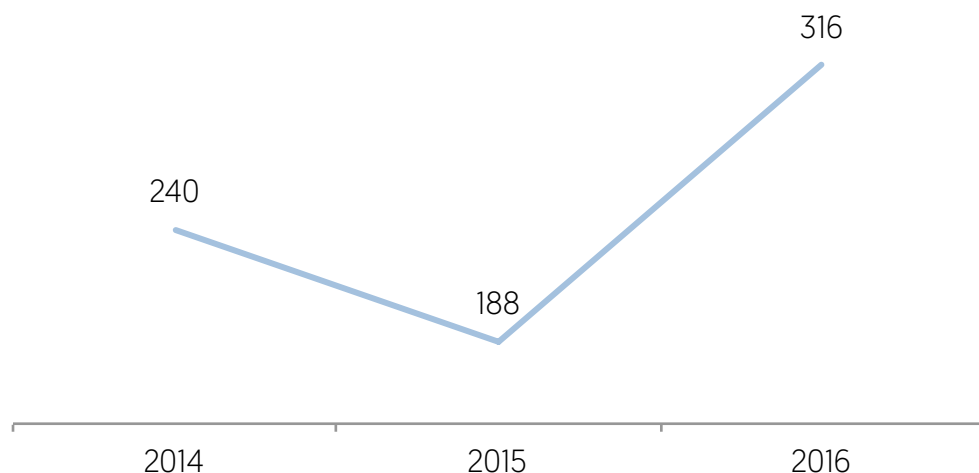
Como elemento conexo a la confianza en las instituciones seguridad y justicia, vinculado a su actuación y conforme al Sistema de Justicia Penal recientemente establecido; la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, han recibido en los últimos tres años 196 recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 20 en 2016, 89 en 2015, y 87 en 2014, siendo la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León la dependencia con el mayor número de recomendaciones, acumulando un total de 130 durante el periodo comprendido del año 2014 a 2016; mientras que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, ha recibido 78 en el mismo periodo [CEDHNL, 2017].

EL CRIMEN ORGANIZADO

Dado que el Estado de Nuevo León se encuentra en la ruta de tránsito del crimen organizado hacia y desde los Estados Unidos de América, su territorio es utilizado para realizar actividades ilegales. La situación geográfica del estado lo coloca hacia los cruces fronterizos de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, ciudades fronterizas del estado de Tamaulipas, en las cuales se presume se efectúan los cruces de mercancías ilegales y de personas migrantes hacia el vecino país [Departamento de Justicia de EEUU, 2016].

Así mismo, en Nuevo León actúan diferentes organizaciones criminales nacionales e internacionales dedicadas principalmente al tráfico de drogas, consideradas como un elemento generador de criminalidad y violencia; pese a ello, Nuevo León en los últimos años, se ha encontrado entre los estados con baja incidencia de homicidios vinculados con el crimen organizado [gráfico 4]. Sin embargo, la presencia de organizaciones criminales –en algunos momentos y lugares–, ha implicado la pugna por el control de las actividades ilegales, lo cual genera manifestaciones de violencia que en algunos casos afecta a la población civil [Departamento de Justicia de EEUU, 2016].

GRÁFICO 4. Evolución de los homicidios presuntamente vinculados con crimen organizado



Fuente: PGJNL

DROGAS ILEGALES

El Estado de Nuevo León no es considerado a nivel nacional como una entidad con altos niveles de consumo de drogas ilegales. Si bien existe consumo, el mercado se encuentra acotado y enfocado a las llamadas drogas blandas, marihuana en específico, consumida por igual entre mujeres y hombres. Ante ello, el decomiso de drogas en el estado, en su mayoría responde al tráfico y tránsito que se da para suministrar el consumo existente en los Estados Unidos de América [CONADIC, 2015 y Departamento de Justicia, 2016]. En dicho sentido, el decomiso de drogas ha fluctuado de año en año [cuadro 2].

CUADRO 2. Decomiso de drogas ilegales [kg]

	2015	2016	2017
Marihuana	2,179.87	8,506.24	2,001,530.39
Cocaína	2.082	14.333	0.002
Cristal	0.345	0.871	160

Fuente: SECCSISP

El consumo de drogas ilegales entre los jóvenes es bajo, pues entre estudiantes de secundaria tiene una prevalencia de 8%, por debajo de la media nacional de 10%. A nivel bachillerato, esta cifra es superior, pues 20% de los estudiantes han consumido drogas, sin embargo, es un porcentaje que también se encuentra por debajo de la media nacional situada en 22% [CONADIC, 2015].

La marihuana es la droga de mayor consumo entre los estudiantes. En el caso de los hombres, en el medio urbano se presenta en el 14% la población y en el

medio rural en un 7%. En el caso de las mujeres, en el medio urbano, la droga de mayor consumo también es la marihuana, consumida en un 9% de esta población; mientras que en el medio rural la droga de mayor consumo son los inhalables con un 3%. Como consecuencia del consumo de drogas en la población juvenil, el 5% requieren apoyo o tratamiento, cifra situada por debajo de la media nacional, que es de 7% [CONADIC, 2015].

TRÁFICO Y POSESIÓN DE ARMAS

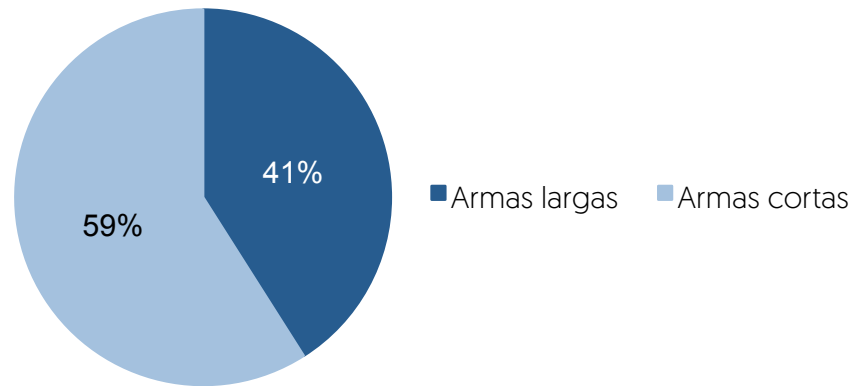
El tráfico y posesión ilegal de armas es un delito presente en Nuevo León, derivado de manera importante de su situación geográfica de proximidad con los Estados Unidos de América, hecho que facilita las actividades de tráfico de armas cortas y largas, debido a que en los estados fronterizos del sur de los Estados Unidos se adquieren armas para posteriormente ser traficadas y distribuidas en México [Ruiz, 2016].

El tráfico de armas si bien aparentemente es un delito sin una víctima directa, pues lo que se vende ilegalmente es un bien que por sí sólo no afecta a la población. Al ser utilizadas para cometer robos y asaltos, actos de violencia familiar, suicidios y tiroteos, la venta y posesión ilegal de armas se convierten en un elemento central en la violencia presente en el estado que debe ser combatido. La existencia de un mercado y tráfico de armas ilegal compromete la seguridad ciudadana y la paz; igualmente, hace que los crímenes sean cada vez más violentos y pongan en riesgo la vida de las personas y de los elementos policiacos [IACP, 2007].

Los esfuerzos para disminuir el número de armas en los hogares son coordinados con las instancias federales. Además del decomiso de armas a los presuntos criminales en los diferentes tipos de operativos, el estado se integra a la campaña del Canje de Armas por Despensas que lidera la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que ha llevado a la destrucción de armas como parte de las acciones de concientización para la sociedad.

El decomiso de armas en el estado en los últimos tres años se ha mantenido estable con una variación de menos de 11%. Por tipo de armas decomisadas, existe una diferencia sustancial entre las armas cortas y largas, pues estas últimas han sido decomisadas en menos del 41% [gráfico 5].

GRÁFICO 5. Porcentaje de armas decomisadas por tipo 2014-2016



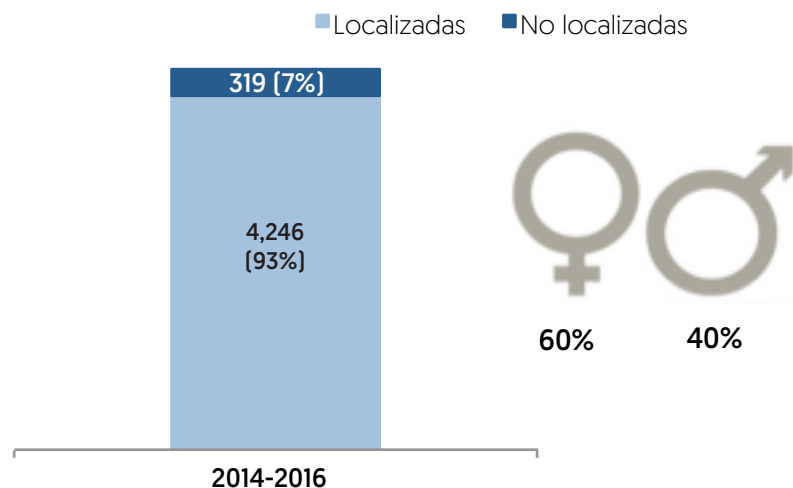
Fuente. SECCSISP

Los delitos cometidos con armas representan un segundo agravante. En el año 2016 fueron realizados 4,005 con arma de fuego, cifra superior a los 2,050 de 2015, y a los 2,726 reportados en 2014. De los diversos delitos, los que presentan el mayor uso de arma de fuego en el periodo comprendido de 2014 a 2016, son el robo a negocio y robo de vehículo. Del universo total de delitos durante el mismo periodo, solo el 21% se presentó con el uso de armas de fuego.

BÚSQUEDA DE PERSONAS

El Estado de Nuevo León cuenta con el Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata (GEBI) de la Procuraduría General de Justicia. Durante el periodo comprendido del año 2014 al 2016 fueron reportadas 4,573 personas desaparecidas, de las cuales han sido localizadas 4,246. Durante el 2016 se presentó el mayor número de casos, 39% más que en 2014. En los últimos tres años las personas desaparecidas corresponden en su mayoría al género femenino, pues en 2016 fueron 1,065 mientras que en 2015 fueron 860 y para 2014, 797 [gráfico 6].

GRÁFICO 6. Porcentaje de personas localizadas y por sexo 2014-2016



Fuente. PGJNL

Por su parte la Alerta Amber es un instrumento federal que se utiliza para la localización de niñas, niños y adolescentes extraviados, que se encuentran en riesgo inminente de sufrir un daño.

Cada entidad federativa activa una alerta, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Que la persona extraviada sea menor de 18 años de edad.
- Que la persona extraviada se encuentra en riesgo inminente.
- Que exista información sobre el nombre completo, edad, sexo, características y señas particulares, entre otros.

En el caso de Nuevo León, la Alerta Amber se activó en una ocasión en el año 2014, 10 veces en 2015 y 16 ocasiones en 2016.

SECUESTRO

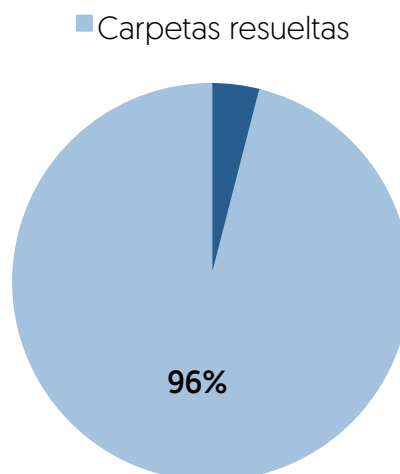
Existen diferentes tipos de secuestro [UNODC, 2006]:

- Con fines de extorsión, cuando se utiliza para exigir dinero, influir en algún tipo de decisiones u obtener algún tipo de ventaja;
- Con fines políticos o ideológicos, cuando se utiliza para llamar la atención u obtener publicidad sobre una reivindicación, crear o reforzar una percepción de inseguridad o influir en decisiones de gobierno;
- Entre grupos delictivos, dentro de ellos, se utiliza para cobrar deudas, intimidar u obtener ventajas criminales;
- El vinculado con disputas familiares o domésticas;
- El que tiene como fin la explotación sexual, que puede incluir el contrabando de mujeres y niños;
- Como actividad de otros delitos, como el robo;
- El simulado o fraudulento, donde la víctima actúa como victimaria para obtener algún tipo de beneficio.

Dentro de las distintas variedades del secuestro se encuentra el exprés, el virtual o la venta -entre organizaciones criminales- de las víctimas. Los secuestros pueden ser llevados a cabo por organizaciones guerrilleras, terroristas, criminales y delincuentes menores y oportunistas. No existe un perfil específico para las víctimas de los secuestros, desde personas acaudaladas o figuras prominentes, hasta personas migrantes y de muy pocos recursos materiales pueden ser víctimas de este delito [UNODC, 2006].

Para enfrentar esta actividad criminal, el estado tiene una Unidad Especializada Antisecuestros dependiente directamente de la Oficina del Procurador del Estado. Es un grupo confidencial y de élite dedicado a la investigación y al año 2016 contó con un 96% de efectividad, lo cual le ha merecido el reconocimiento a nivel nacional [gráfico 7].

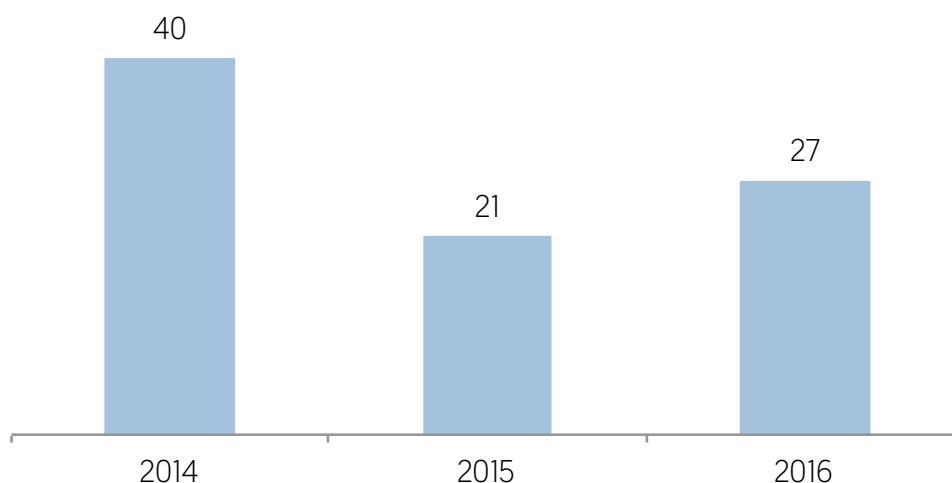
GRÁFICO 7. Porcentaje de carpetas de investigación resueltas de la Unidad Especializada Antisecuestros, 2016



Fuente. PGJNL

En 2016, el estado se situó en el lugar 11 a nivel nacional en el número de secuestros, para 2015 se situó en el 12 y en 2014 se encontraba en el lugar número 10. En el año 2014 se registraron 40 denuncias de secuestro, 21 en 2015 y 27 casos en año 2016.

GRÁFICO 8. Número de denuncias por el delito de secuestro



Fuente. PGJNL

MIGRACIÓN

La migración es un fenómeno que se presenta en el estado. Provenientes de los estados del sur del país y principalmente de los países centroamericanos, las personas migrantes recorren la Ruta del Golfo³ y pasan por Nuevo León, con el objetivo de llegar a los Estados Unidos de América.

³ La ruta del Golfo comprende: Chiapas, Tabasco, Veracruz y se divide en Coahuila y Tamaulipas. Por lo tanto, Nuevo León se vuelve un "paso obligado", pues los cruces se producen por Piedras Negras, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.

La migración es un asunto de seguridad y justicia debido a que las personas migrantes se encuentran en un alto nivel de vulnerabilidad, lo que las hace propicias a ser víctimas de diferentes delitos, los cuales no son denunciados por la condición de estancia irregular en la que se encuentran. Asimismo, este fenómeno se encuentra seriamente vinculado con el tráfico y trata de personas, además de que existe en el imaginario social la relación –sin evidencia– de que las personas migrantes cometen actos de criminalidad.

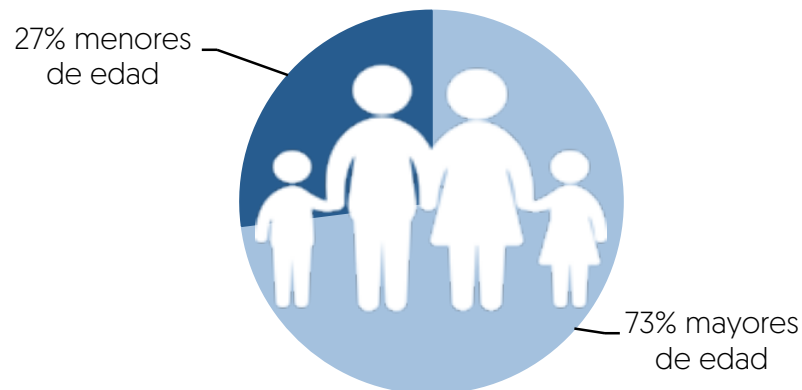
Las personas migrantes en el estado están de paso, por lo que su estancia es corta y se encuentra regularmente delimitada a la obtención de recursos económicos para proseguir su recorrido hacia los EUA. Las dificultades para obtener dichos recursos, puede llegar a implicar que algunas de las personas migrantes se queden varadas en el territorio estatal, sin posibilidad de continuar su viaje, lo que potencialmente podría convertirse en una nueva área de atención acentuada para el Gobierno del Estado [Coubès y Ley, 2015 y 2016].

Nuevo León carece de una Estación Migratoria⁴, por ello las personas recuperadas son enviadas a los estados vecinos, pese a que el estado tiene una Estancia Provisional B en Monterrey. En la entidad hay un albergue que da atención a las personas migrantes y no cuenta con Grupos Beta de apoyo al migrante del Instituto Nacional de Migración, cuestiones que impactan en el trato a las personas migrantes y que el Gobierno del Estado ha tratado de solucionar con las autoridades federales, sin lograr, hasta el momento, los acuerdos para mejorar la situación de las personas migrantes en el estado.

La nacionalidad del mayor número de personas migrantes rescatadas en los últimos años por las autoridades son: en primer lugar salvadoreño, seguido de la guatemalteca y en tercero, la hondureña. En 2016 fueron rescatadas en Nuevo León, 3,128 personas migrantes, de estas 2,299 fueron mayores de edad y 829 menores, lo que representa el 73 y 27 por ciento respectivamente [gráfico 9]. De los mayores de edad, 25% fueron mujeres, mientras que en los menores de edad, 38% correspondió con este mismo sexo [COLEF, 2017].

⁴ Las estaciones migratorias son instalaciones equipadas para brindar albergue a los migrantes por un máximo de 60 días, a fin de garantizar la protección de sus derechos humanos al transitar a través del territorio mexicano.

GRÁFICO 9. Porcentaje por grupo de edad de las personas migrantes rescatadas en 2016



Fuente. SECCSISP

El número de presuntos traficantes de personas en el estado es reducido en comparación con las personas migrantes rescatadas, que de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, en 2016, fueron 3,128; sin embargo, al ser un delito que se encuentra presente en Nuevo León, es necesario continuar vigilándolo para asegurar la integridad de las personas migrantes.

En cuanto a la migración de retorno al país, en 2015 se registraron 2,515 eventos de personas retornadas a Nuevo León, principalmente de los Estados Unidos de América, lo que colocó al estado en la posición número 24 a nivel nacional. De igual forma, respecto a las personas migrantes repatriadas por estado a nivel nacional, Nuevo León se encuentra en el número 22 [BBVA, 2016]. Las repatriaciones desde los Estados Unidos de América se pueden dar en el único punto geográfico colindante con ese país que es la localidad de Colombia, en el municipio de Anáhuac, punto que registra uno de los menores porcentajes de personas deportadas al país, con menos del 3% nacional, de los cuáles menos del 1% son neoleonenses [Coubés y Ley, 2016].

EXTORSIÓN

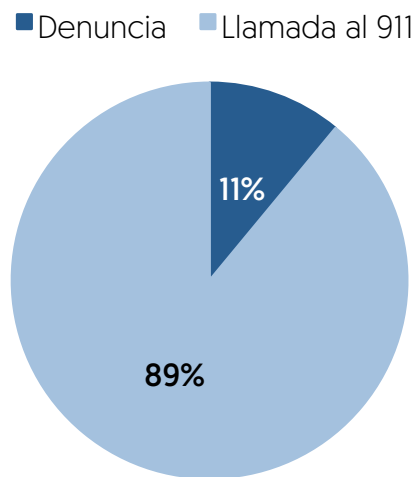
La extorsión se presenta de diferentes formas y motivaciones, la más común es la telefónica, con fines económicos y en menor medida la presencial. Al ser la extorsión telefónica la modalidad con mayor número de eventos, la prevención es una de las claves para que no se presente el delito, pues las llamadas no tienen una delimitación geográfica y pueden ser realizadas desde otros estados e inclusive países.

En Nuevo León, el delito de extorsión fue el segundo delito más frecuente en 2016 y 2015, mientras que en 2014 fue el primero. A nivel nacional, en 2016 el estado se encontró en el lugar 17 [INEGI, 2016b y 2017b].

Durante 2016, el Gobierno del Estado recibió 8,236 llamadas al 911, sobre posibles situaciones de extorsión; 562% más que en el 2015. Las denuncias por presuntas extorsiones, son menores, en comparación con las llamadas telefónicas al 911, pues en 2016 la Procuraduría General de Justicia recibió 626 denuncias, mientras que en 2015 fueron 509, lo que se traduce en un aumento del 23% en un periodo de un año.

Así, en el gráfico 10 se puede observar que en un periodo de dos años, el 89% de las veces, la ciudadanía llamó al 911 para dar a conocer un presunto hecho de extorsión, mientras que el 11%, interpuso una denuncia ante la autoridad competente.

GRÁFICO 10. Porcentaje de denuncias de extorsión, por tipo 2015-2016



Fuente: SSPNL

Para enfrentar este delito, el estado tiene una campaña de prevención de extorsión. Se han colocado inhibidores de señal telefónica en los Centros Penitenciarios Estatales, lugares desde los cuales se ha identificado se realizan las extorsiones. Asimismo, para perseguir e investigar el delito se cuenta con infraestructura en la Procuraduría General de Justicia y en el presente gobierno se tendrá una aplicación para teléfonos móviles inteligentes que facilitará la denuncia de presuntas extorsiones telefónicas.

Gracias a la atención oportuna de las autoridades y la cultura de la denuncia, de octubre de 2015 a marzo de 2017, se desactivaron 9,490 intentos de extorsión. Así mismo, se ha identificado que en las extorsiones telefónicas los números provienen de líneas telefónicas asociados a otros estados, lo que implica efectuar investigaciones conjuntas para la persecución del referido delito.

La criminalidad común

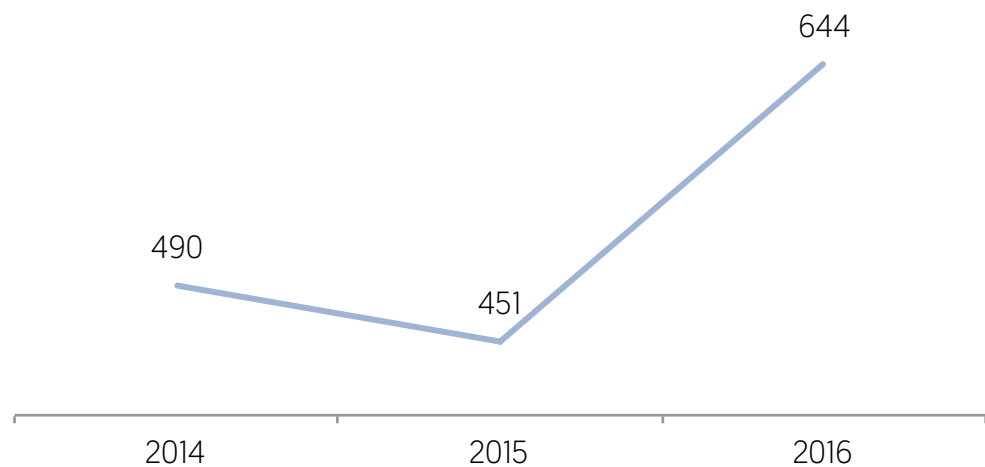
HOMICIDIO DOLOSO

El homicidio es un delito singular por las diferentes razones por las que se presenta, las formas y las consecuencias individuales y comunitarias. Las consecuencias pueden ser económicas, psicosociales y políticas. Las primeras, las económicas, implican la pérdida del ingreso para los hogares dependientes de la actividad económica de la víctima; la reducción de la demanda de ciertos bienes y servicios; el deterioro del capital humano y la afectación del bienestar social [ONC, 2015].

Por su parte, las consecuencias psicosociales de este delito implican una mayor percepción de inseguridad; la normalización de la violencia; miedo y sensación de peligro; el deterioro del capital social; la traumatización de las víctimas y la impunidad. Las consecuencias políticas son la debilitación de las instituciones del Estado; la afectación a la gobernabilidad y la inestabilidad política [ONC, 2015].

En la estadística nacional, el Estado de Nuevo León se situó en el lugar número 12 en los años 2016 y 2015, y ocupó el lugar 17 en 2014. En 2016 se cometieron 644 eventos; en 2015 fueron 451; y en 2014 fueron 490; [gráfico 11], es decir, hubo un incremento de 31% del año 2014 al 2016 y de 43% del 2015 al 2016. Asimismo, el delito se presentó en 12 eventos por cada 100 mil habitantes en 2016, en 9 en 2015 y 10 en 2014.

GRÁFICO 11. Evolución de denuncias de homicidio doloso



Fuente: SESNSP

Los homicidios dolosos han involucrado en la mayoría de los casos, el uso de arma de fuego, así en 2016 de los 644, fueron 358 con arma de fuego; en 2015 de los 451, fueron 231 y en 2014, de los 490 en 282 ocasiones se utilizó un arma de fuego. Esto significa de los homicidios dolosos perpetrados en 2016, el 56% fueron con arma de fuego, mientras que en 2015 fueron el 51% y en 2014, el 58%.

VIOLENCIA FAMILIAR

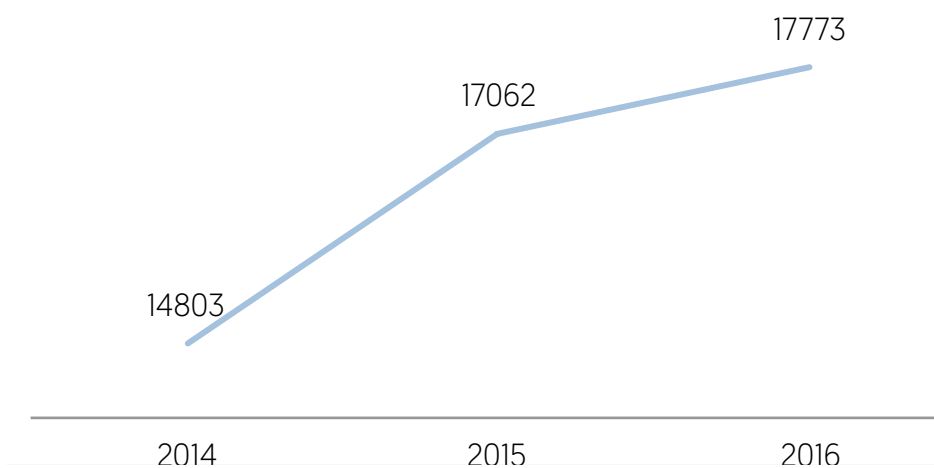
La violencia familiar es un fenómeno multifactorial, el cual como delito representa diversos retos, pues no distingue edad, grupo racial, socioeconómico, religioso o nivel educativo; y además, el victimario tiene un vínculo estrecho, posiblemente de dependencia, con la víctima. Este delito puede presentarse con violencia psicológica, física, sexual, patrimonial o económica, e incluso puede implicar la amenaza de dañar a otros familiares, generalmente los hijos [Baker, Jaffe, et al, 2002].

Este tipo de violencia, generalmente se ejerce en contra de las mujeres, y suele ser un delito que se presenta como una serie de eventos consecutivos, que en su conjunto crean un patrón de abuso, pero que individualmente pueden pasar desapercibidos como violencia familiar. Se caracteriza por el uso de la fuerza o la intimidación, donde el victimario utiliza un comportamiento agresivo para ejercer control sobre la víctima [Baker, Jaffe, et al, 2002].

La violencia familiar es un comportamiento adquirido, es utilizado para intimidar, humillar o atemorizar a la víctima de forma sistemática para ejercer o mantener el control sobre ella. A las víctimas comúnmente les cuesta esfuerzo identificar la violencia e inclusive suelen negarla o minimizarla, tomando responsabilidad sobre ella y defendiendo al victimario [Baker, Jaffe, et al, 2002].

Las denuncias por violencia familiar son las que más se presentan en el estado. Para el año de 2016 se presentaron 17,773 denuncias, más de las 17,062 en el 2015 y a las 14,803 de 2014 [gráfico 12].

GRÁFICO 12. Evolución de denuncias de violencia familiar



Fuente. PGJNL

A pesar de lo anterior, y de acuerdo con información de INEGI [2017], en los últimos 12 meses, el 7% de las mujeres mayores a 15 años reconocieron haber sido víctimas de violencia en el ámbito familiar, ocupando el lugar número 31 a nivel nacional, y colocándose 3 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Más de la mitad, 59%, de las mujeres de Nuevo León han enfrentado al menos un incidente de violencia, alguna vez en su vida; y el 8% ha sufrido abuso sexual durante su infancia [más de 145 mil mujeres] [INEGI, 2017].

El tipo de violencia que se presenta con mayor frecuencia, –en 38% de los casos–, en contra de las mujeres de Nuevo León, es la violencia sexual y la violencia emocional, seguida por la física en un 26% y la económica en un 23%. Del total de los casos de violencia en contra las mujeres, el 32% de los agresores, fueron la pareja de la víctima [INEGI, 2017].

La violencia contra la mujer se presenta en distintos ámbitos de la vida. El 36% de los casos se presentó en el ámbito público o comunitario, el 23% en el ámbito laboral, el 18% en el ámbito escolar y el 7% en el ámbito familiar [INEGI, 2017]. Como se puede observar en el cuadro 3, la violencia en cada uno de estos ámbitos responde a una dinámica distinta.

Las mujeres en situación de vulnerabilidad como lo son las embarazadas o las adultas mayores también sufren violencia. En los últimos 5 años, el 27% de las mujeres sufrió algún tipo de maltrato por parte de quienes la atendieron en el último parto y el 9% de las mujeres que tiene 60 años o más, sufrió en los últimos 12 meses algún tipo de violencia.

CUADRO 3. La violencia en contra de las mujeres de Nuevo León, por ámbito

Ámbito comunitario	En los espacios públicos o comunitarios, 33% han experimentado algún tipo de violencia sexual, el 12% experimentó violencia emocional y el 8% experimentó violencia física.
Ámbito laboral	El 23% que trabajan o trabajaron alguna vez, han experimentado algún acto violento, principalmente de tipo sexual y de discriminación por razones de género o por embarazo.
Ámbito escolar	De las que han asistido a la escuela, 18% enfrentaron violencia por parte de compañeros, compañeras y maestros, entre otros, durante su vida de estudiantes.
Ámbito familiar	En los últimos 12 meses, 7% fue víctima de algún acto violento [emocional, físico, sexual o económico-patrimonial] por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja.
Ámbito de pareja	El 32% han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, a lo largo de su relación.

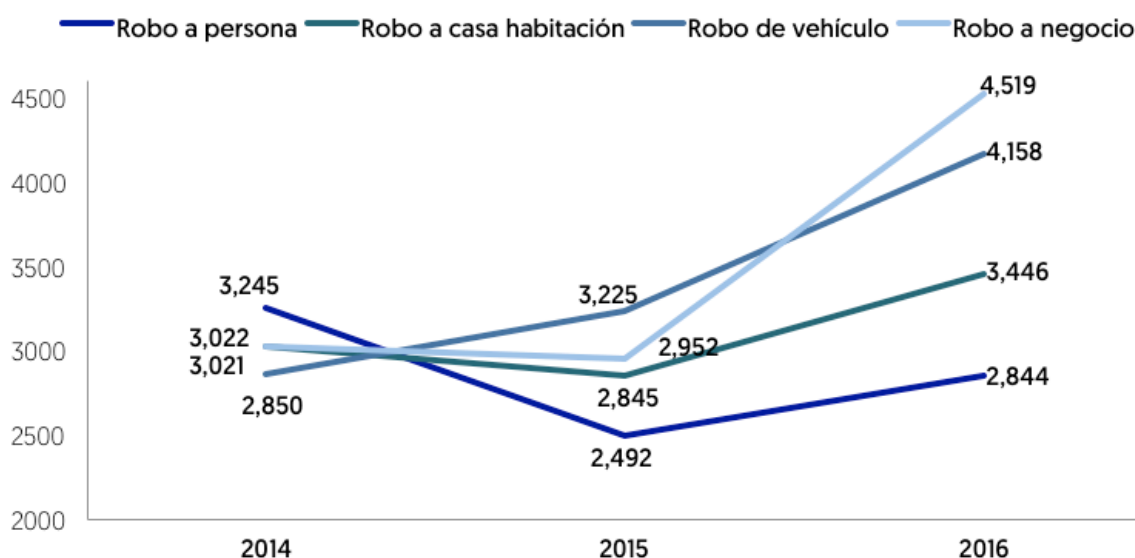
Fuente. INEGI, 2017

DELITOS PATRIMONIALES

Los delitos patrimoniales son aquellos que constituyen un daño o disminución al patrimonio de las personas (Salinas, 2015). Entre estos delitos, se encuentran el robo a persona, robo a casa habitación, robo de vehículo y el robo a negocio.

El delito patrimonial que más ha disminuido en los últimos dos años es el robo a persona, pues del 2014 al 2016 se presentaron 3,245 y 2,844 eventos, respectivamente, lo que se traduce en un decremento del 12% [gráfico 13].

GRÁFICO 13. Comparativa de las denuncias de los delitos patrimoniales



Fuente. PGJNL y SSPNL

A nivel nacional, el delito de robo a persona ubicó a Nuevo León en el lugar número 5 en 2016, sin embargo, subió un puesto con respecto a los años previos, pues se había mantenido en el lugar número 6 para 2014 y 2015. En 2016, se presentaron 56 robos a persona por cada 100,000 habitantes, cifra que para 2015 era de 49 y que en 2014, fue de 70 [cuadro 4].

CUADRO 4. Lugar nacional de los delitos patrimoniales en Nuevo León

DELITO	LUGAR NACIONAL		
	2014	2015	2016
Robo a persona	6	6	5
Robo a casa habitación	12	10	6
Robo de vehículo	15	15	13
Robo a negocio	7	5	5

Fuente. PGJNL y SSPNL

Una dinámica similar ha tenido el robo a casa habitación, en 2014 se reportaron 3,021 eventos, cifra que para 2015 fue de 2,845 incidentes, lo que se traduce en una reducción del 6%; sin embargo, para 2016 fueron 3,446 eventos, lo cual representa un incremento de 14% con respecto a 2014.

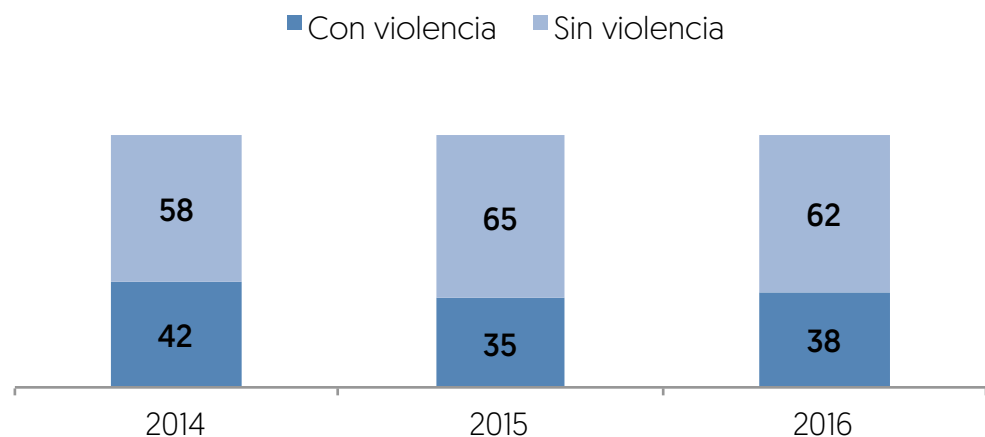
Con respecto al robo a casa habitación en 2016, Nuevo León se situó en el lugar número 6 a nivel nacional. En 2015 ocupó el puesto 10, mientras que en 2014 ocupó el puesto número 12. De igual manera, para 2016, se presentaron 67 eventos de robo a casa habitación por cada 100,000 habitantes, cifra que incrementó en comparación a los años 2015 y 2014, cuando se registraron 56 y 59 respectivamente.

Por otro lado, la incidencia reportada para el delito de robo de vehículo aumentó en un 46% en un periodo de dos años, pasando de 2,850 eventos en 2014, a 3,225 eventos en 2015, y 4,158 eventos en 2016. En este último año, Nuevo León se situó en el lugar número 13 a nivel nacional en el delito de robo de vehículo. Por otro lado, la recuperación de vehículos se ha incrementado, en 2015 se recuperaron 715 vehículos, mientras que en 2016, la cifra aumentó a 1,927.

El último delito patrimonial, el robo a negocio, aumentó en 50% del 2014 al 2016, pues en el primer año se registraron 3,022 eventos, disminuyendo en 2015 a 2,952 y aumentando de nueva cuenta en 2016 a 4,519 eventos. A nivel nacional, Nuevo León no ha cambiado sustancialmente su posición, para el 2015 y 2016 se situaba en el lugar número 5, mientras que para el 2014 se encontraba en el puesto número 7. Asimismo, en 2016, este delito reportó 88 eventos por cada 100,000 habitantes, cifra que creció en relación a los 58 y 59 registrados en 2015 y 2014, respectivamente.

Cabe subrayar que los delitos patrimoniales se han presentado en menor medida con violencia. En el 2016 el 38% de este tipo de eventos fueron realizados bajo esta modalidad, mientras que en 2015 fue de 35%, y en 2014, de 42% [gráfico 14].

GRÁFICO 14. Porcentaje de uso de violencia en los delitos patrimoniales



Fuente. PGJNL y SSPNL

La situación actual de las instituciones de Seguridad y Justicia

El proceso de transformación de las instituciones de Seguridad y Justicia ha sido la dinámica que ha imperado en el estado, esta responde a la adaptación a los nuevos retos y a su constante mejoramiento y modernización. El cambio de Sistema de Justicia ha implicado la adecuación a nuevas formas de trabajar, ante ello, las instituciones se encuentran en proceso de adecuar y consolidar su normativa conforme al nuevo sistema y las leyes nacionales. A nivel estatal, Nuevo León se encuentra en un momento de cambio en el cual se busca modificar la ley de seguridad pública y adaptar la normativa para el tratamiento de los menores infractores.

Las instituciones de Seguridad y Justicia se encuentran facultadas para cumplir sus funciones. Si bien se encuentran vinculadas con dependencias que coadyuvan en el sistema de seguridad integral, así como con los otros órdenes de gobierno y Poderes Públicos, cuentan con un esquema de facultades adecuado, que por supuesto siempre podrá ser mejorado para dar respuesta a los retos de Seguridad y Justicia.

El modelo de seguridad del estado se encuentra en proceso de transición hacia un modelo guiado y sustentado en la inteligencia, la información y el análisis. Este cambio de modelo impulsará el desarrollo de herramientas preventivas y dejará en el pasado las reactivas. Gracias a ello, el gobierno podrá desarrollar nuevas visiones, estrategias y acciones que impliquen la modificación integral de la cultura de seguridad y justicia en las instituciones del estado.

La transición al modelo preventivo implicará por consecuencia, la implementación de esquemas de proximidad, inteligencia, información y análisis para identificar los riesgos, contenerlos a tiempo y así prevenir los delitos y la violencia en contra de la integridad de los ciudadanos y de su patrimonio. El sistema preventivo, que implica desde asegurar el acceso de los individuos a las oportunidades para su desarrollo, elevar su calidad de vida, mejorar los espacios públicos y concientizar a la sociedad sobre las conductas antisociales que pueden devenir en actividades criminales, hasta evitar la reincidencia de las personas que fueron condenadas por algún delito, permitirá contener en todas sus expresiones las actividades violentas y criminales que más afectan a la sociedad neolonesa.

Las policías de proximidad, cercanas a la ciudadanía, especializadas y guiadas por inteligencia, podrán dar respuesta a las demandas ciudadanas conforme a protocolos establecidos, donde se procure la protección de las víctimas y el papel de los elementos policiales como representantes del gobierno y personas a las que acudir en caso de tener alguna dificultad, sea de seguridad o de otra índole.

La especialización en diferentes ramas, como lo son los caminos, el turismo o el entorno metropolitano y rural, permite desarrollar esquemas hechos a la medida para las necesidades de cada uno de los lugares y las personas que en ellos desarrollan sus actividades diarias. De tal forma que el estado, con dichas corporaciones, podrá dar respuestas especializadas a necesidades específicas.

Las instituciones de Seguridad y Justicia del estado cuentan con un amplio marco normativo que les permite actuar en todos los espacios para prevenir, investigar y perseguir los delitos, actualmente se encuentra en fase de desarrollo la creación de una policía cibernética que prevenga y persiga los delitos informáticos que pueden dañar seriamente a las personas y sus bienes.

La política de seguridad y justicia que opera el Gobierno del Estado, se beneficia con el apoyo de las instituciones federales y municipales. En específico, el gobierno estatal cuenta con convenios de colaboración que permiten la presencia de elementos operativos de diversas instituciones como la Secretaría de la Defensa Nacional; la Secretaría de la Marina y la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se coordinan esfuerzos con la Procuraduría General de la República y otro tipo de instancias como lo son la Procuraduría Federal del Consumidor; el Instituto Nacional de Migración o el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

El Gobierno del Estado efectúa esfuerzos permanentes para mejorar sus instituciones, inclusive en situaciones en las cuales se encuentra a la espera de definiciones por parte del gobierno federal, como en el caso de las Normas Oficiales Mexicanas que regulan el funcionamiento de las instituciones de seguridad, como la de operación en la calle para la Secretaría de Seguridad Pública o la normativa que se desprende del Sistema Nacional de Seguridad Pública que regula la función de los policías, por citar un ejemplo, la forma de efectuar los controles de confianza para los funcionarios públicos.

Es preciso destacar que los esfuerzos de mejora continua han llevado a que algunas áreas de gobierno se encuentren en proceso de certificación, como es el caso de la Procuraduría General de Justicia que está preparándose para certificarse en ISO- 17020; ISO-9001 e ISO-17025. En el mismo sentido, ya se cuenta con certificaciones nacionales como las que se han otorgado al Instituto de Defensoría Pública por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y el Fideicomiso del Estado de Nuevo León para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas es la primera a nivel nacional que cuenta con una certificación ISO-9001-2008 y actualmente se encuentra en proceso de transición al ISO-9001-2015. Estas certificaciones ayudan

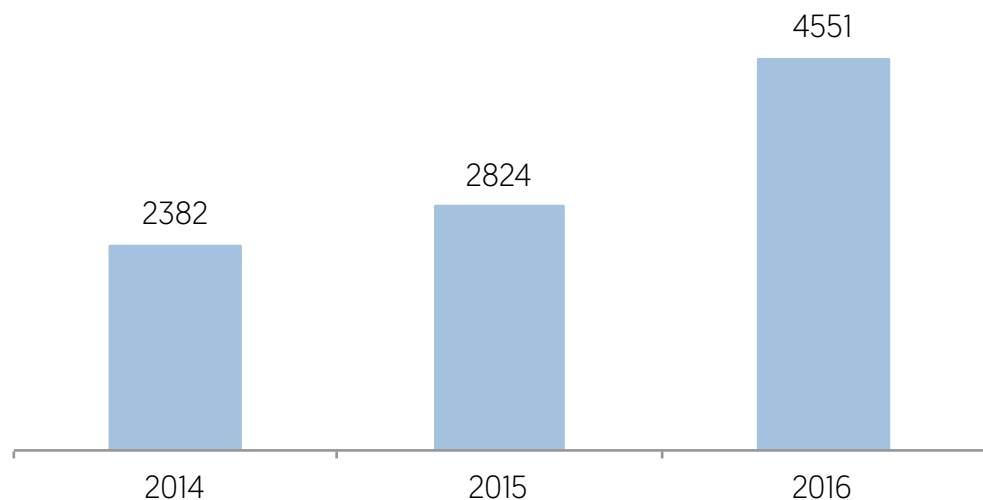
a la mejora del funcionamiento de las instituciones, dado que implican la homologación de procedimientos así como su cumplimiento de forma sistemática.

La profesionalización de las instituciones de Seguridad y Justicia es una labor constante. En general se cuenta en el estado con esquemas de profesionalización que en algunos casos como el de la Procuraduría General de Justicia, implican la existencia de un Instituto de Formación Profesional, y en otros, como el Instituto de la Defensoría Pública se tiene un sistema de méritos. La apuesta de la profesionalización implica la existencia, cuando así lo amerita, de un sistema de búsqueda de perfiles específicos con conocimientos especiales sobre las actividades que se van a realizar; asimismo, se tiene un sistema de evaluación para los ascensos y las permanencias que tiene como objetivo identificar a las personas más aptas para cada función.

Los esquemas de profesionalización se completan por un sistema robusto de formación en el que participan diversas instituciones, primordialmente la Universidad de Ciencias de la Seguridad, quien tiene el objetivo de mejorar los conocimientos y capacidades de los servidores públicos del Gobierno del Estado. Actualmente la Universidad cuenta con manuales y protocolos certificados, alineados a un Modelo Educativo humanista y centrado en el alumno, integrado y basado en competencias; a través de la innovación, internacionalización, investigación, docencia, y proyección social, fortalecido por la flexibilidad curricular y de los procesos educativos.

En los últimos tres años, han egresado 9,757 alumnos de la Universidad de Ciencias de la Seguridad. De 2015 a 2016 este número creció en 61%, 42 puntos porcentuales más que el aumento generado entre 2014 y 2015 [gráfico 15].

GRÁFICO 15. Total de alumnos egresados de la Universidad de Ciencias de la Seguridad



Fuente: UCS

La Universidad de Ciencias de la Seguridad cuenta con un modelo de internado con capacidad para recibir a 1,000 alumnos simultáneamente. Asimismo, tiene una oferta académica que va desde la Escuela Básica hasta la Escuela de Estudios de Posgrado [cuadro 5].

En la formación de los alumnos se cuenta con diferentes herramientas tales como: áreas de entrenamiento táctico para simular intervenciones a casa habitación y vehículos en movimiento, así como prácticas en el escenario del delito; polígonos de tiro abierto y de tiro cerrado; laboratorio para uso racional de la fuerza, equipado con simulación de tiro 3D 180°; y réplicas de celdas para entrenamiento penitenciario.

CUADRO 5. Oferta académica de la Universidad de Ciencias de la Seguridad

DIVISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN		DIVISIÓN DE ESPECIALIZACIÓN	
Escuela Básica	Formación inicial de Policía Preventivo	Escuela de Educación Continua	Cursos, conferencias, seminarios y diplomados
	Formación inicial del Sistema Penitenciario para el perfil de Custodia Penitenciaria		
	Curso de re-acreditación para personal operativo	Escuela de Estudios de Posgrado	Especialización en Prevención del Delito
	Formación inicial equivalente de Policía Preventivo		Maestría en Seguridad con Acentuación en Prevención del Delito
	Formación inicial equivalente de Sistema Penitenciario para el perfil de Custodia Penitenciaria		Maestría en Victimología
	Acentuación en Policía Rural		
Escuela de Mando	Técnico Superior Universitario de Mando y Administración Policial	Escuela de Investigaciones	Revista de Estudios de la Seguridad Ciudadana
	Licenciatura en Mando y Administración Policial		

Fuente: UCS

Entre los logros de la Universidad se encuentran:

- Participación en el fortalecimiento del Plan Rector Nacional de Formación Policial;
- Obtención del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas [RENIECYT] que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACYT];
- Alianzas estratégicas con la Red de Internacionalización de Educación Policial [RINEP], con la Alianza Internacional de Universidades por la Paz [ALIUP], y la

Global Hapkido Association (GHA), así como con organismo públicos y privados, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

El esquema se complementa con la posibilidad de recibir formación de instituciones que lo encuentran adecuado y se dedican a la formación de personas de otras dependencias o entes externos, como organizaciones de la sociedad civil o diversas escuelas, en los temas de su competencia, como sucede con la Comisión de Atención a Víctimas, quien da formación externa sobre Derechos Humanos y además establece mecanismos para la capacitación, formación, actualización y especialización de servidores públicos o dependientes de las instituciones sobre todo en lo relacionado a la atención victimológica.

Actualmente, las instituciones de Seguridad y Justicia cuentan con los medios para efectuar su trabajo. En general, se tiene infraestructura, vehículos, instalaciones y personal para dar respuesta a las emergencias, demandas y problemáticas de la ciudadanía. Sin embargo, existen aún áreas de oportunidad, pues existe déficit de personal, lo cual repercute en la calidad de los servicios y apoyos a la ciudadanía. Por ello es preponderante aumentar el capital humano y los recursos financieros con la finalidad de subsanar las deficiencias y mejorar la acción gubernamental.

En este mismo sentido, se requiere impulsar medidas que permitan mejorar la eficacia en las tareas de Seguridad y Justicia, como lo son la investigación social y criminológica, con la finalidad de conocer y comprender la dinámica del delito y las violencias, y así desarrollar políticas públicas y estrategias de prevención enfocadas en los factores causales de las conductas delictivas y antisociales. Asimismo, se requiere reforzar la evidencia de los resultados de los programas con la finalidad de hacer un ejercicio eficiente de los recursos.

Por otro lado, las instituciones del sector de Seguridad y Justicia en el proceso de cambio, presentan situaciones que no son del todo favorables para la ciudadanía. A modo de ejemplo, sería positivo evitar los nombramientos de Encargados de Despacho y concluir con sentido de urgencia los procesos de reorganización administrativa. Además es preponderante evitar la duplicidad de funciones, fortalecer la coordinación y optimizar los recursos y los procesos administrativos.

Sumado a la reorganización administrativa, sería beneficioso continuar con un proceso de modernización e innovación en la administración pública del estado. Así como el Gobierno del Estado ha aprovechado los desarrollos tecnológicos y redes sociales para comunicarse con la sociedad, las instituciones de Seguridad y Justicia podrían buscar desarrollar herramientas tecnológicas que ayuden no solamente a comunicar de mejor manera los logros y acciones o a mejorar la administración de los recursos del estado, sino también, a optimizar y asegurar el cumplimiento del Sistema de Justicia en el estado.

En este sentido, el uso de tecnología es un elemento clave para la recolección de evidencia y para mejorar la respuesta de las autoridades a las diferentes situaciones en las cuales se pone en riesgo la integridad de la población. De igual manera, gracias a las nuevas tecnologías, se puede tener acceso a conocimientos, técnicas e instrumentos que coadyuvan a los servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones, pues dan certidumbre, ahorran tiempo y recursos, e inclusive pueden ser considerados como buenas prácticas, basadas en evidencia, a nivel nacional o internacional.

La estandarización, certificación y optimización de los recursos del Gobierno del Estado es una oportunidad que debe de aprovecharse para robustecer la construcción de un Sistema de Seguridad y Justicia de Nuevo León que ayude a mejorar las condiciones de vida de la población, a aumentar su satisfacción con respecto a su gobiernos y servidores para lograr que Nuevo León sea el mejor estado para vivir.

La policía estatal

Fuerza Civil es la policía del Gobierno del Estado, tiene el objetivo de preservar la paz y dar seguridad a la ciudadanía. Fue diseñada conforme a cinco secciones: 1) Personal y Carrera Policial; 2) Inteligencia; 3) Operaciones; 4) Logística y abastecimiento; y 5) Jurídico; con las cuales se atiende y da respuesta a las emergencias y demandas ciudadanas.

La Sección Primera, Personal y Carrera Policial, se dedica a la formación de los elementos en temas como el llenado del Informe Policial Homologado o las actas, de los cursos en línea y de los de actualización en funciones policiales. En 2017, la División de Gendarmería de la Policía Federal apoyó en la formación conforme al modelo policial de proximidad y se han impartido cursos de reacreditación policial en los tres diferentes escalones; sobre el sistema integral de justicia para adolescentes; formación inicial para policía investigador; formación de instructores en habilidades básicas policiales y pláticas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y uso correcto del condón.

La Sección Segunda, Inteligencia, tiene la finalidad de recopilar, analizar, transformar y explotar información para generar productos que permitan prevenir y combatir los delitos. Incluye al área de vinculación ciudadana de Fuerza Civil, la cual se creó a inicios de la administración a fin de establecer vínculos de colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública con la sociedad, de promover una cultura de la paz y fomentar la participación ciudadana para mejorar la seguridad pública. Una de las labores de mayor trascendencia para esta Sección, es la de promover que los ciudadanos sean más conscientes del trabajo que realizan los

policías, además de buscar cambiar la percepción sobre su desempeño, con la finalidad de fortalecer la confianza e imagen de las acciones de gobierno.

La Sección Tercera, Operaciones, es la encargada de los asuntos operativos, como la integración de grupos, con los que se han realizado despliegues en todo el territorio de Nuevo León, los cuales han permitido el aseguramiento de drogas; recuperación y aseguramiento de vehículos robados y de los utilizados en ilícitos; armas; moneda falsificada.

La Sección Cuarta, Logística y Abastecimiento, es la encargada de administrar los bienes que permiten la operación de la institución. Por ejemplo, es la responsable de los destacamentos y los puntos fijos desplegados en el estado.

La Sección Quinta, Jurídico, es la responsable de dar respuesta a los requerimientos de información de los elementos; realizar juicios de amparos; de aplicar las medidas cautelares y de protección; los mandatos de la autoridad; dar respuestas de información en Derechos Humanos; las custodias; los juicios contencioso-administrativo; las comparecencias y el traslados de reos.

Esta sección fomentó la puesta en marcha del área de Informe Policial Homologado (IPH) desde septiembre de 2016, con la función de concentrar la información de los elementos operativos.

Otra innovación es la propuesta de mejora institucional con la reestructuración de Fuerza Civil, que considera reformar el marco legal vigente aplicable al interior de la institución, a fin de fortalecer sus funciones y organización, así como el inicio y conclusión de la carrera policial.

Finalmente, se requiere proveer de la infraestructura suficiente para los nuevos agrupamientos; tanto urbanos como rurales. Además, debido a su uso, es necesaria la sustitución del equipo y materiales utilizados en las actividades de seguridad pública y así garantizar los mejores recursos para el cuidado del orden y la paz.

La visión integral de Seguridad y Justicia

LA INTELIGENCIA PARA UNA SEGURIDAD EFICIENTE

La información e inteligencia

La preservación de la seguridad en el estado hace necesario contar con información de la más alta calidad, que sea útil en el diagnóstico y toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas para hacer frente a los fenómenos criminales.

Para que la información sea útil en la toma de decisiones, es necesario que una vez recopilada, se analice y se utilice en la operación de las instituciones de Seguridad y Justicia, y a partir de ello, crear inteligencia y realizar las acciones que más

convengan a la seguridad del estado y de sus ciudadanos, conforme a estándares de eficiencia y eficacia.

Si bien las instituciones del Gobierno del Estado actualmente recopilan y comparten información; sin embargo, el incremento del uso de tecnología es indispensable para llevar a cabo esta actividad, por lo tanto, el desarrollo tecnológico y su aplicación implican una inversión que a corto, mediano y largo plazo, ayudará a hacer más eficiente la administración de los recursos y la operación de las dependencias de Seguridad y Justicia.

El Gobierno del Estado cuenta con una variedad de fuentes de información, entre las cuales se encuentran las denuncias –sean anónimas o no- y las querellas; así, al ser la ciudadanía una fuente de información, se requiere de nuevas formas de comunicación entre gobierno y sociedad, pues esto ayudaría a que las instituciones operen basados en evidencia y optimicen su actuar.

Las fuentes reconocidas por la ciudadanía de Nuevo León, para la recolección de información y de vigilancia, se componen, entre otras, de un sistema estatal de videovigilancia integrado por aproximadamente 641 cámaras en la zona metropolitana, en proceso de ser incrementado, y se complementa de diferentes capacidades instaladas de análisis de imágenes, forenses y de mejora de la calidad de imagen. Asimismo, hasta la fecha, se tiene capacidad de almacenamiento seguro y se está en el proceso de cumplir la Norma Oficial de los Sistemas de Videovigilancia.

También se tiene un sistema de generación de información cartográfica, con licencias especializadas para desarrollar mapas temáticos avanzados, así como un sistema de mapeo homologado. Destacando que se continúa trabajando en la mejora de la plataforma de información georreferenciada con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, y con ello, se busca que a mediano plazo las autoridades de los tres niveles de gobierno homologuen su cartografía.

Así mismo, las instituciones de seguridad del estado cuentan con acceso a Plataforma México, red nacional que concentra la información criminal del país. Plataforma México es un sistema de consulta utilizado de forma constante. Para 2015, se realizaron 5,031 consultas sobre personas y en 2016, fueron 5,345. En cuanto a las matrículas vehiculares, en 2015 se hicieron 8,359 consultas y en 2016, fueron 8,275.

El estado tiene también diversas capacidades de identificación biométrica que han sido utilizadas en el registro del personal estatal de seguridad pública y para los sentenciados y procesados. En este sentido, el 60% del personal de seguridad pública tiene un registro de voz, al igual que los 9,976 sentenciados y procesados. También, se cuenta con este tipo de sistemas para la identificación de las visitas y

el pase de lista en el Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico y en el Centro de Reinserción Social Cadereyta.

Se cuenta además, con un sistema de localización satelital para los vehículos de Seguridad y Justicia por medio de un sistema GPS, que mediante un esquema 24/7 permite conocer el lugar exacto en donde se encuentran las unidades policiales.

En cuanto a la información y la seguridad privada, se tiene un registro de Empresas de Seguridad Privada y de su personal. El estado expide una Cédula de Identificación para el personal operativo privado, el cual busca certificar que la persona se encuentra capacitada para efectuar adecuadamente sus funciones.

Unidad de Análisis de Información [UAI]

Con la finalidad de que la información producida por el Gobierno del Estado se utilice de la forma más eficiente posible, se creó la Unidad de Análisis de Información [UAI], en colaboración con el sector académico y en apego a las prácticas nacionales e internacionales.

La Unidad de Análisis de Información es una solución orientada a que las acciones de Seguridad y Justicia sean basadas en evidencia, optimizando recursos y focalizando esfuerzos. Una vez implementada, la UAI servirá para analizar la información criminal estatal y producirá informes para las tareas operativas, tácticas y estratégicas del estado, los municipios y la federación.

En este mismo sentido, se busca que las capacidades de análisis y de generación de información estratégica, a nivel estatal y municipal, trabajen en armonía a través de una coordinación interinstitucional para evitar la duplicidad de funciones y la creación de productos de alta calidad que beneficien a las políticas y actividades de las instituciones de Seguridad y Justicia.

La UAI será útil para fortalecer la toma de decisiones estratégicas al más alto nivel y para la planeación de las políticas y estrategias de Seguridad y Justicia. En el día a día operativo, dará a los responsables de la seguridad, un panorama analítico específico que ayudará a mejorar el uso de los recursos y su focalización; asimismo, apoyará la coordinación y cooperación entre las diversas instituciones de Seguridad y Justicia del estado y de estas con la ciudadanía y los grupos del sector privado, mediante la producción y disseminación de informes de inteligencia.

Además, la Unidad permitirá mejorar el nivel de judicialización y disminuir los niveles de impunidad, al hacer más efectivas las acciones de prevención, contención, combate y persecución del delito.

La comunicación y coordinación en Seguridad y Justicia

La comunicación y coordinación entre las dependencias de Seguridad y Justicia es indispensable para sus labores. Ante ello, el estado cuenta con un esquema de comunicación y coordinación que abarca el Sistema Integral de Seguridad Pública y que implica una variedad de elementos que permiten que todos los actores del Sistema se encuentren en comunicación permanente. Para lograr esto, el Gobierno del Estado hace uso tanto de las tecnologías como de las reuniones presenciales que se efectúan de manera cotidiana.

A nivel estratégico, las autoridades de los tres órdenes de gobierno se reúnen sistemáticamente para analizar la situación que guarda el estado, evaluar las acciones realizadas y acordar medidas orientadas a mejorar los resultados en materia de seguridad y justicia de los tres niveles de gobierno. Se brinda un seguimiento acucioso a estas reuniones, a través de la comunicación constante entre los altos mandos de las diversas instituciones de Seguridad y Justicia, quienes comparten información, datos, opiniones, consejos y experiencias de manera permanente las 24 horas, los 7 días de la semana.

En el nivel táctico, los responsables de las diferentes unidades y áreas de las instituciones de Seguridad y Justicia se reúnen de forma constante para cumplir con sus responsabilidades, intercambiar información, datos, análisis e inteligencia, experiencias y conocimientos para fortalecer, mejorar y coordinar las capacidades y acciones para cumplir con su misión conforme a los mejores estándares de eficacia y eficiencia y con el mejor uso posible de los recursos estatales, tanto humanos como financieros y materiales.

Para mejorar y ampliar las capacidades tácticas de las instituciones de Seguridad y Justicia, las autoridades del estado de todos los niveles se reúnen constantemente con representantes de la sociedad civil, cámaras de comercio y grupos empresariales con el fin de dar respuesta a sus demandas o inquietudes; asimismo, se les informa sobre la situación de la seguridad en el estado y de las acciones que se desarrollan diariamente. Inclusive en algunos casos, estas organizaciones actúan en alianza con el Gobierno del Estado para la solución a demandas específicas en donde es necesario el trabajo conjunto de instituciones del estado y de entes sociales o privados.

A nivel operativo, las autoridades estatales y municipales están interconectadas mediante una plataforma de radio homologada, que favorece la comunicación directa entre unidades y centrales, actualmente esta plataforma se encuentra saturada de canales y frecuencias, por lo cual es necesario modernizar ante el natural crecimiento de usuarios y el aumento constante de intercambio y comunicaciones.

La prevención para una comunidad segura

LOS FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo son elementos que aumentan la posibilidad de que las personas sean vulnerables ante las violencias y la delincuencia. Estos factores pueden desarrollarse en ámbitos individuales, familiares, sociales, políticos, económicos, entre otros. La importancia de identificar dichos factores, reside en conocer aquellos elementos que no se encuentran relacionados directamente con seguridad pública, sin embargo tienen consecuencias en la Seguridad y Justicia.

La condición de asistencia escolar, la situación que viven los adolescentes o las condiciones de pobreza, son algunos elementos que se encuentran identificados como factores de riesgo que puede afectar la vulnerabilidad de las personas a ser sujetos activos de un delito.

En este sentido, en 2015, del promedio de la población inscrita como estudiante o alumno en educación básica obligatoria, el 10% no asistía regularmente⁵; de los cuales, el 53% eran hombres y el 47%, mujeres. Sin embargo, para este mismo año, y a pesar de contar con este índice de inasistencia, únicamente el 2% de la población neoleonesa es considerada analfabeta, donde 57% son mujeres, y 43%, hombres [INEGI, 2016].

En 2015, el 18% de los nacimientos registrados, fueron de madres adolescentes; es decir, mujeres menores de 20 años de edad a la fecha del parto, de este grupo, más del 70% tenían una escolaridad máxima de preparatoria o equivalente [INEGI, 2017a]. Por otro lado, el 97% de la población económicamente activa, se encuentra ocupada, el 66% son hombres, y el 34%, son mujeres [INEGI, 2015].

En el último índice de pobreza registrado para la entidad, en 2016 se reporta que del 145 de la población neoleonesa se encuentra en situación de pobreza, el 0.6% está catalogado como pobreza extrema. Sin embargo, únicamente el 46% de los neoleoneses, son considerados como población no pobre y no vulnerable; es decir, más de la mitad de las personas que residen en Nuevo León, se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad [CONEVAL, 2017].

LA PREVENCIÓN DEL DELITO

La Prevención del delito en el estado tiene un enfoque basado en la reducción de los factores de riesgo y en el fortalecimiento de los factores de protección. En Nuevo León, existen 12 polígonos de atención prioritaria: dos en el municipio de Monterrey y uno en cada uno de los siguientes municipios: Guadalupe, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Apodaca, General Escobedo, San Nicolás de

⁵ Se considera educación básica obligatoria al preescolar, primaria y secundaria, con rango de edad de 3 a 15 años.

los Garza, Santiago, Juárez, Cadereyta Jimenez y García. En estos polígonos se brinda atención prioritaria a una población de 155 mil 375 habitantes, mediante diversos programas sociales orientados a mejorar las condiciones sociales de las personas y a disminuir los factores de riesgo criminales [Gobierno del Estado de Nuevo León, 2017].

La Prevención del delito primaria, secundaria y terciaria, se atiende desde diferentes dependencias estatales con el objetivo de establecer acciones integrales que comprendan las distintas áreas, desde las encargadas de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, hasta las enfocadas a lograr la reinserción social. El Gobierno del Estado, tiene diversos tipos de programas entre los que destacan los enfocados a la prevención de la violencia familiar, el desarrollo de habilidades de niños y jóvenes para identificar y evitar la violencia, información sobre el uso y abuso de drogas ilegales y contra el abuso escolar.

Estos programas se complementan con medidas situacionales o de mejora urbana, como la recuperación de espacios públicos, la mejora de servicios públicos y la apropiación y el desarrollo de respeto al entorno mediante la creación de macro murales que ayudan a mejorar las relaciones entre los habitantes de un mismo lugar y a crear conciencia sobre la importancia mejorar su entorno.

Durante 2016, la zona metropolitana de Monterrey fue beneficiaria del Programa Nacional de Prevención del Delito con 69 millones de pesos [DOF: 15/02/2016], para 2017 la referida partida presupuestaria federal no tuvo asignación de recursos.

LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

El Gobierno del Estado cuenta con un Sistema Estatal de Atención a Víctimas integrado por instituciones de los tres poderes constitucionales y organizaciones de la sociedad civil quienes participan en el diseño y evaluación de la política pública de atención integral a víctimas. Con el objetivo de dar respuesta a los problemas derivados de la victimización, en diciembre de 2013 se publicó la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, misma que entró en vigor en 2014 y creó la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas inició sus funciones en 2015, siendo la responsable de la ejecución de instrumentos, políticas, servicios y acciones estatales en materia de ayuda, asistencia, atención y reparación a las víctimas, teniendo a su cargo el Registro Estatal de Víctimas; el Fondo de Atención, Auxilio y Protección a las Víctimas; y la Asesoría Jurídica.

La Comisión se encuentra en proceso de consolidación y fortalecimiento, no obstante, a su reciente creación, ya ha sido considerada como referente a nivel

nacional. Es preciso señalar que las reformas a la Ley General de Víctimas aprobadas en enero de 2017, implicarán ajustes a las normas estatales y por lo tanto, a la operación y funcionamiento del Sistema y de la Comisión Ejecutiva.

El nuevo Sistema de Justicia Penal acusatorio-oral ha representado para la Comisión Ejecutiva un aumento en sus responsabilidades, en especial por el nacimiento de la figura del asesor jurídico de la víctima, deber que no se ha visto reflejado en el número de personal y el presupuesto asignado. Ante este nuevo escenario, se tendrán que reconsiderar los recursos humanos, materiales y financieros conforme a la importancia que tiene en el sistema de seguridad y justicia del Estado.

Como referencia a lo anterior, los 12 asesores jurídicos de la Comisión cuyas atribuciones son orientar, asesorar o intervenir legalmente en el procedimiento penal en representación de la víctima, durante 2016 atendieron 3,686 audiencias en el poder judicial y no les fue posible asistir a 1,149 por sobrecarga de trabajo, aunado a que la duración de algunas audiencias, como las de juicio, tienen una duración promedio de 5 a 7 horas, dependiendo del delito. No obstante, en 2016 la Comisión otorgó 12,924 servicios, 40% más que los 9,206 de 2015.

En cuanto a las personas en situación de víctima, en 2016, se atendieron 3,754 personas, cifra considerablemente superior a las 1,008 atendidas en 2015, esto representa un 272% de incremento. De 2015 a 2016 aumentaron en 9 puntos porcentuales las atenciones realizadas a mujeres; en 2016 estas representaron el 57% de la población total atendida, número mayor al 48% presentado en 2015.

La Comisión tiene a su cargo el Fondo de Atención, Auxilio y Protección a las Víctimas, cuyo objeto es brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia, auxilio y reparación integral de las víctimas. Para su administración y operación, existe un Comité de Atención, Asistencia y Protección, conformado por el Titular de la Comisión, el Procurador General de Justicia, el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, el Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Secretario de Desarrollo Social Estatal y el Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

El Comité de Atención, Asistencia y Protección tiene facultades para cubrir las necesidades de asistencia, ayuda y auxilio, a través de los planes y programas gubernamentales, estatales o municipales que existen en la materia. Ante ello, en 2016 se erogaron 2.05 millones de pesos, por concepto de medidas de atención y compensaciones.

La reinserción para una integración social

EL SISTEMA DE MEDIDAS CAUTELARES

Con la reforma al Sistema de Justicia Penal se creó una nueva figura encargada de gestionar a los imputados que llevan en libertad sus procesos. A este sistema de libertad se le llama medidas cautelares, ya que si bien el presunto responsable se encuentra en libertad, para su control y supervisión, se contemplan figuras, que entre otras comprenden, el arraigo domiciliario, la regulación de su movimiento o el embargo de bienes, las cuales buscan asegurar que el imputado continúe el proceso legal hasta que se dicte la sentencia.

La Unidad de Medidas Cautelares es de reciente creación, inició sus funciones a mediados de 2016 y a la fecha se encuentra en proceso de consolidación. Las responsabilidades que le fueron asignadas permitirán reducir la carga que significa la prisión preventiva para el sistema de justicia del estado y sus finanzas, mediante el uso de las diversas medidas cautelares que ayudan a disminuir la población del Sistema Penitenciario.

Las medidas cautelares implican el reto de supervisar y vigilar adecuadamente a las personas. Hasta marzo de 2017, entre el 70 y 90 por ciento de las medidas han sido cumplidas en tiempo y forma, hecho que ayuda a que la Unidad efectúe su trabajo con mayor precisión.

Cabe señalar que la referida Unidad no es un ente estrictamente policial, no obstante pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Al ser una dependencia nueva, existe la necesidad de fortalecer sus funciones de supervisión y vigilancia, así como sus capacidades de evaluación para proponer las medidas cautelares más adecuadas a cada uno de los casos procedentes.

Las medidas cautelares conforme se continúen cumpliendo en tiempo y forma, implicarán ahorros al erario público, calculados en un rango de 30 mil a 50 mil pesos de ahorro por hora, por audiencias canceladas o no desarrolladas.

Actualmente para cumplir las funciones de la Unidad de Medidas Cautelares se cuenta con 26 personas quienes se apoyan en las diferentes autoridades estatales y municipales para la supervisión de alrededor de 1,150 personas que cuentan con este beneficio en Nuevo León.

EL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL

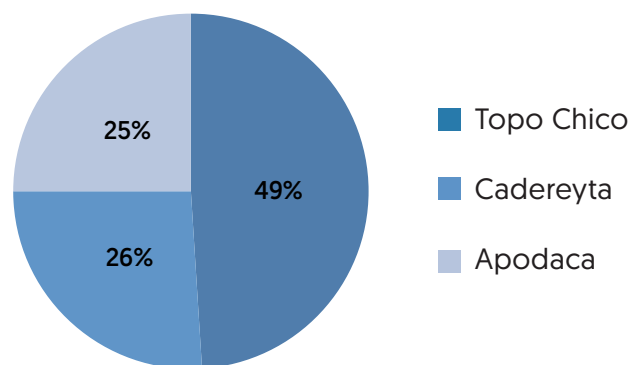
El Sistema Penitenciario tiene como finalidad la reinserción social de las personas privadas de su libertad, así como procurar que no vuelvan a delinquir, conforme a los principios de los Derechos Humanos, el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte, en el periodo de ejecución de la sentencia. Por medio de

la participación voluntaria de las personas privadas de la libertad en los servicios de reinserción, se busca que obtengan habilidades y recursos que les provean de herramientas personales durante su privación de libertad, necesarias para su posterior proceso de inserción a la sociedad.

El Sistema Penitenciario de Nuevo León se compone de tres centros penitenciarios para adultos: Topo Chico y Cadereyta, que son de mínima seguridad; y Apodaca, que es de media seguridad. El Penal de Topo Chico es el único Centro Preventivo y de Reinserción Social en la entidad que ofrece tratamiento de reinserción a mujeres. Asimismo, se cuenta con un Centro de Internamiento y Adaptación para Adolescentes Infractores, una institución abierta y 11 cárceles municipales.

En los últimos tres años, en promedio, el Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, ha concentrado el 49% de la población total penitenciaria adulta en Nuevo León, mientras que Cadereyta concentra el 26% y Apodaca el 25%, respectivamente [gráfico 16].

GRÁFICO 16. Porcentaje de concentración de población penitenciaria



Fuente. SSPNL

Del total de personas en situación de privación de la libertad, el 6% son mujeres; esto significa que el 94% de las personas privadas de su libertad en todo el estado, son hombres [cuadro 6].

El Sistema Penitenciario es un elemento clave para la Seguridad y la Justicia, ya que de él depende que los sentenciados cumplan adecuadamente sus penas conforme al respeto de sus Derechos Humanos y que se les dé la posibilidad de desarrollar habilidades para que, al terminar su sentencia, les ayuden a regresar a la sociedad y a respetar el Estado de Derecho.

CUADRO 6. Población penitenciaria, por sexo

	2014		2015		2016	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Topo Chico	570	3826	481	3484	416	2754
Apodaca	-	2121	-	1914	-	1874
Cadereyta	-	2029	-	1962	-	2066
Total	570	7976	481	7360	416	6694
Gran población total	8545		7841		7110	

Fuente. SSPNL

Los Centros Penitenciarios presentan diferentes condiciones con respecto a sus instalaciones y equipamiento, Topo Chico fue construido en 1943, mientras que Cadereyta es del 2000. Esto significa que tienen diversas necesidades de infraestructura que deben de ser atendidas para mejorar las condiciones de internamiento (CEDHNL, 2016), y que son básicas para el cumplimiento de la responsabilidad que el estado tiene con los privados de su libertad.

Dos de los tres Centros Penitenciarios se encuentran funcionando por encima de sus capacidades, pues están diseñados, como se puede observar en el cuadro 7, para recibir un total de 6,855 personas, cuando en 2016 albergaban a 7,110; lo que se traduce en una sobrepoblación del 4%.

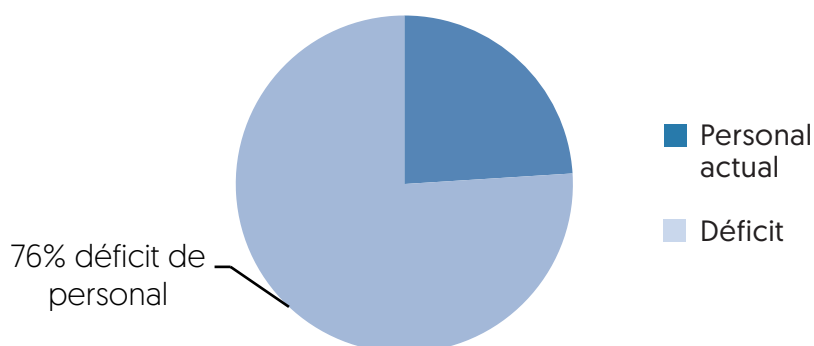
CUADRO 7. Capacidad y sobrepoblación penitenciaria

CENTRO	CAPACIDAD	SOBREPOBLACIÓN		
		2014	2015	2016
CEPRERESO Topo Chico	3,685	19%	8%	-14%
CERESO Apodaca	1,522	39%	26%	23%
CERESO Cadereyta	1,648	23%	19%	25%
TOTAL	6,855			

Fuente. SSPNL

Aparte de las condiciones físicas que dificultan la reinserción social de las personas, se tienen retos respecto a la convivencia de aquellos que se encuentran privados de la libertad, con diferentes niveles de riesgo, el mantenimiento del orden interno y la preservación de la integridad de las personas bajo la tutela del Gobierno del Estado. Asimismo, se tiene un déficit de 76% de personal, pues se cuenta con 1,031 personas de las 4,322 que son necesarias para cumplir con los estándares marcados por la Ley Estatal de Seguridad [gráfico 17].

GRÁFICO 17. Porcentaje del déficit de personal en los Centros Penitenciarios



Fuente. SSPNL

Las condiciones de los Centros Preventivos y de Reinserción Social dificultan establecer programas que ayuden a las personas privadas de su libertad a educarse, desarrollar sus habilidades y dotarlos de las herramientas necesarias para enfrentar el proceso de liberación e integración familiar y social. Ante ello, un importante esfuerzo del estado podría estar encaminado hacia la certificación de los Centros Preventivos y de Reinserción Social ante la Asociación Americana de Correccionales, quien ya tiene 37 Centros de Reinserción Social certificados en el país.

En el caso de jóvenes en conflicto con la Ley, el estado cuenta con la Ley del Sistema Especial de Justicia para Adolescentes del estado de Nuevo León, la cual es aplicable para adolescentes entre 12 y 18 años de edad. Asimismo, se tiene un Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores, así como un Centro de custodia.

Los recursos para generar Seguridad y Justicia

LAS MUJERES Y HOMBRES QUE NOS DAN SEGURIDAD

El capital humano es uno de los pilares de las políticas de seguridad, pues ellos, desde un ámbito operativo, táctico o estratégico, son los encargados de materializar las acciones enfocadas a preservar la seguridad e integridad de los neoleoneses. Las mujeres y hombres en el ámbito de la Seguridad y Justicia laboran principalmente, pero no únicamente, en las que conforman el sector de Seguridad y Justicia.

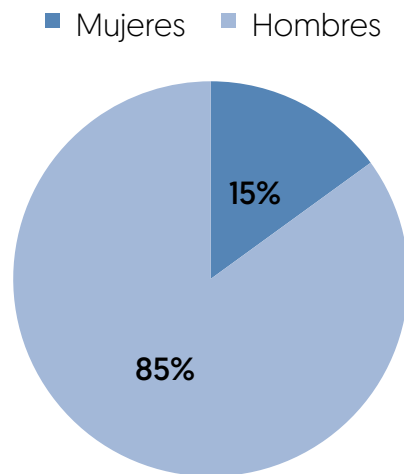
Al mes de febrero del presente año, la Procuraduría General de Justicia contaba con 3,150 elementos operativos de los cuales 583 son peritos y 1,181 policías ministeriales; cabe señalar que al mismo periodo, el 99% del personal contaba con las evaluaciones de control y confianza vigentes.

Fuerza Civil cuenta con 4,285 elementos, de los cuales únicamente, como se puede observar en el gráfico 18, el 15% son mujeres. En el caso del Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado [C-5], en el periodo 2016-2017 redujo su personal en un 35%, lo cual re-

presenta un reto por su importancia nodal en el funcionamiento del sistema de seguridad y en la capacidad de respuesta del estado de Nuevo León.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas tiene un faltante de 208 asesores jurídicos para cumplir la Ley General de Víctimas. El Instituto Estatal de Seguridad Pública también necesita ampliar su personal, pues actualmente se compone de nueve personas y es dirigido, al igual que la Universidad de Ciencias de la Seguridad, conforme la figura de encargado de despacho, haciéndose necesarios los nombramientos oficiales. En el mismo sentido, el Instituto de la Defensoría Pública tiene un faltante de 45 defensores públicos, lo que representa un déficit del 10% de sus 454 elementos.

GRÁFICO 18. Porcentaje por sexo de los elementos Fuerza Civil



Fuente: SSPNL

Como un elemento complementario a las instituciones de seguridad del estado y conforme a las facultades del Sistema de Justicia Penal, los elementos de las empresas de seguridad pueden ser considerados como una parte del sistema de seguridad del estado. Ante ello, el sector de la seguridad privada se compone de 277 empresas que aglutinan a 13,264 personas que ayudan de diferentes formas a mantener la paz y tranquilidad, así como a dar asistencia a quienes las contratan.

La profesionalización es un elemento central para la mejora de las instituciones de Seguridad y Justicia. Ante ello, se cuenta con esquemas de profesionalización para la permanencia y los ascensos, además de las evaluaciones de control y confianza, que buscan que las personas que laboran en las instituciones cuenten con un perfil adecuado a la función del puesto. Como muestra, la Universidad de Ciencias de la Seguridad ofrece la primera Maestría en Victimología en el Estado, la cual permite especializar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general para analizar y mejorar las prácticas de intervención ante la prevención del delito y la atención a víctimas bajo una visión integral.

La formación es una de las piezas claves de la profesionalización. Las instituciones de Seguridad y Justicia han realizado importantes esfuerzos para formar a los elementos en una gran diversidad de temas que les ayudan a ser más eficientes en su trabajo diario. Como referencia, destaca que 1,733 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública tomaron cursos sobre Informe Policial Homologado y llenado de actas; 3,222 fueron beneficiados con cursos en línea; y 1,998 elementos han realizado cursos de actualización.

EL PRESUPUESTO

Si bien el presupuesto de seguridad, como se puede observar en el cuadro 9, ha aumentado en los últimos tres años, con base en la ley de egresos, existe un rezago en los recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a la consolidación del Sistema de Justicia Penal y a las obligaciones que conlleva. Las dependencias en general, si bien han mantenido un esquema administrativo que evita los déficits presupuestales, en algunos casos como el del Instituto de Defensoría Pública no se ha logrado, teniendo un déficit de 29.1 millones de pesos.

CUADRO 8. Presupuesto de las dependencias de Seguridad y Justicia

DEPENDENCIA	2015	2016	2017
CEEAV	45,513,461	46,923,045	28,007,399
CISEC	80,071,275	74,893,060	71,993,595
IDPNL	287,636,442	320,093,146	250,000,000
IESP	-	5,929,559	4,000,000
PGJNL	2,774,333,880	2,788,424,702	3,512,055,725
SECCSISP	13,902,358	10,110,812	71,609,110 ⁶
SSPNL	4,279,280,501	3,987,245,712	6,026,529,716
UCS	64,386,199	88,642,269	66,000,000
TOTAL	7,147,588,014	6,866,603,845	9,686,188,146

Fuente: Presupuesto de Egresos del estado de Nuevo León.

El presupuesto de las instituciones de Seguridad y Justicia del estado se complementa con aportaciones federales. Estas aportaciones han beneficiado a las instituciones del estado, como es el caso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] que, a pesar de que se ha reducido en un 26% en los últimos dos años, ha significado para Nuevo León, la obtención de recursos por 302.4 millones de pesos en 2014; 302.4 millones de pesos en 2015; 284.3 millones de pesos en 2016; y 281.2 millones de pesos en 2017 [SESNSP, 2017].⁶

⁶ El presupuesto real es de 11,609,110; los recursos restantes son de una partida no administrada por el SECCSISP de Reforma Penal.

La necesidad de obtener mayores recursos para poder fortalecer el Sistema de Seguridad y Justicia del estado, se vio acompañada de la creación del Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad. Asimismo, se han efectuado esfuerzos para mantener y aumentar los presupuestos de las instituciones del estado, así como de participar en diversas convocatorias nacionales o internacionales que fortalezcan las capacidades de las instituciones de Seguridad y Justicia.

La participación de la ciudadanía en la construcción de la seguridad

La participación social es el eje central del Gobierno de Nuevo León, la adaptación a las nuevas formas de participación y comunicación con la sociedad han sido una prioridad desde el primer día de la presente administración. La participación activa de la sociedad en los asuntos de Seguridad y Justicia es compleja por las implícitas razones de secrecía y de la propia seguridad; sin embargo, las instituciones del estado se encuentran permanentemente abiertas a atender y buscar soluciones a las demandas ciudadanas.

El Gobierno del Estado a partir de diferentes mecanismos, atiende y soluciona las inquietudes y demandas ciudadanas de forma constante. Adicionalmente a los espacios formales como el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Instituto de la Defensoría Pública, el Consejo Consultivo Ciudadano de la Procuraduría General de Justicia, o el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, se tienen reuniones periódicas con diferentes actores, en las cuales se explican las acciones de las instituciones de Seguridad y Justicia y se atienden las inquietudes o demandas ciudadanas.

Se busca de manera permanente que la opinión de los ciudadanos, que al final son los receptores de todas las acciones del gobierno, sea integrada de la mejor forma posible en los diversos programas. De ahí el interés de escuchar e integrar las necesidades ciudadanas a partir de órganos colegiados, como el caso de la Prevención del Delito y las Violencias, donde las acciones se orientan para que los beneficiarios y socios de los programas de ayuda, tengan un mayor conocimiento de lo que se hace y de los resultados obtenidos, con el fin de que los programas sean aprovechados por las personas que más los necesitan.

La denuncia es una de las formas de participación ciudadana más valiosa para los gobiernos, sin esta, se dificulta el control, persecución y castigo de las actividades criminales. Ante ello, el estado, además de haber desarrollado plenamente el sistema de denuncia telefónica del 911 y 089, números que reciben un promedio diario de 21,250 llamadas de emergencia para atender temas médicos, de protección civil, seguridad pública y servicios sociales, ha trabajado en desarrollar o adquirir sistemas que faciliten a la ciudadanía la denuncia.

La Procuraduría General de Justicia, en su afán modernizador, creó una aplicación para dispositivos móviles de pre-denuncia llamada Denuncia Express, asimismo se han abierto nuevos canales de comunicación ciudadanos de alta prioridad para la oficina del gobernador en las diferentes plataformas de redes sociales, en donde de forma institucional la ciudadanía puede comunicar sus inquietudes a las autoridades y recibir respuesta mediante las nuevas tecnologías de la información.

En el mismo sentido, las redes sociales personales de los funcionarios de primer nivel, así como sus números de contacto son públicos y son parte de la red de comunicación con la ciudadanía, de tal forma que éstos últimos tienen un canal de comunicación directa con los titulares de las dependencias de Seguridad y Justicia. Asimismo, se han creado alianzas, como la realizada por la Secretaría de Seguridad Pública con la organización de la sociedad civil: “Centro de Integración Ciudadana”, para agilizar la denuncia ciudadana.

Para conocer las opiniones ciudadanas, se recopila información por medio de encuestas de satisfacción, buzones físicos, encuestas de salida, correo electrónico, buzón en línea, teléfono, buzones de quejas y un registro de las que fueron remitidas por la Contraloría y Transparencia Gubernamental. También se elaboran informes con diferentes periodicidades para que la ciudadanía conozca las actividades de las dependencias de gobierno, como los realizados por el Instituto de la Defensoría Pública y que son entregados a instancias como PROJUSTICIA o el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En este mismo sentido, las diferentes dependencias crean material informativo para los diversos medios y formas de comunicación y, para que sean conocidas las acciones del gobierno, se tienen acuerdos con organizaciones de la sociedad civil como el de la Procuraduría General de Justicia con el Semáforo Delictivo.

En transparencia, Nuevo León es el segundo estado a nivel nacional que menos solicitudes de información recibe [INEGI, 2016a]. El total de solicitudes de información recibidas, sobre asuntos de seguridad fue de 2,711 en los últimos tres años, destacando la Procuraduría General de Justicia como la dependencia que recibe un mayor número de solicitudes [cuadro 10]. Ante ello, sería recomendable establecer las bases para implementar acciones conducentes a mejorar la cultura de la transparencia y de solicitud de información por parte de la ciudadanía.

CUADRO 9. Solicitudes de transparencia recibidas

DEPENDENCIA	2014	2015	2016
CEEAV	-	9	15
IDPNL	5	12	16
IESP	6	5	35
PGJNL	148	643	327
SSPNL	115	354	285
UCS	5	12	743
TOTAL	279	1,035	1,421

Fuente: Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Fortalezas y retos

Nuevo León ha logrado avances importantes en el sector de seguridad y justicia, se pueden señalar los siguientes:

- Nuevo modelo de policía basado en evidencia e inteligencia.
- Creación de la Unidad de Análisis de Información para fortalecer las estrategias y acciones del sector.
- Nuevo León cuenta con instituciones certificadas y reconocidas a nivel nacional.
- De manera general, la incidencia de delitos patrimoniales en el estado ha mejorado en la comparativa nacional.
- La entidad tiene un 96% de efectividad en la resolución de carpetas de investigación en el delito de secuestro. Asimismo, las denuncias por este delito han disminuido de 2014 a 2016.
- Disminución de la sobrepoblación penitenciaria entre 2014 y 2016.
- Las instituciones del sector cuentan con diversos convenios de colaboración con instancias federales, que permiten fortalecer las acciones de seguridad y justicia en el estado.
- El estado cuenta con programas de prevención del delito a nivel primario, secundario y terciario.

No obstante, aún existen temas dentro del sector que representan importante retos y requieren una atención prioritaria:

- Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones del sector.
- Fomentar la participación proactiva de la ciudadanía en temas de seguridad y justicia.
- Asegurar la capacitación y adiestramiento permanente de los elementos operativos del sector, con base en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Aumentar la cantidad de personal en las instituciones de seguridad y justicia.
- Fortalecer la investigación social y criminológica.
- Elevar los niveles de judicialización.
- Garantizar la continuidad de los programas de prevención del delito, debido a la cancelación de partida presupuestaria federal en este tema.



CAPÍTULO 2.
¿Dónde queremos estar?



2.1 VISIÓN SECTORIAL

La seguridad y la justicia es integral y sostenible, sus estrategias son basadas en evidencia, guiadas por análisis e inteligencia, con un enfoque centrado en la prevención de la delincuencia y la violencia en sus distintas modalidades; los tres niveles de gobierno, a través de sus instituciones y la sociedad en su conjunto, colaboran y se coordinan para impulsar acciones integradas en beneficio de la población, haciendo del Estado de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

2.2. ELEMENTOS DE PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO

El Estado de Nuevo León cuenta con las instituciones, el capital humano, la participación de la sociedad civil y del sector privado necesarios, para hacer frente a los retos y oportunidades que en materia de seguridad y justicia se presentan, y que mediante el trabajo conjunto pueden ser solucionados. Para hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir, es necesario desarrollar una serie de acciones que ayuden a cumplir las metas en materia de seguridad y justicia y de manera paralela mejorar la calidad de vida de los habitantes y comunidades del estado.

El fenómeno de la violencia y la delincuencia por su origen multifactorial, requiere ser abordado en forma multidisciplinaria con una mirada integral y estratégica de corto, mediano y largo plazo, que surjan de una política de seguridad y de justicia que se fundamente en evidencia y análisis de las causas que generan las condiciones de inseguridad, violencia y delincuencia.

Conforme a ello, se podrán diseñar estrategias oportunas y focalizadas para la prevención, contención, combate y persecución de las actividades delictivas, que se caractericen por contar con rigor metodológico que puedan ser medibles, efectivas y sostenibles; en las que la ciudadanía participe y actúe en forma responsable con las autoridades.

En este sentido, un primer paso para prevenir, contener, combatir y perseguir las conductas delictivas y antisociales, es la homologación, adecuación y consolidación del marco normativo de las instituciones, conforme a la leyes y las mejores prácticas nacionales e internacionales, que ayuden a reforzar la lucha contra las actividades ilegales.

La adecuación de la normativa y las responsabilidades, se acompañará de un rediseño institucional, a través de un acercamiento constante a la ciudadanía mediante la apertura, la rendición de cuentas y la transparencia, coadyuvando a que las acciones de seguridad y justicia se den en corresponsabilidad y conforme a las necesidades y demandas de los habitantes de Nuevo León.

El rediseño de las instituciones se verá acompañado de un cambio en la forma de hacer las cosas, reflejado en dejar en el pasado la vocación reactiva de las instituciones para dar paso a una preventiva, en donde se proteja a las personas y a sus bienes, se promueva la inclusión de todos los sectores y se brinden oportunidades que permitan un desarrollo social sano, equilibrado y sostenible. Este cambio implica la generación y el uso de información, el análisis y la inteligencia, para la implementación de acciones focalizadas y específicas que permitan mejorar la respuesta a la ciudadanía y la eficacia de las estrategias.

La formación y la profesionalización del personal es fundamental para perfeccionar la manera de responder a los hechos de inseguridad, así como a la violencia, por lo que es importante intensificar la inversión que se realiza a dichos programas; dentro de estos será necesario implementar mecanismos de reconocimiento a aquellos servidores públicos que destaquen en su actuación diaria.

El trabajo coordinado requiere de transparencia y rendición de cuentas, que se enfoquen en explicar lo que hacen las instituciones de seguridad y justicia del Estado. Informar a la ciudadanía no solamente es el primer paso para crear una alianza que cree corresponsabilidad en la prevención, contención, combate y persecución de las actividades criminales, sino que también es un elemento clave para que la ciudadanía pueda desarrollar estrategias de protección contra las actividades delictivas y violentas, ya que un ciudadano informado es una potencial víctima menos.

Los resultados que las instituciones de seguridad y justicia intentan alcanzar para el final del sexenio son las siguientes:

- Consolidar a las instituciones de seguridad y justicia del Estado de Nuevo León;
- Establecer a la ciudadanía como centro de las acciones estratégicas, tácticas y operativas;
- Asegurar el cumplimiento del marco legal vigente por los servidores públicos;
- Contar con Políticas Públicas de Seguridad y Justicia basadas en evidencia;
- Establecer la evidencia, inteligencia y el análisis como guías y pilares de las acciones estratégicas, tácticas y operativas;
- Fortalecer la coordinación y cooperación de las instituciones y actores estratégicos de seguridad y justicia;
- Mantener una actualización constante de los recursos tecnológicos e infraestructura;

- Consolidar la promoción y protección de los Derechos Humanos;
- Instituir transversalmente la perspectiva de género;
- Aumentar la participación ciudadana;
- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas;
- Promover la evaluación de las instituciones y de los programas; y
- Fortalecer los mecanismos de reclutamiento, formación y profesionalización.

CAPÍTULO 3.

¿Qué haremos para lograrlo?



3.1 OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones de paz y seguridad en el estado de Nuevo León, mediante acciones integrales, articuladas y coordinadas entre todos los sectores del estado y la sociedad, que surjan del análisis, la inteligencia y la evidencia; impulsen la profesionalización en la seguridad y justicia y que contribuyan a elevar los niveles de seguridad; mejorar la calidad de vida de sus habitantes y que promuevan una convivencia sana y pacífica.

3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Fortalecer el sistema de seguridad y justicia, centrándolo en la ciudadanía, con un enfoque preventivo y guiado por inteligencia.

Estrategia 1.1 Fortalecer la recolección y el uso de información.

1.1.1 Robustecer los registros y bases de datos que integran el Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública con información eficaz, oportuna y de calidad.

1.1.2 Generar los mecanismos e instrumentos que permitan el acopio y procesamiento de datos de los centros penitenciarios; con información actual, completa y oportuna.

1.1.3 Establecer un expediente único con criterios homologados y biométricos, de registro y captura de la información que generan las instituciones de seguridad, justicia, emergencia y afines del estado y los municipios.

1.1.4 Consolidar e impulsar el suministro oportuno de información al registro de vehículos y a las bases de datos de vehículos robados y recuperados.

1.1.5 Promover mecanismos para el acopio de información proveniente de otras instancias del estado y los municipios, del sector privado, sociedad civil, y académico, que por su naturaleza resulte útil para la toma de decisiones.

Estrategia 1.2 Establecer el análisis y la inteligencia como guía de las acciones estratégicas, tácticas y operativas.

1.2.1 Promover el desarrollo de sistemas de análisis geoespacial, de tendencias y comportamientos delictivos, incluso en tiempo real, integrarlos con los sistemas

existentes y generar productos de inteligencia que permitan implementar acciones operativas y de prevención.

1.2.2 Contribuir al desarrollo de sistemas y herramientas que permitan buscar, compartir, correlacionar y utilizar información cualitativa y cuantitativa, en apoyo a unidades de análisis e inteligencia del estado y los municipios.

1.2.3 Establecer mecanismos de coordinación en materia de análisis e inteligencia a fin de potencializar capacidades y optimizar los recursos institucionales.

1.2.4 Fortalecer las capacidades técnicas del personal que desempeña funciones de análisis e inteligencia en las instituciones del estado y los municipios y homologar su actuación.

1.2.5 Generar y difundir sistemáticamente información sobre incidencia delictiva y medidas de autoprotección que sea útil para la ciudadanía.

1.2.6 Optimizar el funcionamiento de las unidades de análisis e inteligencia operativa, mediante la generación y aplicación de protocolos de actuación.

Estrategia 1.3 Enfocar las acciones en la prevención del delito y de las violencias.

1.3.1 Implementar campañas permanentes, con perspectiva de género, de fortalecimiento de una cultura de la legalidad en las comunidades y escuelas.

1.3.2 Fortalecer la alianza policía-comunidad y brindar capacitación sobre el entorno social; mecanismos de prevención de violencia familiar e incidencia delictiva en las comunidades; e informar sobre los apoyos específicos para las mujeres.

1.3.3 Desarrollar e implementar instrumentos y protocolos de actuación específicos y especializados de atención integral de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad.

1.3.4 Generar una estrategia estatal de Prevención del Delito que contribuya al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención, tendientes a contrarrestar las causas y factores que generan la violencia y la delincuencia.

1.3.5 Fomentar y promover, con perspectiva de género, el interés de la población en crear y mantener entornos seguros, mediante acciones de proximidad y de coparticipación social, conforme a la prevención situacional del delito y el diseño ambiental.

1.3.6 Impulsar la cultura de seguridad cibernética, especialmente entre niños y jóvenes.

Objetivo 2.

Fortalecer a las instituciones de seguridad y justicia mediante una visión integral y ciudadana.

Estrategia 2.1 Fortalecer la operación a través de un modelo basado en evidencia.

2.1.1 Instalar periódicamente puntos estratégicos de revisión y vigilancia en zonas de alto grado de incidencia delictiva.

2.1.2 Disminuir la incidencia de los delitos de alto impacto y las zonas de riesgo mediante acciones coordinadas entre las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno a través del uso de inteligencia y tecnología.

2.1.3 Asegurar un despliegue rápido y coordinado del personal y recursos, encaminados a una atención oportuna y eficaz de los problemas delictuales, de violencia y demás situaciones de emergencias que sean reportadas.

2.1.4 Promover coordinadamente esquemas de vigilancia por sectores o cuadrantes, considerando la incidencia delictiva por zona.

2.1.5 Fortalecer las capacidades de gestión en materia de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas de seguridad.

2.1.6 Impulsar la armonización del marco normativo y protocolos de actuación en materia de justicia penal y de seguridad.

Estrategia 2.2 Fortalecer los recursos materiales y de infraestructura.

2.2.1 Robustecer los sistemas de radio y telecomunicaciones, en apoyo a la operación.

2.2.2 Formalizar y facilitar el intercambio de información entre instituciones a través de mecanismos informáticos.

2.2.3 Impulsar y vigilar que las instituciones de seguridad y justicia cuenten con el equipo e infraestructura adecuada, conforme a estándares que permitan desarrollar sus funciones.

2.2.4 Fortalecer el parque vehicular operativo, y su mantenimiento, con unidades equipadas con la más alta tecnología y herramientas que faciliten la operatividad, un mayor control y agilidad de las instituciones de seguridad y justicia, incluyendo la respuesta ante emergencias y auxilios.

2.2.5 Mejorar la efectividad de los cuerpos operativos mediante la dotación de equipamiento táctico de altos estándares de calidad.

2.2.6 Promover la utilización de infraestructura, tecnologías y equipamiento que favorezca la operación del Sistema de Justicia Penal.

Estrategia 2.3 Implementar el uso de tecnologías de última generación en las acciones estratégicas, tácticas y operativas.

2.3.1 Mantener en óptimo funcionamiento la red segura de radiocomunicación mediante el constante monitoreo técnico de los sitios que la conforman.

2.3.2 Promover el uso de cámaras de video vigilancia y tecnologías de seguimiento aéreo no tripulado en puntos estratégicos y en zonas públicas, garantizando el respeto a la privacidad.

2.3.3 Equipar de insumos tecnológicos y sistemas informáticos que permitan atender la operación eficiente del sistema de video vigilancia.

2.3.4 Instalar y mantener en óptimo condicionamiento los arcos lectores de chips del Programa de Registro Público Vehicular [REPUVE].

2.3.5 Fortalecer las capacidades y la infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad y justicia conforme a reglamentos y protocolos vigentes de prevención, contención, combate y persecución de los delitos.

2.3.6 Propiciar la mejora continua y la incorporación de nuevas tecnologías en el sistema de atención a llamadas de emergencia.

Estrategia 2.4 Fortalecer las capacidades humanas y de formación, así como el nivel académico.

2.4.1 Incrementar la capacitación y proporcionar el equipamiento necesario que permita mejorar la integración del Informe Policial Homologado.

2.4.2 Impulsar la implementación de sistemas de reclutamiento, desarrollo y retención policial que contemplen procedimientos, con perspectiva de género, de carrera policial, profesionalización, certificación y régimen disciplinario, promoviendo que los elementos de seguridad pública cuenten con el Certificado Único Policial actualizado.

2.4.3 Robustecer los esquemas de evaluación de control de confianza de ingreso y permanencia del personal de las instituciones de seguridad y justicia; así como la plantilla estatal de evaluadores de control y confianza.

2.4.4 Capacitar de manera permanente a los cuerpos policiales conforme a esquema de proximidad social y de reacción, enfatizando los mecanismos de colaboración entre policías, ministerios públicos y peritos, con énfasis en los sectores vulnerables, respeto a los Derechos Humanos y con enfoque de perspectiva de género.

2.4.5 Brindar un servicio de atención de calidad mediante la contratación, retención y capacitación constante del personal de las instituciones.

2.4.6 Fortalecer las áreas de apoyo técnico, formación y capacitación del estado y realizar alianzas con la iniciativa privada y la sociedad civil, conforme a los requerimientos institucionales.

Objetivo 3.

Ampliar y fortalecer la cooperación y coordinación entre instituciones, y de estas con la sociedad civil y el sector privado.

Estrategia 3.1 Fomentar y alinear a las dependencias hacia una coordinación interinstitucional.

3.1.1 Acordar en las instancias de coordinación del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública mecanismos y estrategias conjuntas destinadas a reducir el homicidio, secuestro y extorsión.

3.1.2 Definir esquemas de colaboración e implementar operativos conjuntos para desarticular grupos delictivos.

3.1.3 Fortalecer la coordinación en el ámbito del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

3.1.4 Impulsar y fomentar una coordinación efectiva y mayor participación entre las autoridades del Gobierno del Estado y de los municipios en tareas de seguridad y justicia.

3.1.5 Realizar reuniones regionales entre titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno del Estado y los municipios para definir temas, delitos prioritarios y objetivos específicos.

3.1.6 Establecer mecanismos de vinculación estratégica, táctica y operativa entre las instituciones de seguridad y justicia, la federación, los municipios, y las instituciones de los sectores de salud, educación, turismo y medio ambiente, entre otros.

Estrategia 3.2 Impulsar la vinculación y participación de la sociedad civil y del sector privado.

3.2.1 Difundir el funcionamiento de las líneas de emergencia y denuncia anónima mediante campañas publicitarias en radio, televisión, medios impresos y redes sociales.

3.2.2 Fortalecer el marco jurídico respecto a la atención, participación y colaboración de la sociedad civil e iniciativa privada en actividades de seguridad y justicia, fomentando canales de comunicación accesibles a la ciudadanía y robusteciendo la cultura de la legalidad y corresponsabilidad con las instituciones de gobierno.

3.2.3 Generar programas, con perspectiva de género, dirigidos a la ciudadanía, de difusión y capacitación sobre el Sistema de Justicia Penal, así como del importante papel que tiene la ciudadanía en los temas de seguridad y justicia.

3.2.4 Fortalecer los canales institucionales de comunicación que permitan impulsar la transparencia y acceso a la información, promoviendo una efectiva rendición de cuentas ante la ciudadanía.

3.2.5 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones y organizaciones especializadas en investigación científica y tecnológica en materia de seguridad y justicia, a nivel nacional e internacional.

3.2.6 Integrar alianzas orientadas a mejorar la imagen de los servidores públicos y la revaloración social de los elementos de seguridad y justicia así como su importancia social.

Estrategia 3.3 Fortalecer el sistema penitenciario conforme a estándares de reinserción social.

3.3.1 Promover, con perspectiva de género, el trabajo, capacitación, educación, salud y deporte como medios de reinserción social.

3.3.2 Promover acuerdos con sectores privados y sociales, dirigidos a impulsar acciones intramuros y extramuros tendientes a lograr la reinserción social efectiva, con perspectiva de género.

3.3.3 Fortalecer, con perspectiva de género, los programas de reintegración social y familiar de menores, con apego a Derechos Humanos y a las mejores prácticas.

3.3.4 Establecer mecanismos de evaluación de la reinserción, previo al otorgamiento de la libertad anticipada y darle seguimiento a quienes la obtengan.

3.3.5 Establecer protocolos de control y seguridad penitenciaria con respeto a los Derechos Humanos.

3.3.6 Fortalecer la infraestructura, equipamiento, uso de tecnología y número de custodios, considerando la población de los Centros Penitenciarios y del Centro de Internamiento y Adaptación para Adolescentes Infractores.

Objetivo 4.

Consolidar la defensa de los Derechos Humanos de las víctimas y la perspectiva de género en las acciones estratégicas, tácticas y operativas.

Estrategia 4.1 Promover y proteger el respeto de los Derechos Humanos.

4.1.1 Atender las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

4.1.2 Desarrollar mecanismos de prevención sobre el tráfico ilícito de personas migrantes conforme al respeto de sus Derechos Humanos.

4.1.3 Implementar en las instituciones de seguridad y justicia protocolos de uso legítimo de la fuerza, con respeto a los Derechos Humanos, a nivel estatal y municipal.

4.1.4 Fortalecer los mecanismos de protección a la seguridad de los denunciantes, víctimas y testigos de delitos.

4.1.5 Promover que la normatividad y protocolos de actuación de las instituciones de seguridad enfatizan el respeto de los Derechos Humanos.

4.1.6 Impulsar dentro y fuera de las instituciones de seguridad y justicia, una cultura de respeto de los Derechos Humanos en los servidores públicos y en toda la sociedad.

Estrategia 4.2 Integrar la perspectiva de género en las acciones estratégicas, tácticas y operativas.

4.2.1 Promover campañas en coordinación con las entidades competentes, dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía sobre la problemática de la violencia de género en sus diversos contextos, enfocada a detectarla, atenderla, prevenirla y difundir nuevos patrones socioculturales de conducta bajo una perspectiva con enfoque de género.

4.2.2 Implementar campañas dirigidas a erradicar la violencia y discriminación con motivo de género en las instituciones de seguridad y justicia.

4.2.3 Impulsar mecanismos de difusión sobre los servicios de atención a la violencia de género dirigidos hacia la población.

4.2.4 Incorporar y evaluar el enfoque de Derechos Humanos y la perspectiva de género en la formación, capacitación, especialización y actualización del personal operativo.

4.2.5 Promover la igualdad de oportunidades laborales y de promoción de grado en las instituciones de seguridad y justicia, con perspectiva de género.

4.2.6 Fomentar acciones afirmativas que permitan incrementar la participación plena de las mujeres en las tareas de seguridad y justicia.

Estrategia 4.3 Garantizar los derechos de las víctimas conforme a una atención integral y especializada.

4.3.1 Fortalecer el funcionamiento efectivo del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

4.3.2 Canalizar a las mujeres víctimas de violencia a las instancias correspondientes, aplicando las órdenes de protección de manera efectiva a partir de un plan de seguridad personalizado.

4.3.3 Implementar mecanismos orientados a la rendición de cuentas y entrega de información útil y transparente a las víctimas.

4.3.4 Impulsar esquemas de cooperación para atender y proteger a grupos expuestos a un mayor riesgo de ser víctimas de delitos, en especial a migrantes.

4.3.5 Implementar y homologar un modelo único de atención integral a fin de garantizar el acceso a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, atención, protección y reparación a las víctimas.

4.3.6 Simplificar los procesos de atención integral y mejorar la coordinación para prevenir y atender la violencia contra grupos vulnerables evitando la victimización secundaria.

Objetivo 5.

Operar el sistema de procuración de justicia eficazmente y con transparencia, que combata la corrupción, basado en la mejora continua y en una atención especializada y humanizada.

Estrategia 5.1 Fortalecer la función investigadora del Ministerio Público con perspectiva de género y respeto absoluto a los Derechos Humanos.

5.1.1 Robustecer la supervisión del cuerpo directivo de la institución en las investigaciones en curso que realizan los Agentes del Ministerio Público.

5.1.2 Optimizar los procesos de investigación para el esclarecimiento de hechos delictivos.

5.1.3 Constituir diversas áreas operativas que brinden soporte al Ministerio Público y ayuden a la resolución de casos que impacten a la ciudadanía.

5.1.4 Disminuir el rezago de carpetas de investigación en curso o clasificadas como archivo temporal.

5.1.5 Reducir el tiempo de resolución de los casos judicializados y no judicializados.

5.1.6 Ampliar la plantilla de Agentes del Ministerio Público que permita la formación grupos especializados por tipo de delitos, asegurando la atención ciudadana en todos los municipios del Estado.

Estrategia 5.2 Asegurar la atención especializada y humanizada hacia la ciudadanía.

5.2.1 Crear protocolos de actuación en cada uno de los Centros de Orientación y Denuncia, y por especialización con base a las carpetas de investigación.

5.2.2 Garantizar que la ciudadanía reciba un servicio sensibilizado en los procesos de levantamiento de denuncias e investigación de delitos.

5.2.3 Reforzar la atención a víctimas de violencia familiar para reducir su victimización y la protección a víctimas y testigos de delitos en condiciones de vulnerabilidad.

5.2.4 Fortalecer las capacidades del Centro de Justicia para las Mujeres.

5.2.5 Ejecutar reuniones bimestrales con los grupos de personas desaparecidas para dar seguimiento a todos los casos denunciados.

5.2.6 Difundir las acciones y servicios de la institución y fortalecer la participación ciudadana en la consolidación del estado de derecho.

Estrategia 5.3 Garantizar que el personal de la Procuraduría General de Justicia cuente con el conocimiento, formación y actualización necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

5.3.1 Especializar a los Agentes del Ministerio Público en la función que cada uno desempeña, acentuando la atención y protección a las víctimas del delito.

5.3.2 Iniciar la capacitación de los elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones para conformar grupos de especialización en las distintas materias a las que dirigen sus investigaciones.

5.3.3 Construir el centro de entrenamiento de litigación orientado a la preparación de los fiscales con antelación a los juicios orales, que robustezca una perfecta argumentación ante los jueces.

5.3.4 Rediseñar e implementar el sistema de evaluación del desempeño por competencias, como base para otorgar promociones y estímulos al personal.

Estrategia 5.4 Brindar espacios de atención dignos a la ciudadanía a través de la renovación de infraestructura y equipamiento de la Procuraduría.

5.4.1 Dotar de infraestructura y equipamiento necesario para la modernización del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales.

5.4.2 Ampliar los espacios destinados para el servicio médico forense.

5.4.3 Implementar un programa de actualización y adquisición de los recursos y tecnologías de información que soportan la operación de las áreas administrativas y operativas de la Procuraduría.

5.4.4 Crear un programa de renovación y adquisición de armamento, equipamiento táctico y de transporte para la Agencia Estatal de Investigaciones.

5.4.5 Establecer un programa integral de mantenimiento y renovación de recintos, vehículos, equipamientos y demás recursos indispensables para la operación.

5.4.6 Crear un programa de renovación y adquisición de equipamiento forense, vehículos y tecnologías propias del proceso pericial.

3.3 ALINEACIÓN CON PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

CAPÍTULO PED: SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Programa Sectorial de Seguridad y Justicia	
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo 16. La promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional. 1.3 Mejorar las condiciones de Seguridad Pública. 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. 1.5 Garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación.
Objetivo del Plan Estratégico 2015-2030	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la prevención en delitos de alta frecuencia. 2. Promover la prevención de los delitos de alto impacto. 3. Mejorar la capacitación técnica y el equipamiento de la fuerza policial. 4. Reducir el tiempo para los casos judicializados y no judicializados. 5. Garantizar el control en las cárceles.
Objetivo Estratégico Programa Estatal de Desarrollo 2016-2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir el delito y la violencia mediante la colaboración con la sociedad civil y el sector privado. 2. Brindar a la población de Nuevo León una seguridad pública integral a través de instituciones de seguridad altamente capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad. 4. Modernizar y reformar el sistema penitenciario para lograr una efectiva reinserción social. 5. Fortalecer el sistema de procuración de justicia efecto de garantizar la eficiencia e inclusión y evitar la revictimización. 6. Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos; en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y debida diligencia.
Objetivo General del Programa Sectorial de Seguridad y Justicia	Generar condiciones de paz y seguridad en el estado de Nuevo León, mediante acciones integrales, articuladas y coordinadas entre todos los sectores del estado y la sociedad, que surjan del análisis, la inteligencia y la evidencia; impulsen la profesionalización en la seguridad y justicia y que contribuyan a elevar los niveles de seguridad; mejorar la calidad de vida de sus habitantes y que promuevan una convivencia sana y pacífica.

Objetivo 1.

Fortalecer el sistema de seguridad y justicia, centrándolo en la ciudadanía, con un enfoque preventivo y guiado por inteligencia.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
E1.1 Fortalecer la recolección y el uso de información.	<p>1.1.1 Robustecer los registros y bases de datos que integran el Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública con información eficaz, oportuna y de calidad.</p> <p>1.1.2 Generar los mecanismos e instrumentos que permitan el acopio y procesamiento de datos de los centros penitenciarios; con información actual, completa y oportuna.</p> <p>1.1.3 Establecer un expediente único con criterios homologados y biométricos, de registro y captura de la información que generan las instituciones de seguridad, justicia, emergencia y afines del estado y los municipios.</p> <p>1.1.4 Consolidar e impulsar el suministro oportuno de información al registro de vehículos y a las bases de datos de vehículos robados y recuperados.</p> <p>1.1.5 Promover mecanismos para el acopio de información proveniente de otras instancias del estado y los municipios, del sector privado, sociedad civil, y académico, que por su naturaleza resulte útil para la toma de decisiones.</p>	<p>Atender las llamadas de emergencia, vigilancia y registro de información</p> <p>Estrategias para la reducción del índice delictivo</p> <p>Operación de los Centros de Reinserción Social</p> <p>Regulación de empresas de seguridad privada</p> <p>Seguridad pública integral</p> <p>Ministerio público</p>	<p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SECCSISP</p> <p>PGJNL</p>	<p>GF</p> <p>I2T2</p> <p>IP</p> <p>OSC</p> <p>SSPM</p> <p>Universidades</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
<p>E1.2 Establecer el análisis y la inteligencia como guía de las acciones estratégicas, tácticas y operativas.</p>	<p>1.2.1 Promover el desarrollo de sistemas de análisis geoespacial, de tendencias y comportamientos delictivos, incluso en tiempo real, integrarlos con los sistemas existentes y generar productos de inteligencia que permitan implementar acciones operativas y de prevención.</p> <p>1.2.2 Contribuir al desarrollo de sistemas y herramientas que permitan buscar, compartir, correlacionar y utilizar información cualitativa y cuantitativa, en apoyo a unidades de análisis e inteligencia del estado y los municipios.</p> <p>1.2.3 Establecer mecanismos de coordinación en materia de análisis e inteligencia a fin de potencializar capacidades y optimizar los recursos institucionales.</p> <p>1.2.4 Fortalecer las capacidades técnicas del personal que desempeña funciones de análisis e inteligencia en las instituciones del estado y los municipios y homologar su actuación.</p> <p>1.2.5 Generar y difundir sistemáticamente información sobre incidencia delictiva y medidas de autoprotección que sea útil para la ciudadanía.</p> <p>1.2.6 Optimizar el funcionamiento de las unidades de análisis e inteligencia operativa, mediante la generación y aplicación de protocolos de actuación.</p>	<p>Estrategias para la reducción del índice delictivo</p> <p>Operación de los Centros de Reinserción Social</p> <p>Regulación de empresas de seguridad privada</p> <p>Reinserción social</p> <p>Seguridad pública integral</p> <p>Ministerio público</p>	<p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SECCSISP</p> <p>PGJNL</p>	<p>GF</p> <p>I2T2</p> <p>SSPM</p> <p>Universidades</p>



ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
E1.3 Enfocar las acciones en la prevención del delito y de las violencias.	<p>1.3.1 Implementar campañas permanentes, con perspectiva de género, de fortalecimiento de una cultura de la legalidad en las comunidades y escuelas.</p> <p>1.3.2 Fortalecer la alianza policía-comunidad y brindar capacitación sobre el entorno social; mecanismos de prevención de violencia familiar e incidencia delictiva en las comunidades; e informar sobre los apoyos específicos para las mujeres.</p> <p>1.3.3 Desarrollar e implementar instrumentos y protocolos de actuación específicos y especializados de atención integral de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.3.4 Generar una estrategia estatal de Prevención del Delito que contribuya al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención, tendientes a contrarrestar las causas y factores que generan la violencia y la delincuencia.</p> <p>1.3.5 Fomentar y promover, con perspectiva de género, el interés de la población en crear y mantener entornos seguros, mediante acciones de proximidad y de coparticipación social, conforme a la prevención situacional del delito y el diseño ambiental.</p> <p>1.3.6 Impulsar la cultura de seguridad cibernética, especialmente entre niños y jóvenes.</p>	<p>Atender las llamadas de emergencia, vigilancia y registro de información</p> <p>Estrategias para la reducción del índice delictivo</p> <p>Operación de los Centros de Reinserción Social</p> <p>Prevención social del delito y violencias</p> <p>Regulación de empresas de seguridad privada</p> <p>Reinserción social</p> <p>Defensa pública</p> <p>Seguridad pública integral</p> <p>Ministerio público</p>	<p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>IDP</p> <p>SECCSISP</p> <p>PGJNL</p>	<p>CCA</p> <p>CEEAV</p> <p>CSP</p> <p>DIF</p> <p>IECFD</p> <p>IEM</p> <p>SDU</p> <p>SEDESOL NL</p> <p>SEDET</p> <p>SENL</p> <p>SS</p>

Objetivo 2.

Fortalecer a las instituciones de seguridad y justicia mediante una visión integral y ciudadana.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
<p>E2.1 Fortalecer la operación a través de un modelo basado en evidencia.</p>	<p>2.1.1 Instalar periódicamente puntos estratégicos de revisión y vigilancia en zonas de alto grado de incidencia delictiva.</p> <p>2.1.2 Disminuir la incidencia de los delitos de alto impacto y las zonas de riesgo mediante acciones coordinadas entre las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno a través del uso de inteligencia y tecnología.</p> <p>2.1.3 Asegurar un despliegue rápido y coordinado del personal y recursos, encaminados a una atención oportuna y eficaz de los problemas delictuales, de violencia y demás situaciones de emergencias que sean reportadas.</p> <p>2.1.4 Promover coordinadamente esquemas de vigilancia por sectores o cuadrantes, considerando la incidencia delictiva por zona.</p> <p>2.1.5 Fortalecer las capacidades de gestión en materia de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas de seguridad.</p> <p>2.1.6 Impulsar la armonización del marco normativo y protocolos de actuación en materia de justicia penal y de seguridad.</p>	<p>Atender las llamadas de emergencia, vigilancia y registro de información</p> <p>Estrategias para la reducción del índice delictivo</p> <p>Operación de los Centros de Reinserción Social</p> <p>Prevención social del delito y violencias</p> <p>Protección institucional</p> <p>Regulación de empresas de seguridad privada</p> <p>Reinserción social</p> <p>Defensa pública</p> <p>Seguridad pública integral</p> <p>Ministerio público</p>	<p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>IDP</p> <p>SECCSISP</p> <p>PGNL</p>	<p>PF</p> <p>SGG</p> <p>SSPM</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
E2.2 Fortalecer los recursos materiales y de infraestructura.	<p>2.2.1 Robustecer los sistemas de radio y telecomunicaciones, en apoyo a la operación.</p> <p>2.2.2 Formalizar y facilitar el intercambio de información entre instituciones a través de mecanismos informáticos.</p> <p>2.2.3 Impulsar y vigilar que las instituciones de seguridad y justicia cuenten con el equipo e infraestructura adecuada, conforme a estándares que permitan desarrollar sus funciones.</p> <p>2.2.4 Fortalecer el parque vehicular operativo, y su mantenimiento, con unidades equipadas con la más alta tecnología y herramientas que faciliten la operatividad, un mayor control y agilidad de las instituciones de seguridad y justicia, incluyendo la respuesta ante emergencias y auxilios.</p> <p>2.2.5 Mejorar la efectividad de los cuerpos operativos mediante la dotación de equipamiento táctico de altos estándares de calidad.</p> <p>2.2.6 Promover la utilización de infraestructura, tecnologías y equipamiento que favorezca la operación del Sistema de Justicia Penal.</p>	<p>Operación de los Centros de Reinserción Social</p> <p>Reinserción social</p> <p>Defensa pública</p> <p>Ministerio público</p>	<p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>IDP</p> <p>PGNL</p>	<p>I2T2</p> <p>SI</p> <p>SGG</p> <p>SSPM</p> <p>Universidades</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
<p>E2.3 Implementar el uso de tecnologías de última generación en las acciones estratégicas, tácticas y operativas.</p>	<p>2.3.1 Mantener en óptimo funcionamiento la red segura de radiocomunicación mediante el constante monitoreo técnico de los sitios que la conforman.</p> <p>2.3.2 Promover el uso de cámaras de video vigilancia y tecnologías de seguimiento aéreo no tripulado en puntos estratégicos y en zonas públicas, garantizando el respeto a la privacidad.</p> <p>2.3.3 Equipar de insumos tecnológicos y sistemas informáticos que permitan atender la operación eficiente del sistema de video vigilancia.</p> <p>2.3.4 Instalar y mantener en óptimo condicionamiento los arcos lectores de chips del Programa de Registro Público Vehicular [REPUVE].</p> <p>2.3.5 Fortalecer las capacidades y la infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad y justicia conforme a reglamentos y protocolos vigentes de prevención, contención, combate y persecución de los delitos.</p> <p>2.3.6 Propiciar la mejora continua y la incorporación de nuevas tecnologías en el sistema de atención a llamadas de emergencia.</p>	<p>Atender las llamadas de emergencia, vigilancia y registro de información</p> <p>Seguridad pública integral</p>	<p>SSPNL</p> <p>SECCSISP</p>	<p>I2T2</p> <p>ICV</p> <p>SGG</p> <p>SSPM</p> <p>Universidades</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
<p>E2.4 Fortalecer las capacidades humanas y de formación, así como el nivel académico.</p>	<p>2.4.1 Incrementar la capacitación y proporcionar el equipamiento necesario que permita mejorar la integración del Informe Policial Homologado.</p> <p>2.4.2 Impulsar la implementación de sistemas de reclutamiento, desarrollo y retención policial que contemplen procedimientos, con perspectiva de género, de carrera policial, profesionalización, certificación y régimen disciplinario, promoviendo que los elementos de seguridad pública cuenten con el Certificado Único Policial actualizado.</p> <p>2.4.3 Robustecer los esquemas de evaluación de control de confianza de ingreso y permanencia del personal de las instituciones de seguridad y justicia; así como la plantilla estatal de evaluadores de control y confianza.</p> <p>2.4.4 Capacitar de manera permanente a los cuerpos policiales conforme a esquema de proximidad social y de reacción, enfatizando los mecanismos de colaboración entre policías, ministerios públicos y peritos, con énfasis en los sectores vulnerables, respeto a los Derechos Humanos y con enfoque de perspectiva de género.</p> <p>2.4.5 Brindar un servicio de atención de calidad mediante la contratación, retención y capacitación constante del personal de las instituciones.</p> <p>2.4.6 Fortalecer las áreas de apoyo técnico, formación y capacitación del estado y realizar alianzas con la iniciativa privada y la sociedad civil, conforme a los requerimientos institucionales.</p>	<p>Operación de los Centros de Reinserción Social</p> <p>Defensa pública</p> <p>Seguridad pública integral</p> <p>Ministerio público</p> <p>Profesionalización del Sistema Integral de Seguridad Pública</p>	<p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SECCSISP</p> <p>PGNL</p> <p>UCS</p>	<p>I2T2</p> <p>SGG</p> <p>Universidades</p>

Objetivo 3.

Ampliar y fortalecer la cooperación y coordinación entre instituciones, y de estas con la sociedad civil y el sector privado.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
E3.1 Fomentar y alinear a las dependencias hacia una coordinación interinstitucional.	<p>3.1.1 Acordar en las instancias de coordinación del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública mecanismos y estrategias conjuntas destinadas a reducir el homicidio, secuestro y extorsión.</p> <p>3.1.2 Definir esquemas de colaboración e implementar operativos conjuntos para desarticular grupos delictivos.</p> <p>3.1.3 Fortalecer la coordinación en el ámbito del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>3.1.4 Impulsar y fomentar una coordinación efectiva y mayor participación entre las autoridades del Gobierno del Estado y de los municipios en tareas de seguridad y justicia.</p> <p>3.1.5 Realizar reuniones regionales entre titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno del Estado y los municipios para definir temas, delitos prioritarios y objetivos específicos.</p> <p>3.1.6 Establecer mecanismos de vinculación estratégica, táctica y operativa entre las instituciones de seguridad y justicia, la federación, los municipios, y las instituciones de los sectores de salud, educación, turismo y medio ambiente, entre otros.</p>	<p>Atender las llamadas de emergencia, vigilancia y registro de información</p> <p>Estrategias para la reducción del índice delictivo</p> <p>Operación de los centros de reinserción social</p> <p>Prevención social del delito y violencias</p> <p>Regulación de empresas de seguridad privada</p> <p>Reinserción social</p> <p>Seguridad pública integral</p>	<p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SECCSISP</p>	<p>CCA</p> <p>CEEAV</p> <p>CSP</p> <p>DIF</p> <p>IECFD</p> <p>IEM</p> <p>PF</p> <p>OSC</p> <p>SEDESOL NL</p> <p>SENL</p> <p>SS</p> <p>SSPM</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
<p>E3.2 Impulsar la vinculación y participación de la sociedad civil y el sector privado.</p>	<p>3.2.1 Difundir el funcionamiento de las líneas de emergencia y denuncia anónima mediante campañas publicitarias en radio, televisión, medios impresos y redes sociales.</p> <p>3.2.2 Fortalecer el marco jurídico respecto a la atención, participación y colaboración de la sociedad civil e iniciativa privada en actividades de seguridad y justicia, fomentando canales de comunicación accesibles a la ciudadanía y robusteciendo la cultura de la legalidad y corresponsabilidad con las instituciones de gobierno.</p> <p>3.2.3 Generar programas, con perspectiva de género, dirigidos a la ciudadanía, de difusión y capacitación sobre el Sistema de Justicia Penal, así como del importante papel que tiene la ciudadanía en los temas de seguridad y justicia.</p> <p>3.2.4 Fortalecer los canales institucionales de comunicación que permitan impulsar la transparencia y acceso a la información, promoviendo una efectiva rendición de cuentas ante la ciudadanía.</p> <p>3.2.5 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones y organizaciones especializadas en investigación científica y tecnológica en materia de seguridad y justicia, a nivel nacional e internacional.</p> <p>3.2.6 Integrar alianzas orientadas a mejorar la imagen de los servidores públicos y la revaloración social de los elementos de seguridad y justicia así como su importancia social.</p>	<p>Atender las llamadas de emergencia, vigilancia y registro de información</p> <p>Prevención social del delito y violencias</p> <p>Regulación de empresas de seguridad privada</p> <p>Seguridad pública integral</p>	<p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p> <p>SECCSISP</p>	<p>CONACYT</p> <p>CTAINL</p> <p>I2T2</p> <p>IP</p> <p>OSC</p> <p>SGG</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
<p>E3.3 Fortalecer el sistema penitenciario conforme a estándares de reinserción social.</p>	<p>3.3.1 Promover, con perspectiva de género, el trabajo, capacitación, educación, salud y deporte como medios de reinserción social.</p> <p>3.3.2 Promover acuerdos con sectores privados y sociales, dirigidos a impulsar acciones intramuros y extramuros tendientes a lograr la reinserción social efectiva, con perspectiva de género.</p> <p>3.3.3 Fortalecer, con perspectiva de género, los programas de reintegración social y familiar de menores, con apego a Derechos Humanos y a las mejores prácticas.</p> <p>3.3.4 Establecer mecanismos de evaluación de la reinserción, previo al otorgamiento de la libertad anticipada y darle seguimiento a quienes la obtengan.</p> <p>3.3.5 Establecer protocolos de control y seguridad penitenciaria con respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>3.3.6 Fortalecer la infraestructura, equipamiento, uso de tecnología y número de custodios, considerando la población de los Centros Penitenciarios y del Centro de Internamiento y Adaptación para Adolescentes Infractores.</p>	<p>Operación de los centros de reinserción social</p> <p>Reinserción social</p>	<p>SSPNL</p> <p>SSPNL</p>	<p>CEDHNL</p> <p>IECFD</p> <p>IP</p> <p>OSC</p> <p>SEDESOL NL</p> <p>SEDET</p> <p>SENL</p> <p>SS</p> <p>Universidades</p>

Objetivo 4.

Consolidar la defensa de los Derechos Humanos, de las víctimas y la perspectiva de género en las acciones estratégicas, tácticas y operativas.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
<p>E4.1 Promover y proteger el respeto de los Derechos Humanos.</p>	<p>4.1.1 Atender las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p> <p>4.1.2 Desarrollar mecanismos de prevención sobre el tráfico ilícito de personas migrantes conforme al respeto de sus Derechos Humanos.</p> <p>4.1.3 Implementar en las instituciones de seguridad y justicia protocolos de uso legítimo de la fuerza, con respeto a los Derechos Humanos, a nivel estatal y municipal.</p> <p>4.1.4 Fortalecer los mecanismos de protección a la seguridad de los denunciantes, víctimas y testigos de delitos.</p> <p>4.1.5 Promover que la normatividad y protocolos de actuación de las instituciones de seguridad enfatizan el respeto de los Derechos Humanos.</p> <p>4.1.6 Impulsar dentro y fuera de las instituciones de seguridad y justicia, una cultura de respeto de los Derechos Humanos en los servidores públicos y en toda la sociedad.</p>	<p>Defensa pública</p> <p>Seguridad pública integral</p> <p>Ministerio público</p>	<p>IDP</p> <p>SECCSISP</p> <p>PGJNL</p>	<p>CEDHNL</p> <p>INM</p> <p>OSC</p> <p>PJNL</p> <p>Universidades</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
E4.2 Integrar la perspectiva de género en las acciones estratégicas, tácticas y operativas.	<p>4.2.1 Promover campañas en coordinación con las entidades competentes, dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía sobre la problemática de la violencia de género en sus diversos contextos, enfocada a detectarla, atenderla, prevenirla y difundir nuevos patrones socioculturales de conducta bajo una perspectiva con enfoque de género.</p> <p>4.2.2 Implementar campañas dirigidas a erradicar la violencia y discriminación con motivo de género en las instituciones de seguridad y justicia.</p> <p>4.2.3 Impulsar mecanismos de difusión sobre los servicios de atención a la violencia de género dirigidos hacia la población.</p> <p>4.2.4 Incorporar y evaluar el enfoque de Derechos Humanos y la perspectiva de género en la formación, capacitación, especialización y actualización del personal operativo.</p> <p>4.2.5 Promover la igualdad de oportunidades laborales y de promoción de grado en las instituciones de seguridad y justicia, con perspectiva de género.</p> <p>4.2.6 Fomentar acciones afirmativas que permitan incrementar la participación plena de las mujeres en las tareas de seguridad y justicia.</p>	<p>Defensa pública</p> <p>Seguridad pública integral</p> <p>Ministerio público</p> <p>Prevención social del delito y violencias</p>	<p>IDP</p> <p>SECCSISP</p> <p>PGJNL</p> <p>SSPNL</p>	<p>IEM</p> <p>DIF</p> <p>OSC</p> <p>Universidades</p> <p>IEDH</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
<p>E4.3 Garantizar los derechos de las víctimas conforme a una atención integral y especializada.</p>	<p>4.3.1 Fortalecer el funcionamiento efectivo del Sistema Estatal de Atención a Víctimas. 4.3.2 Canalizar a las mujeres víctimas de violencia a las instancias correspondientes, aplicando las órdenes de protección de manera efectiva a partir de un plan de seguridad personalizado. 4.3.3 Implementar mecanismos orientados a la rendición de cuentas y entrega de información útil y transparente a las víctimas. 4.3.4 Impulsar esquemas de cooperación para atender y proteger a grupos expuestos a un mayor riesgo de ser víctimas de delitos, en especial a migrantes. 4.3.5 Implementar y homologar un modelo único de atención integral a fin de garantizar el acceso a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, atención, protección y reparación a las víctimas. 4.3.6 Simplificar los procesos de atención integral y mejorar la coordinación para prevenir y atender la violencia contra grupos vulnerables evitando la victimización secundaria.</p>	<p>Seguridad pública integral Ministerio público Prevención social del delito y violencias</p>	<p>SECCSISP PGJNL SSPNL</p>	<p>CEEAV CEDHNL DIF IEDH IEM INM PJNL SEDESOL NL</p>

Objetivo 5.

Operar el sistema de procuración de justicia eficazmente y con transparencia, que combata la corrupción, basado en la mejora continua y en una atención especializada y humanizada.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
<p>E5.1 Fortalecer la función investigadora del Ministerio Público con perspectiva de género y respeto absoluto a los Derechos Humanos.</p>	<p>5.1.1 Robustecer la supervisión del cuerpo directivo de la institución en las investigaciones en curso que realizan los Agentes del Ministerio Público.</p> <p>5.1.2 Optimizar los procesos de investigación para el esclarecimiento de hechos delictivos.</p> <p>5.1.3 Constituir diversas áreas operativas que brinden soporte al Ministerio Público y ayuden a la resolución de casos que impacten a la ciudadanía.</p> <p>5.1.4 Disminuir el rezago de carpetas de investigación en curso o clasificadas como archivo temporal.</p> <p>5.1.5 Reducir el tiempo de resolución de los casos judicializados y no judicializados.</p> <p>5.1.6 Ampliar la plantilla de Agentes del Ministerio Público que permita la formación grupos especializados por tipo de delitos, asegurando la atención ciudadana en todos los municipios del Estado.</p>	<p>Ministerio público</p>	<p>PGJNL</p>	<p>CEDHNL</p> <p>PJNL</p> <p>Universidades</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
E5.2 Asegurar la atención especializada y humanizada hacia la ciudadanía.	<p>5.2.1 Crear protocolos de actuación en cada uno de los Centros de Orientación y Denuncia, y por especialización con base a las carpetas de investigación.</p> <p>5.2.2 Garantizar que la ciudadanía reciba un servicio sensibilizado en los procesos de levantamiento de denuncias e investigación de delitos.</p> <p>5.2.3 Reforzar la atención a víctimas de violencia familiar para reducir su victimización y la protección a víctimas y testigos de delitos en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>5.2.4 Fortalecer las capacidades del Centro de Justicia para las Mujeres.</p> <p>5.2.5 Ejecutar reuniones bimestrales con los grupos de personas desaparecidas para dar seguimiento a todos los casos denunciados.</p> <p>5.2.6 Difundir las acciones y servicios de la institución y fortalecer la participación ciudadana en la consolidación del estado de derecho.</p>	Ministerio público	PGJNL	<p>CEEAV</p> <p>IEM</p> <p>OSC</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
<p>E5.3 Garantizar que el personal de la Procuraduría General de Justicia cuente con el conocimiento, formación y actualización necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p>	<p>5.3.1 Especializar a los Agentes del Ministerio Público en la función que cada uno desempeña, acentuando la atención y protección a las víctimas del delito.</p> <p>5.3.2 Iniciar la capacitación de los elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones para conformar grupos de especialización en las distintas materias a las que dirigen sus investigaciones.</p> <p>5.3.3 Construir el centro de entrenamiento de litigación orientado a la preparación de los fiscales con antelación a los juicios orales, que robustezca una perfecta argumentación ante los jueces.</p> <p>5.3.4 Rediseñar e implementar el sistema de evaluación del desempeño por competencias, como base para otorgar promociones y estímulos al personal.</p>	<p>Ministerio público</p>	<p>PGJNL</p>	<p>GF</p> <p>Universidades</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
<p>E5.4 Brindar espacios de atención dignos a la ciudadanía a través de la renovación de infraestructura y equipamiento de la Procuraduría.</p>	<p>5.4.1 Dotar de infraestructura y equipamiento necesario para la modernización del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales.</p> <p>5.4.2 Ampliar los espacios destinados para el servicio médico forense.</p> <p>5.4.3 Implementar un programa de actualización y adquisición de los recursos y tecnologías de información que soportan la operación de las áreas administrativas y operativas de la Procuraduría.</p> <p>5.4.4 Crear un programa de renovación y adquisición de armamento, equipamiento táctico y de transporte para la Agencia Estatal de Investigaciones.</p> <p>5.4.5 Establecer un programa integral de mantenimiento y renovación de recintos, vehículos, equipamientos y demás recursos indispensables para la operación.</p> <p>5.4.6 Crear un programa de renovación y adquisición de equipamiento forense, vehículos y tecnologías propias del proceso pericial.</p>	<p>Ministerio público</p>	<p>PGJNL</p>	<p>SGG</p> <p>SI</p>

3.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS GUBERNAMENTALES⁷

Objetivo 1.

Fortalecer el Sistema de Seguridad y Justicia, centrándolo en la ciudadanía, con un enfoque preventivo y guiado por inteligencia.

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
El engranaje de los operadores del Sistema de Justicia Penal.	Se recaba información cualitativa y cuantitativa, sobre la implementación del sistema penal acusatorio en el Centro de Control de Confianza.	CISEC	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Desarrollo de instrumentos para la Unidad de Análisis y Gestión Interinstitucional.	Desarrollo y análisis de instrumentos para la gestión.	IDP	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Desarrollo de instrumentos para la Unidad de Análisis y Gestión Interinstitucional.	Desarrollo, análisis e implementación de indicadores de medición de desempeño.	IDP	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Desarrollo de instrumentos para la Unidad de Análisis y Gestión Interinstitucional.	Desarrollo, implementación y análisis de encuestas para la medición de estadísticas de calidad en el servicio y satisfacción al usuario, defensor público y evaluación de audiencias.	IDP	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Desarrollo de software para análisis de datos estadísticos.	Análisis y desarrollo de software para la sistematización de la información estadística y la optimización de tiempos.	IDP	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

⁷ Los proyectos pueden incidir en más de un Objetivo Sectorial por lo que en algunos casos se repiten.

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Indicadores de satisfacción de la defensa.	Generación de tableros de indicadores, encuestas que auxilien para medir la satisfacción de los usuarios libres e internos de los centros de detención del servicio de defensa pública.	IDP	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Sistema de predicción del delito.	Sistema para coadyuvar en el combate y prevención del delito con las diversas autoridades encargadas de la seguridad pública.	SECCSISP	6.3	2,210,942 Mujeres 2,172,509 Hombres	Municipios del Área Metropolitana de Monterrey
Prevención y combate del delito de extorsión telefónica a través de una aplicación para teléfonos inteligentes.	Prevenir, denunciar y recabar datos de las extorsiones telefónicas realizadas a la ciudadanía en Nuevo León.	SECCSISP	1.9	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
COMPSTAT.	Sistema policial de gestión del desempeño para la reducción del crimen.	SECCSISP	10	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Sistema y Aplicación [App] de Primer Respondiente para la consolidación del Sistema de Justicia Penal.	Herramienta tecnológica móvil de apoyo y aseguramiento del cumplimiento de los procesos y protocolos establecidos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	SECCSISP	15.1	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Observatorios Ciudadanos para la Evaluación de las Políticas de Prevención Contra el Delito, la Violencia y la Delincuencia.	Creación de un observatorio ciudadano urbano local enfocado a la prevención social del delito y la violencia que desarrolle y mantenga un sistema integral de información que permita focalizar y mejorar las políticas y programas de prevención y evaluar el impacto de las mismas.	SSPNL	1	47,164 Mujeres 48,615 Hombres	04 municipios
Red de Orquestas Juveniles de Prevención.	Programa para que los adolescentes se alejen de los estilos de vida violentos o actividades delictivas través de una formación integral sobre la música.	SSPNL	-	770 Mujeres 530 Hombres	12 municipios
Centro de Formación para las Relaciones Humanas.	Asesoramiento y ayuda para resolver conflictos familiares de forma adecuada con el fin de proteger la integridad física y emocional.	SSPNL	-	895 Mujeres 605 Hombres	51 municipios
Modelo de Gestión	Producción de programas, proyectos, manuales y protocolos de funcionamiento, para el Sistema penitenciario.	SSPNL	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Programa Permanente de Investigación.	Programa de posgrado e investigación encargado de producir el conocimiento científico, con una visión del contexto internacional, así como de las necesidades nacional y locales, que mediante su aplicación, se traduzca en la mejora el servicio en el ámbito de la seguridad pública.	UCS	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios del Estado de Nuevo León con alcance a nivel nacional e internacional

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Programa de fortalecimiento de la gestión académico-administrativo.	Programa que implementa procesos de planeación y evaluación de resultados de forma sistemática y con la generación de información estadística oportuna para dotar de información veraz y oportuna a las instancias y órganos evaluadores de la gestión de la Universidad, acordes con estándares internacionales [CALEA].	UCS	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

Objetivo 2.

Fortalecer a las instituciones de seguridad y justicia mediante una visión integral y ciudadana.

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Construcción de instalaciones.	Brindar la atención integral adecuada a las víctimas.	CEEAV	50	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Infraestructura vehicular para la operación.	Vehículos para dar cumplimiento a las funciones y atribuciones.	CEEAV	3.6	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Modernización e Innovación Tecnológica.	Equipamiento: plataforma y sistema informático para la operación y comunicación efectiva.	CEEAV	5	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Certificación ISO-9001-2015.	Actualización de la Norma ISO 9001-2008 a fin de realizar la transición pertinente a la ISO 9001-2015.	CEEAV	0.3	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Capacitación 2016-2017.	Cursos inherentes a la operación del Centro de Control de Confianza.	CISEC	0.95	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
El Control de Confianza y las policías.	Con base al artículo 21 constitucional y el 132 del Código Nacional, se lleva a cabo la creación de protocolos de actuación, para el trabajo de los evaluadores con las policías.	CISEC	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Creación del Área médica en C3.	Área médica en C3 para las pruebas médicas.	CISEC	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Centralización de Direcciones Área.	Edificación con características específicas para contar con una sola ubicación física.	CISEC	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Creación de Unidad de Análisis y Gestión Interinstitucional	Manuales de procedimientos, funcionamiento y operatividad de las Unidades de Gestión.	IDP	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Adecuaciones en el Data Center y en los diferentes IDF's.	Equipamiento con un clima de precisión de refrigeración para el Data Center; una planta de emergencia automática que cumpla con todas las normas internacionales para contar con energía eléctrica interrumpida; instalación de puertas corredizas con chapas biométricas para el control y seguridad de los accesos; sensores o detectores de incendio [propiedades dieléctricas, baja reducción de oxígeno] y un mini split.	IDP	1.6	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Seguridad Perimetral.	Seguridad para proteger contra amenazas móviles avanzadas, capacidades de detección y protección de información confidencial.	IDP	1.75	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Reforzar la infraestructura de Telecomunicaciones de las diferentes oficinas de la Dirección Foránea.	Reforzar la conectividad entre las 32 oficinas. 11 equipos Fortinet para crear VLAN con servicio administrado por 3 años.	IDP	1.3	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Equipamiento tecnológico.	Computadoras de escritorio con licenciamiento office 365, impresoras y computadoras portátiles.	IDP	2.9	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Circuito cerrado IP para las diferentes oficinas del área metropolitana y foráneo.	Sistema de video vigilancia para mejorar la seguridad en el interior las oficinas.	IDP	1.6	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Office 365 Empresarial Premium.	Acceso a las herramientas de Office, correo electrónico y últimas versiones para 460 empleados del IDP con 3 años de vigencia.	IDP	4.8	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Adquisición de una licencia Server para el control de asuntos, actividades, estadísticas e indicadores del Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León / Software Tableau Server.	Diseño y desarrollo de los modelos de inteligencia empresarial para la Jefatura de Análisis y Gestión Interinstitucional.	IDP	0.2	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Equipamiento de video y fotografía.	Equipos de video y fotografía que auxilien al Defensor Público a recabar datos de prueba para sostener su teoría del caso.	IDP	0.11	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Construcción nuevo SEMEFO.	Edificio exclusivo que permita aumentar la capacidad y mejorar la atención del usuario con instalaciones y tecnología apegadas a las mejores prácticas internacionales.	PGJNL	220	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Construcción Edificio de Instituto de Criminalística y Servicios Periciales.	Construcción de un edificio exclusivo, con capacidad para integrar la totalidad de servicios del Instituto y con una visión de crecimiento a mediano y largo plazo, apegada a las mejores prácticas internacionales.	PGJNL	445	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Patrullas inteligentes para la Policía Ministerial.	45 Patrullas con sistema de reconocimiento de placas, equipadas con la más alta tecnología para localización y recuperación de vehículos.	PGJNL	138.5	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Fortalecimiento a las capacidades institucionales en materia de seguridad pública.	Contribuir a incrementar la eficacia de las instituciones de seguridad pública del estado y los Municipios mediante acciones encaminadas a fortalecer sus capacidades técnicas, mediante la impartición de cursos, talleres, asistencia técnica especializada, la generación de investigaciones y estudios técnicos y criminológicos, la aplicación de evaluaciones periódicas y el apoyo para la elaboración de proyectos de ley y reglamentos en materia de seguridad pública.	IESP	-	2,210,942 Mujeres 2,172,509 Hombres	Municipios del Área Metropolitana de Monterrey

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Sistema de Predicción del Delito.	Es un sistema para coadyuvar en el combate y prevención del delito a las diversas autoridades encargadas de la seguridad pública.	SECCSISP	6.3	2,210,942 Mujeres 2,172,509 Hombres	Municipios del Área Metropolitana de Monterrey
COMPSTAT.	Sistema policial de gestión del desempeño	SECCSISP	220	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Equipamiento.	Software, licencias y equipo de cómputo de uso rudo; y vehículos.	SSPNL	35	2,210,942 Mujeres 2,172,509 Hombres	Municipios del Área Metropolitana de Monterrey
Sistema de Vigilancia Metropolitana.	Integración de tecnologías de información (CCTV, bases de datos, equipos de comunicación y tecnologías de información) Monterrey-zona centro.	SSPNL	22	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Enlace de Fibra Óptica.	Proveer tecnologías para ofrecer servicios a los ciudadanos de atención de emergencias, salud, educación, 9-1-1 y seguridad pública.	SSPNL	230	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Equipos de GPS.	Mantener la ubicación exacta de los vehículos y de los elementos a pie.	SSPNL	9	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Equipos de interoperabilidad de Ptt Unificado Wave.	Integración de la voz a través de sistemas de radio y dispositivos celulares.	SSPNL	3	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Patrullas.	Vehículos pick-up, tipo patrulla equipadas.	SSPNL	23	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Armería.	Adecuación de espacios para armería y armeros.	SSPNL	2	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Dormitorios/ lockers.	Equipamiento de dormitorios, vestidores y lockers.	SSPNL	2	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Equipo defensivo.	Equipo de defensa y seguridad para elementos.	SSPNL	6	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Muro divisional del Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico".	Establecer el módulo de alta seguridad.	SSPNL	2	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Construcción de celdas del Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico".	11 celdas en el área polivalente para separación de privados de la libertad.	SSPNL	5	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Cámaras de CCTV en el Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico".	Instalación de cámaras y el centro de monitoreo.	SSPNL	48.3	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Cercas y túneles de separación del Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico".	Cercar los dormitorios de la ampliación y construir los túneles de doble sentido para control y conducción de los privados de la libertad.	SSPNL	36.9	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Arreglo del techo del dormitorio del Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico".	Arreglo de techo del edificio C y E nivel 3.	SSPNL	1.3	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Muro divisional en el dormitorio Delta del Centro de Reinserción Social "Apodaca".	Dividir a la población interna por pertenencia a grupos delincuenciales.	SSPNL	20.6	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Complejo Penitenciario "Apodaca".	Construcción de espacios de baja, media y alta separación para albergar a personas privadas de la libertad.	SSPNL	750	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Cámaras de CCTV Centro de Reinserción Social "Apodaca".	Instalación de cámaras y centro de monitoreo.	SSPNL	50.1	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Centro de ejecución de medidas de seguridad.	Construcción del centro con capacidad para albergar a personas inimputables.	SSPNL	19.2	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Cerca electrificada para el Centro de Reinserción Social "Cadereyta".	Instalación de nueva cerca en la barda perimetral del Centro.	SSPNL	0.96	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Complejo Penitenciario "Cadereyta".	Construcción de espacios de baja, media y alta separación para albergar a personas privadas de la libertad.	SSPNL	750	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Cámaras de CCTV para el Centro de Reinserción Social "Cadereyta".	Instalación de cámaras y centro de monitoreo.	SSPNL	82.2	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Ampliación del dormitorio 1 del Centro de Reinserción Social "Cadereyta".	Arreglo del dormitorio para albergar a sentenciados privados de la libertad y a inimputables.	SSPNL	15	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Cámaras de CCTV para el Centro Femenil de Reinserción Social "Escobedo"	Instalación de cámaras y centro de monitoreo.	SSPNL	11.4	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Módulo de alta seguridad para el Centro Femenil de Reinserción Social "Escobedo".	Para albergar a privados de la libertad.	SSPNL	11.1	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Adaptación del dormitorio 2 del Centro Femenil de Reinserción Social "Escobedo".	Para albergar a mujeres privadas de la libertad.	SSPNL	9.9	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Adaptación del dormitorio 1 del Centro Femenil de Reinserción Social "Escobedo".	Para albergar a mujeres privadas de la libertad.	SSPNL	8.3	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Equipamiento dormitorio 1 y 2 del Centro Femenil de Reinserción Social "Escobedo".	Adquisición de equipo para habilitar los dormitorios 1 y 2.	SSPNL	14.4	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Malla ciclónica para el Centro de Internamiento y Adaptación para Adolescentes Infractores.	Instalación de malla perimetral con corcentina.	SSPNL	0.96	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Cámaras de CCTV para el Centro de Internamiento y Adaptación para Adolescentes Infractores.	Instalación de cámaras y centro de monitoreo.	SSPNL	25	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Programa de Ampliación, diversificación y fortalecimiento de la oferta educativa.	Análisis, actualización y evaluación de los planes y programas educativos y de formación existentes, busca detectar áreas de oportunidad en los mismos, para que sigan siendo vigentes, pertinentes y congruentes con las necesidades sociales.	UCS	-	4,000 Mujeres 16,000 Hombres	Municipios del Estado de Nuevo León con alcance a Nivel Nacional

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Programa de Consolidación de la planta académica.	Mantener y ampliar al claustro docente en continua capacitación. Asimismo, fortalecer el trabajo académico colegiado promoviendo el trabajo en redes.	UCS	-	45 Mujeres 55 Hombres	Cuerpo docente UCS y extensiones municipales
Programa de Desarrollo Integral y de Acompañamiento Institucional.	Formación e instrucción integral del alumnado con acompañamiento tutorial institucional durante todo su proceso formativo.	UCS	-	4,000 Mujeres 16,000 Hombres	Municipios del Estado de Nuevo León con alcance a Nivel Nacional
Programa de Creación y consolidación de cuerpos académicos de investigación.	Contar con un cuerpo de profesores investigadores, con amplio reconocimiento en el medio para que fortalezcan a su vez el diseño, gestión y ejecución de diferentes investigaciones y funjan como formadores de recursos humanos.	UCS	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Programa de Difusión Cultural.	Formación integral del estudiantado a través de actividades artísticas, académicas, culturales y recreativas.	UCS	-	4,000 Mujeres 16,000 Hombres	Municipios del Estado de Nuevo León con alcance a Nivel Nacional e Internacional
Programa de Cultura Organizacional.	Fortalecer la estructura organizacional y los procesos académico-administrativos, prevaleciendo una orientación en valores y principios asociados al modelo educativo institucional.	UCS	-	4,000 Mujeres 16,000 Hombres	
Proyecto de ampliación y mejora de la infraestructura física y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a desarrollarse en el polideportivo y la plataforma virtual que se contemplan adquirir durante esta gestión.	Mantener en condiciones idóneas y dignas de la infraestructura y equipamiento que permita el adecuado desarrollo de los programas educativos y de la generación y aplicación del conocimiento.	UCS	-	4,000 Mujeres 16,000 Hombres	

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Proyecto "UCS a distancia".	Desarrollar las modalidades no presenciales a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con una visión incluyente y bajo el principio de accesibilidad.	UCS	-	45 Mujeres 55 Hombres	Municipios del Estado de Nuevo León con alcance a Nivel Nacional e Internacional
Proyecto de Sistema bibliotecario.	Adquisición de acervo bibliográfico, así como de espacio físico que repercutirá en la formación e instrucción integral del alumnado con acompañamiento institucional durante todo su proceso formativo.	UCS	-	4,000 Mujeres 16,000 Hombres	

Objetivo 3.

Ampliar y fortalecer la cooperación y coordinación entre instituciones, y de estas con la sociedad civil y el sector privado.

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
COMPSTAT.	Sistema policial de gestión del desempeño para la reducción del crimen.	SECCSISP	10	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Enlaces de Prevención y Participación Ciudadana.	Programa de sinergias y focalización entre las instituciones a las que compete el tema, a fin de unificar criterios en materia de prevención social y participación ciudadana.	SSPNL	0.1	No se han definido	No se han definido
Acompañamiento en Libertad.	Reinserción y reintegración de adolescentes condenados por la comisión de delitos e infracciones a la ley penal, por medio del acompañamiento individualizado a fin de que sean beneficiados por servicios post penales.	SSPNL	1	36 Mujeres 691 Hombres	51 municipios

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Programa de Movilidad Académica	Promover la movilidad estudiantil para que el alumnado tenga la posibilidad de cursar materias en diferentes instituciones (nacionales o internacionales) así como obtener una doble titulación.	UCS	-	40 Mujeres 160 Hombres	Municipios del Estado de Nuevo León con alcance a Nivel Nacional e Internacional
Programa de Difusión y Divulgación Científica.	Difundir los resultados de trabajos de investigación, así como los documentos científicos y textos didácticos, mediante las alianzas editoriales y de proyectos específicos para publicación en espacios de alto reconocimiento mundial, así como en la revista de la universidad que se indexará.	UCS	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Programa de vinculación científico-pedagógico.	Generar una simbiosis entre la investigación científica con la docencia institucional, para que los avances, innovaciones y aportaciones que se generen (manuales, protocolos, etc.), repercutan en la comunidad docente y universitaria.	UCS	-	40 Mujeres 160 Hombres	Municipios del Estado de Nuevo León con alcance a Nivel Nacional e Internacional
Programa de Extensión y Vinculación Institucional.	Gestionar de manera permanente la colaboración y alianzas estratégicas con instituciones educativas, de seguridad y la Iniciativa privada, que incidan en la formación en el tema de Seguridad, haciendo accesible a los diversos sectores que lo requieren, el conocimiento que produce y sistematiza la Universidad, y promoviendo que el estudiantado participe en programas de extensión y proyección social.	UCS	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Programa comunicación institucional con visión incluyente.	Dar a conocer a través de las páginas web a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, las actividades y logros de la UCS, estableciendo canales de comunicación incluyentes que cumplan el principio de accesibilidad para todas las personas.	UCS	-	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

Objetivo 4.

Consolidar la defensa de los Derechos Humanos, de las víctimas y la perspectiva de género en las acciones estratégicas, tácticas y operativas.

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Construcción de instalaciones.	Se requiere contar con las instalaciones óptimas para brindar la atención integral adecuada a las víctimas.	CEEAV	50	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Medidas Urgentes para el Acceso a la Justicia a Mujeres Víctimas de Violencia de Genero en el Estado de Nuevo León.	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado, revisión de expedientes y capacitación por parte de la ONU.	PGJNL	4	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Sistema y Aplicación [App] de Primer Respondiente para la consolidación del Sistema de Justicia Penal.	Herramienta tecnológica móvil de apoyo y aseguramiento del cumplimiento de los procesos y protocolos establecidos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	SECCSISP	15.1	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Proyecto de la Instalación de la Cátedra de los Derechos Humanos.	Fortalecimiento de las capacidades de las personas que conforman el Sistema Estatal de Seguridad, a través de herramientas conceptuales y prácticas sobre los Derechos Humanos. La UCS busca estrechar los vínculos con otras universidades y con organizaciones de la sociedad civil en aras de fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en nuestra entidad.	UCS	-	4,000 Mujeres 16,000 Hombres	Municipios del Estado de Nuevo León con alcance a Nivel Nacional e Internacional

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Proyecto de Universidad Incluyente.	Implementación de un modelo educativo de inclusión, para apoyar la construcción de una cultura inclusiva que se refleje en todos los ámbitos de la vida universitaria.	UCS	-	4,000 Mujeres 16,000 Hombres	Municipios del Estado de Nuevo León con alcance a Nivel Nacional e Internacional
Proyecto de Instalación de la Unidad de Género	Abordar con la metodología de la perspectiva de género la vida universitaria.	UCS	-	4,000 Mujeres 16,000 Hombres	Municipios del Estado de Nuevo León con alcance a Nivel Nacional e Internacional

Objetivo 5.

Operar el sistema de procuración de justicia eficazmente y con transparencia, que combata la corrupción, basado en la mejora continua y en una atención especializada y humanizada.

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Apertura del Centro de Justicia para las Mujeres	La atención a mujeres víctimas de delitos o que enfrentan situaciones de riesgo debe ser ampliada en sus capacidades y nivel de especialización, incrementando los espacios disponibles y las disciplinas de servicios que se ofrecen para lograr una atención integral.	PGJNL	45	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

PROYECTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Construcción nuevo SEMEFO	Construcción de un edificio exclusivo para el Servicio Médico Forense, que permita aumentar la capacidad y mejorar la atención del usuario con instalaciones y tecnología apegadas a las mejores prácticas internacionales.	PGJNL	- ⁸	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Construcción nuevo Edificio Periciales	Construcción de un edificio exclusivo para el Instituto de Criminalística y Servicios Periciales, con capacidad para integrar la totalidad de servicios y con una visión de crecimiento a mediano y largo plazo, apegada a las mejores prácticas internacionales.	PGJNL	- ⁹	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Medidas Urgentes para el Acceso a la Justicia a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el Estado de Nuevo León	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado, revisión de expedientes y capacitación por parte de la ONU	PGJNL	4 ¹⁰	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios
Patrullas inteligentes para la Policía Ministerial	45 Patrullas con sistema de reconocimiento de placas, equipadas con la más alta tecnología para localización y recuperación de vehículos	PGJNL	138.5	2,577,647 Mujeres 2,541,857 Hombres	51 municipios

8 Sin presupuesto asignado, se calcula una inversión de aproximadamente 220 millones.

9 Sin presupuesto asignado, se calcula una inversión de aproximadamente 445 millones.

10 En proceso de autorización.

CAPÍTULO 4.
¿Cómo lo vamos a medir?



4.1 INDICADORES Y METAS

Objetivo 1.

Fortalecer el sistema de seguridad y justicia, centrándolo en la ciudadanía, con un enfoque preventivo y guiado por inteligencia.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Tasa de homicidios dolosos registrados por cada 100,000 habitantes.	Tasa por 100,000 habitantes	$Th = (H/Pt) * 100,000^{1/}$	Anual	10.6 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes
Tasa de personas beneficiadas por acciones de prevención del delito y las violencias.	Tasa por 100,000 habitantes	$Tp = (Bt/Pt) * 100,000^{2/}$	Anual	6,000 personas beneficiadas por cada 100,000 habitantes

NOTAS:

^{1/} Th = Tasa de homicidios dolosos, H = Número total de homicidios dolosos registrados, Pt = Población total del estado.

^{2/} Tp = Tasa de personas beneficiadas, Bt = Número total de beneficiados, Pt = Población total del estado.

Objetivo 2.

Fortalecer a las instituciones de seguridad y justicia mediante una visión integral y ciudadana.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Nivel de percepción de la mujer respecto al trato y servicios brindados en la procuración de justicia.	Porcentaje	$NP = (EEBt / EMt) * 100^{3/}$	Anual	92.56%
Nivel de percepción de la población de Nuevo León que considera que la policía estatal no es corrupta.	Porcentaje	No aplica	Anual	54.0%

NOTAS:

^{3/} NP=Nivel de percepción, EEBt=Número total de encuestas con respuesta excelente o bueno, EMt=Número total de encuestas aplicadas a mujeres.

Igualdad de género

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Nivel de percepción de mujeres y hombres respecto al desempeño institucional de las policías estatales.	Porcentaje	$NP = MEp + AEp^{4/}$	Anual	Total: 72% Mujeres: 70.2% Hombres: 73.7%
Tasa de Cifra Negra, desagregada por mujeres y hombres.	Porcentaje	No aplica	Anual	Total: 91.8% Mujeres: 91.8% Hombres: 91.8%

NOTA:

^{4/} NP = Nivel de percepción, MEp = Porcentaje de respuesta muy efectivo, AEp = Porcentaje de respuesta algo efectivo.

Objetivo 3.

Ampliar y fortalecer la cooperación y coordinación entre instituciones, y de estas con la sociedad civil y el sector privado.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Porcentaje de acuerdos cumplidos de las reuniones plenarias de los titulares del sector de seguridad y justicia.	Porcentaje	$ACp = [Ac / At] * 100^{5/}$	Anual	55%

NOTA:

^{5/} ACp = Porcentaje de acuerdos cumplidos, Ac = Acuerdos cumplidos, At = Número total de acuerdos.

Objetivo 4.

Consolidar la defensa de los Derechos Humanos, de las víctimas y la perspectiva de género en las acciones estratégicas, tácticas y operativas.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Tasa de recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León o a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.	Tasa por cada 100 servidores públicos	$Tr = [R/Lt] * 100^{6/}$	Anual	0.13 recomendaciones por cada 100 servidores públicos

NOTA:

^{6/} Tr = Tasa de recomendaciones, R = Número de recomendaciones, Lt = Total de elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Igualdad de género

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Tasa anual de defunciones de mujeres por presuntos homicidios.	Tasa por cada 100,000 mujeres	$T_{dmt} = [DMHt / Mt] * 100,000^{7/}$	Anual	2%

NOTA:

^{7/} T_{dmt} =Tasa de defunciones de mujeres por presuntos homicidios, $DMHt$ =Número de defunciones de mujeres por presuntos homicidios registrados durante el año de ocurrencia del deceso, Mt =Número total de mujeres en el estado.

Objetivo 5.

Operar el sistema de procuración de justicia eficazmente y con transparencia, que combata la corrupción, basado en la mejora continua y en una atención especializada y humanizada.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Tasa de variación en carpetas judicializadas.	Porcentaje	$TVCJ = [(CJ - CJ-1) / CJ-1] * 100^{8/}$	Anual	40%
Atención integral brindada.	Porcentaje	$PAIB = [AIB / VDI] * 100^{9/}$	Anual	96%

NOTAS:

^{8/} $TVCJ$ = Tasa de variación en carpetas judicializadas, CJ = Carpetas Judicializadas del periodo actual, $CJ-1$ = Carpetas Judicializadas del periodo anterior.

^{9/} $PAIB$ = Porcentaje de atención integral brindada, AIB = Atenciones integrales brindadas, VDI = Víctimas de delitos ingresadas.

4.2 INDICADORES DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD Y PROGRAMAS DE COMBATE A LOS MISMOS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Porcentaje de dependencias, organismos y entidades que cuentan con Agentes de Cambio.	Porcentaje	$PAC = [DOEAC / TDOE] * 100^{10/}$	Anual	100%
Porcentaje de población que considera que el Ministerio Público y la Procuraduría General de Justicia del Estado no son corruptos.	Porcentaje	No aplica ^{11/}	Anual	42.1%

NOTAS:

^{10/} PAC = Porcentaje, $DOEAC$ = dependencias, organismos y entidades con enlace designado como Agente de Cambio, $TDOE$ = total de dependencias, organismos y entidades del sector.

^{11/} Fuente: ENVIPE [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad].

Referencias bibliográficas

- Baker, L.B., Jaffe, P.G., et al [2002]. Children Exposed to Violence: A handbook for police trainers to increase understanding and improve community responses. London, ON: Centre for Children & Families in the Justice System.
- BBVA [2016]. Anuario de migración y remesas México 2016. Fundación BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población.
- CEDHNL [2016]. Informe especial sobre el Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico. Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León
- CEDHNL [2017]. Recomendaciones. Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León.
- CIDAC [2017]. Hallazgos 2016: seguimiento y evaluación de la operación del sistema de justicia penal en México. Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.
- COLEF [2017]. Base de datos EMIF Sur. El Colegio de la Frontera Norte.
- CONADIC [2015]. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas. Comisión Nacional Contra las Adicciones.
- CONEVAL [2017]. Medición de la Pobreza. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coubès M., Ley M., et al [2015]. Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México EMIF Sur. Informe Anual de Resultados 2014. El Colegio de la Frontera Norte.
- Coubès, M., Ley, M., et al [2016]. Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México EMIF Sur. Informe Anual de Resultados 2015. El Colegio de la Frontera Norte.
- Decreto número 279 [2008]. Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León. Periódico Oficial de fecha 22 de septiembre.
- Departamento de Justicia de EEUU [2016]. 2016 National Drug Threat Assessment Summary. US Department of Justice, Drug Enforcement Administration. Noviembre.
- Gobierno del Estado de Nuevo León [2017]. Instalan Consejo Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Sitio web: <http://www.nl.gob.mx/noticias/instalan-consejo-estatal-de-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia>
- Gómez, Arely [2016]. Reforma penal 2008-2016. El sistema penal acusatorio en México. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

- IACP [2007]. Taking a Stand: Reducing Gun Violence in Our Communities. International Association of Chiefs of Police.
- INEGI [2010]. Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INEGI [2012]. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE] 2012. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI [2013]. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE] 2013. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI [2014]. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE] 2014. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI [2015]. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE] 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI [2016]. Anuario estadístico y geográfico de Nuevo León 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI [2016a]. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Estatal 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI [2016b]. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE] 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI [2017]. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares [ENDIREH] 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI [2017a]. Natalidad y fecundidad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI [2017b]. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE] 2017. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Le Clercq J.A. y Gerardo Rodríguez, G. [2016]. Índice de impunidad México. IGI-Mex 2016. Universidad de las Américas Puebla. Centro de estudios sobre impunidad y justicia. Febrero.
- ONC [2015]. Homicidio: Una mirada a la violencia en México. Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, agosto.
- PJNL [2016]. Análisis de sentencias y detenciones en el sistema de justicia penal del estado de Nuevo León. Identificación de criterios jurídicos de mayor incidencia. Poder Judicial del estado de Nuevo León. Marzo.
- Ruiz, Claudia [2016]. Comparecencia de la Maestra Claudia Ruiz Massieu Salinas, Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores con Motivo del Cuarto Informe de Gobierno. H. Cámara de Senadores, Sesión Ordinaria, 3 de Noviembre.
- Salinas, Ramiro [2015]. Delitos contra el Patrimonio, Ed. Instituto Pacífico, 5ª edición, 631 pp.
- SESNSP [2017]. Criterios de asignación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Spring, Ursula; Günter, Hans [2009]. Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI. Universidad Nacional Autónoma de México, 887 pp.

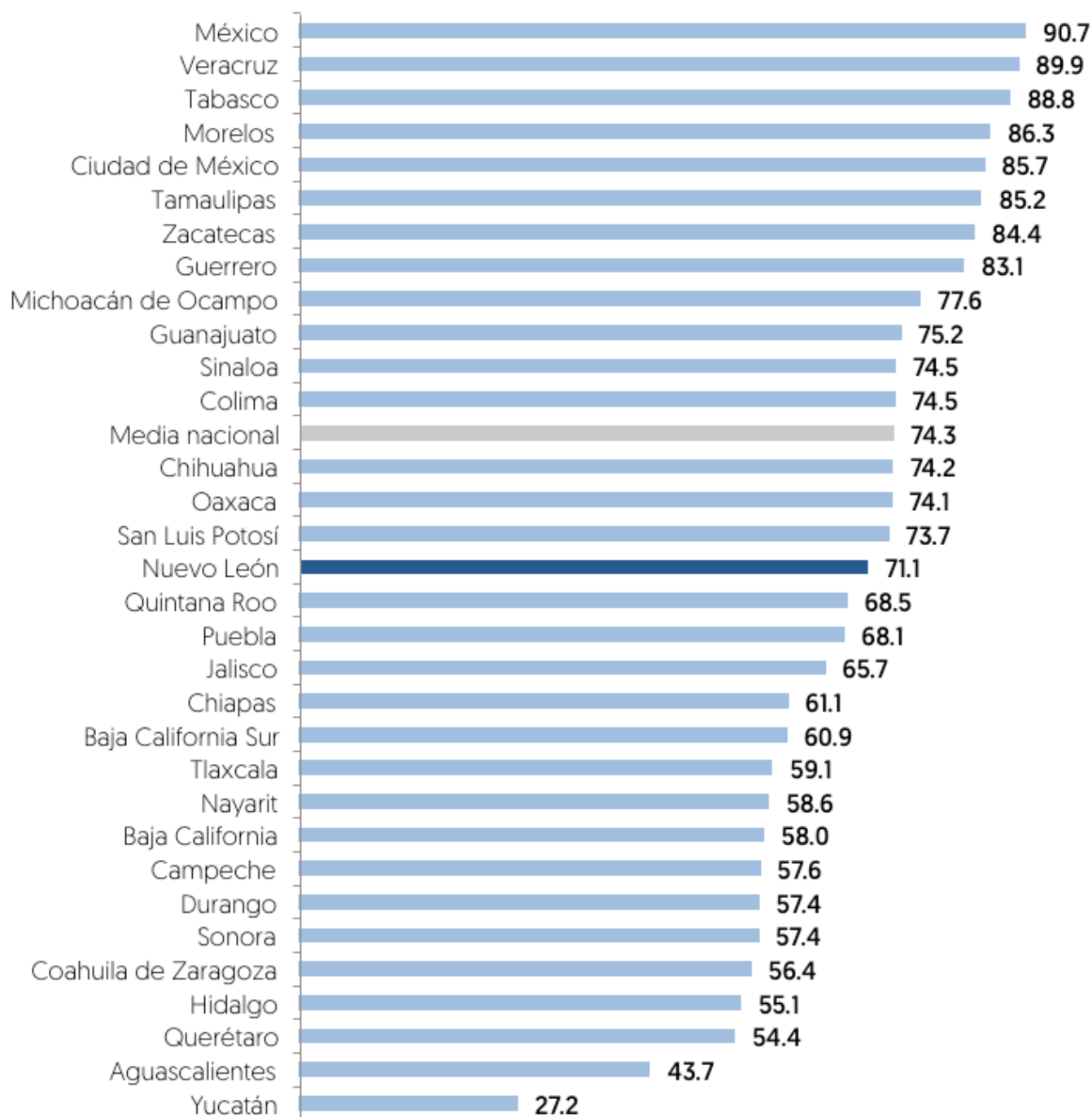
UNODC [2006]. Manual de lucha contra el secuestro. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

ANEXOS



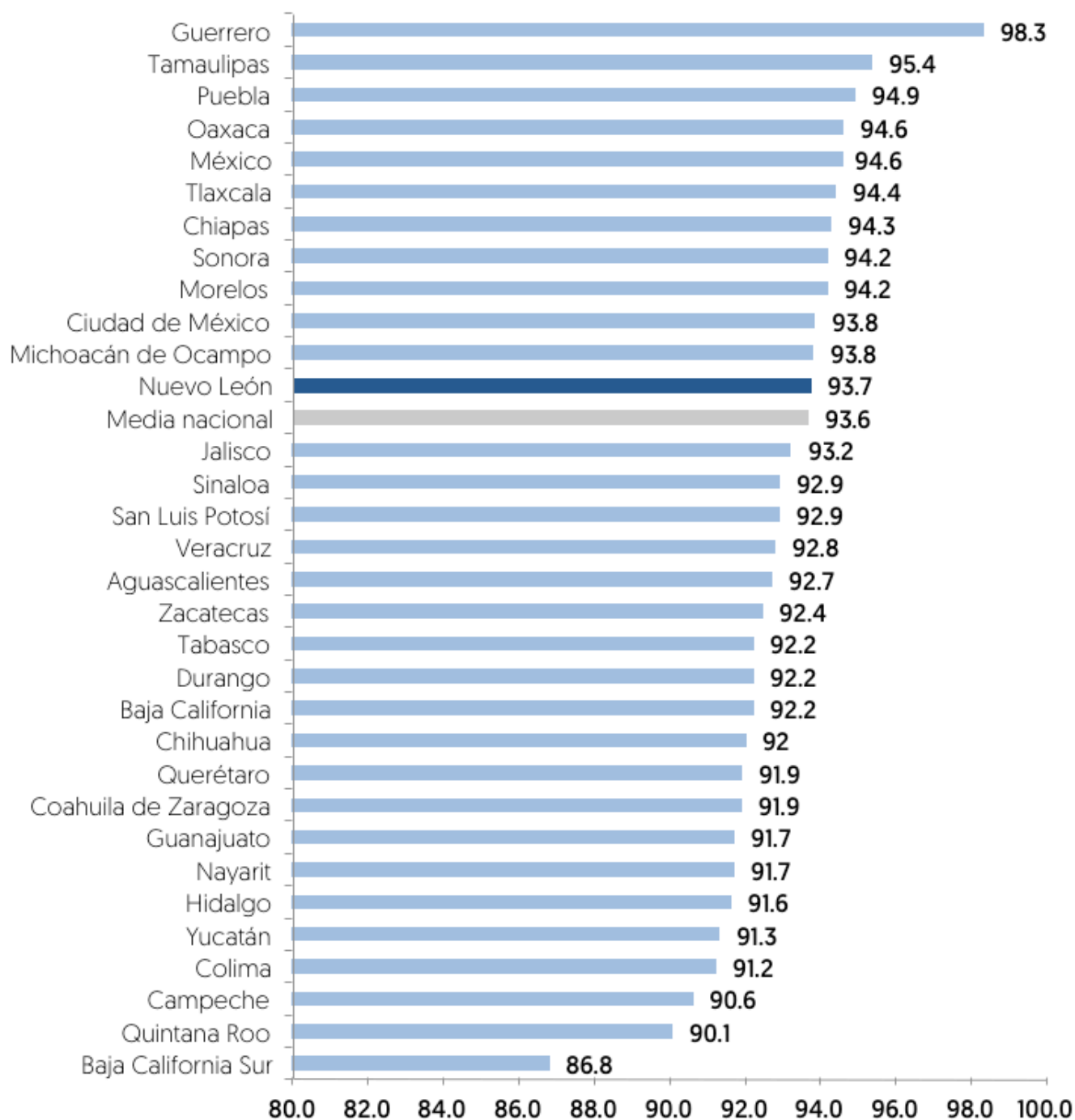
Anexo 1.

Percepción de inseguridad en la entidad federativa (ENVIPE, 2017).



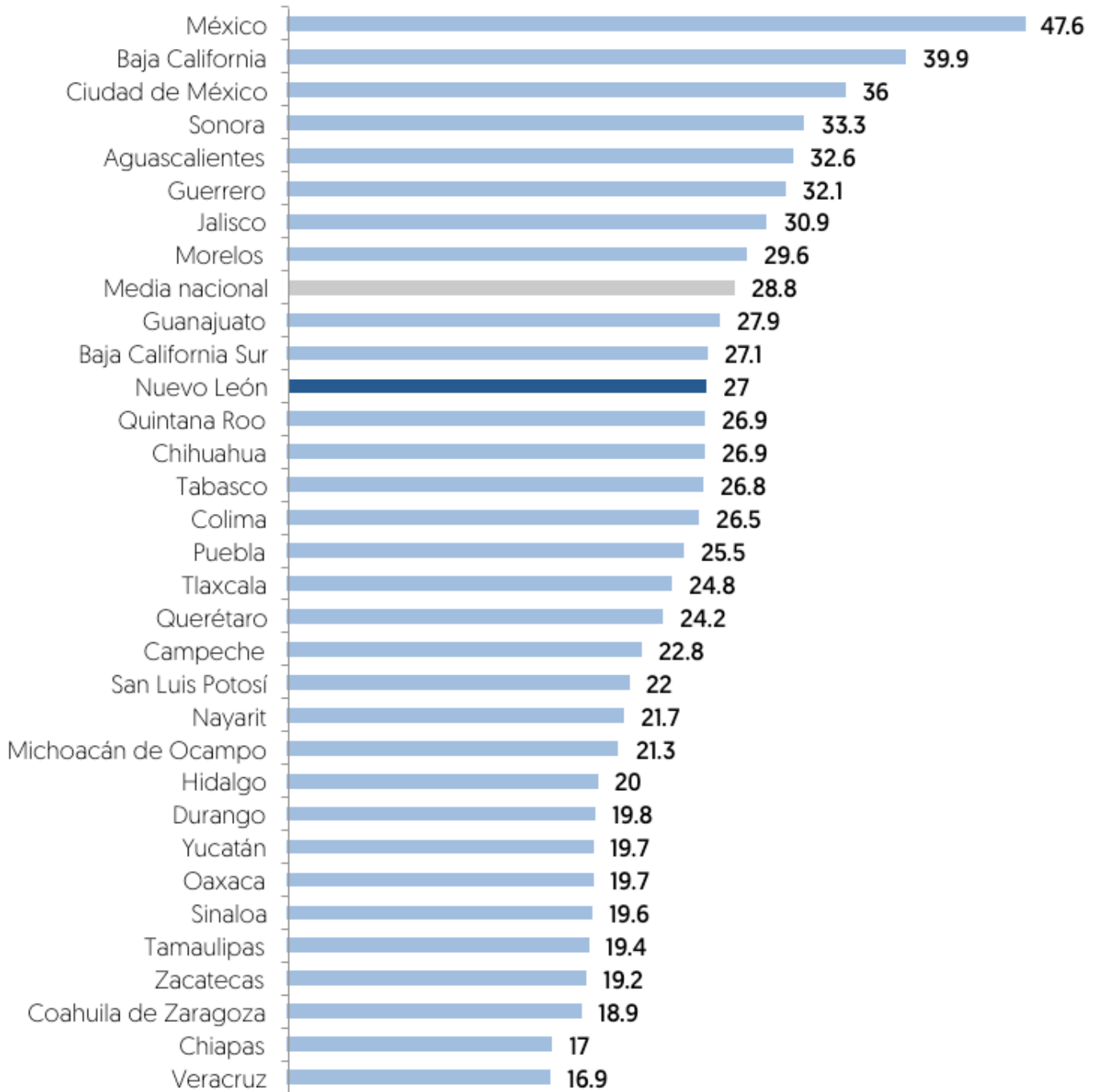
Anexo 2.

Cifra negra por entidad federativa (ENVIPE, 2017).



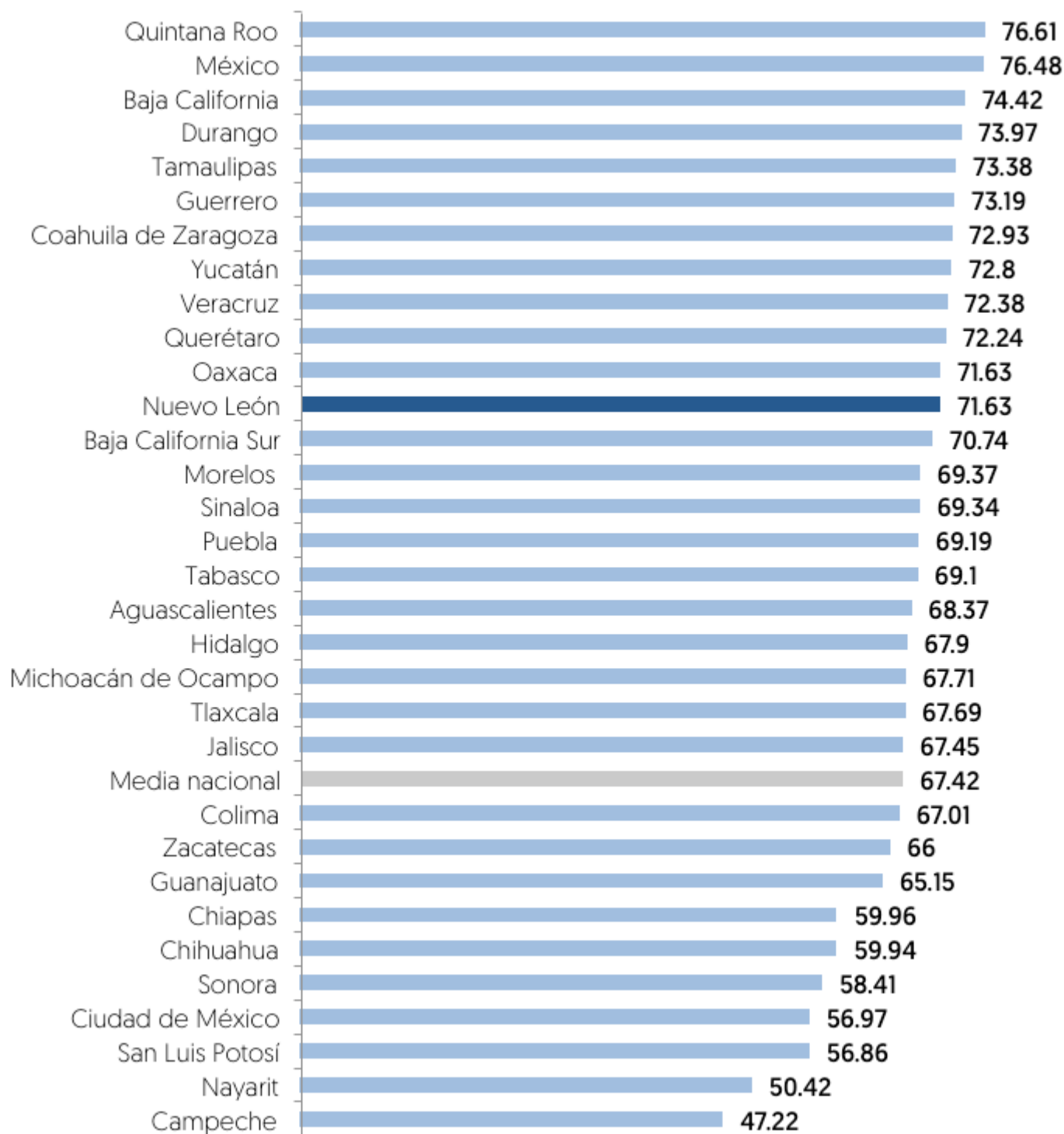
Anexo 3.

Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa, víctimas por cada 100 mil habitantes (ENVIPE, 2017).



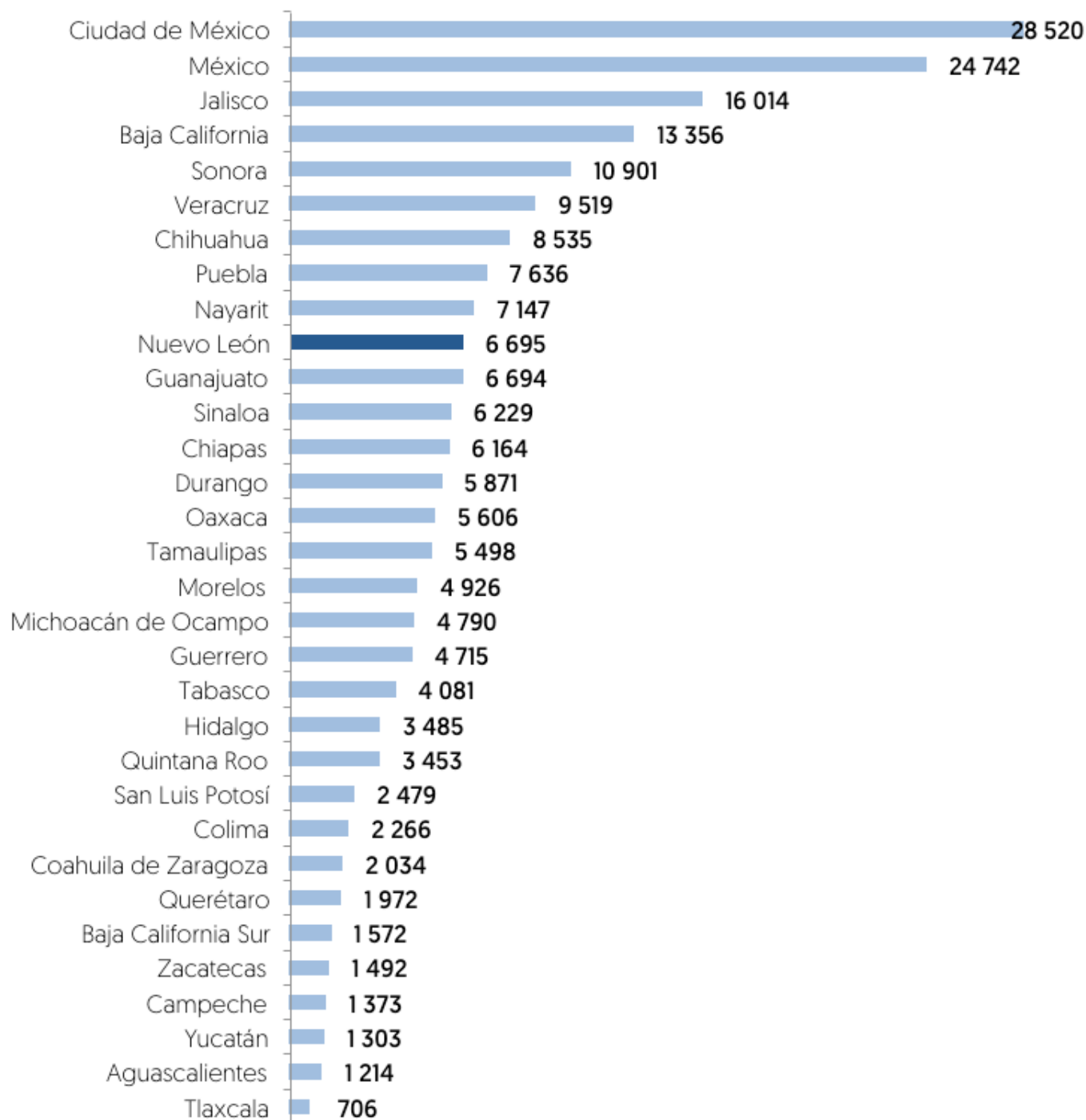
Anexo 4.

Grado de impunidad por entidad federativa (UDLAP, 2016).



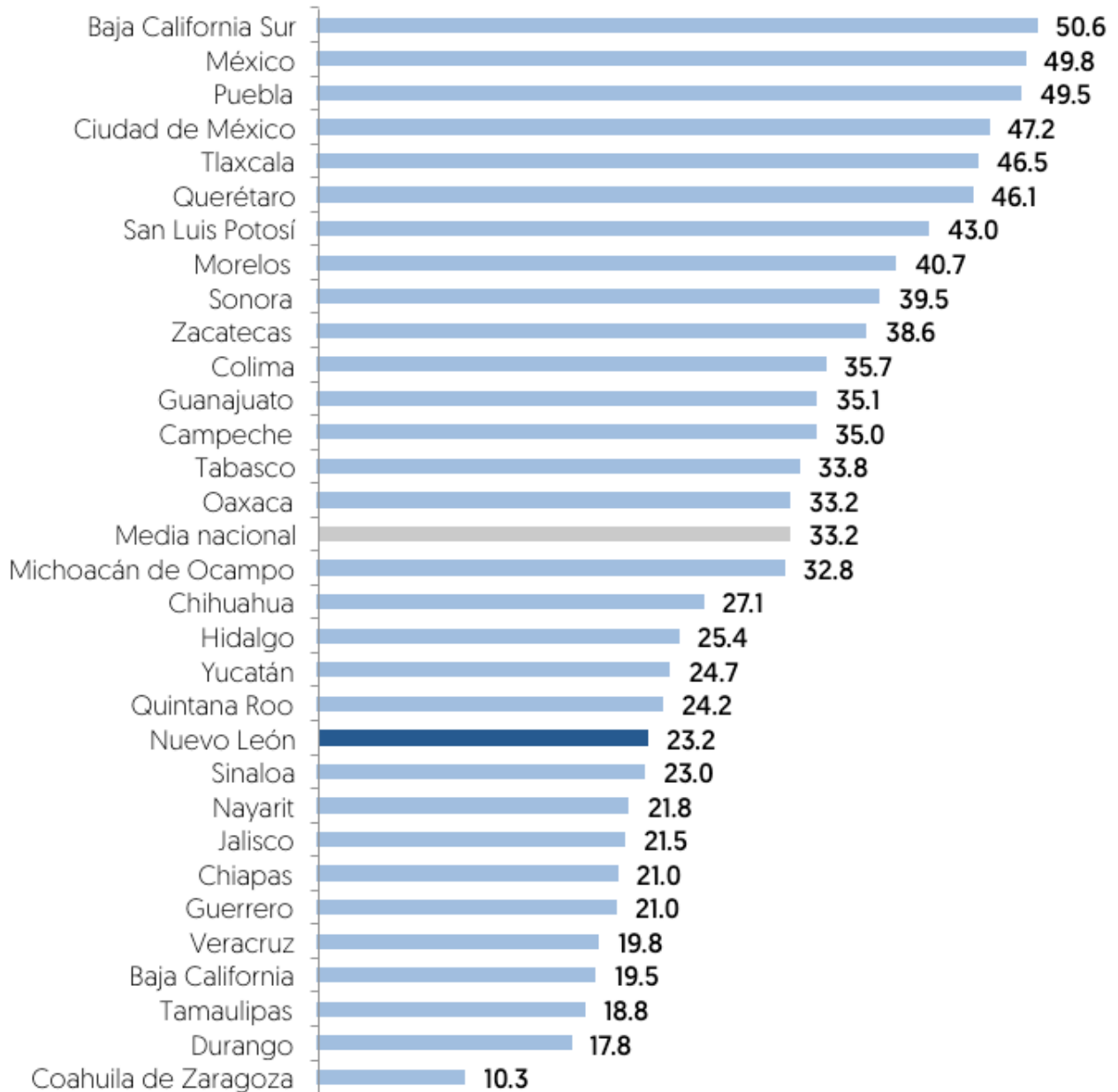
Anexo 5.

Población penitenciaria por entidad federativa (ENPOL, 2016).



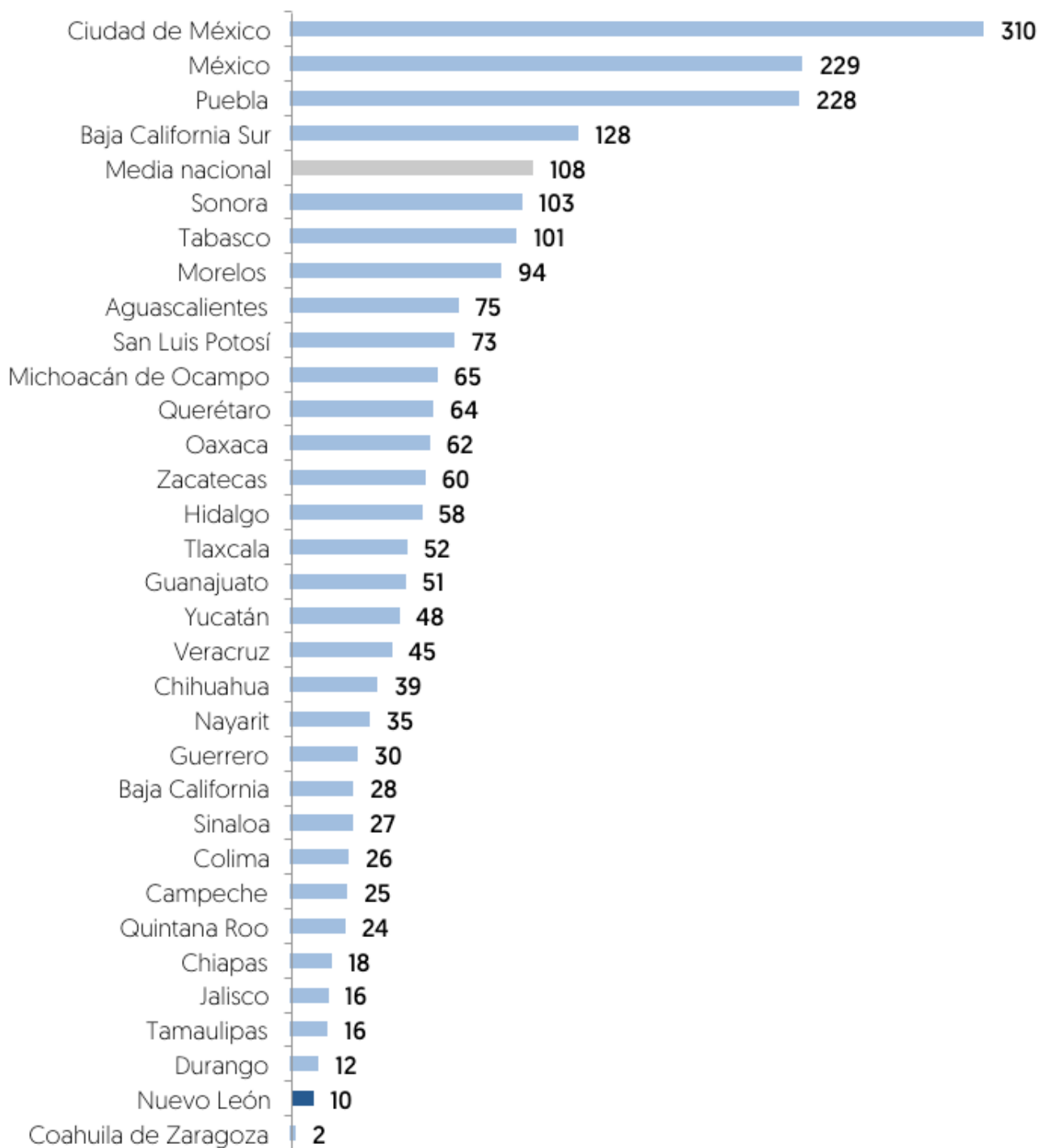
Anexo 6.

Nivel de victimización dentro del Centro Penitenciario, de la población privada de la libertad de 18 años y más, por entidad federativa (ENPOL, 2016).



Anexo 7.

Tasa por cada 1000 personas privadas de la libertad, por entidad federativa, según actos de corrupción durante su estancia en el Centro Penitenciario (ENPOL, 2016).



Anexo 8.

Porcentaje de población privada de la libertad con un riesgo improbable de reincidencia penitenciaria, por entidad federativa (ENPOL, 2016).

